

SISTEMA DE CERTIFICACION FSC

INFORME PUBLICO DE CERTIFICACION

CERTIFICACION DE GESTION FORESTAL

Report finalisation date: 17 Octobre 2013

ENCE ENERGIA Y CELULOSA

EXTENSION de NORFOR/SILVASUR

Situación del/los monte(s) : Asturias, Galicia, Andalucía / España
Dirección del gestor : **Oficinas Centrales Paseo de la Castellana 35**
Código postal : **28046** - Ciudad : **Madrid** - País : **España**
Persona de contacto : **Luis Javier Sánchez Hernando, [jsanchez@ence.es]**

BUREAU VERITAS CERTIFICATION

60 avenue du Général de Gaulle - 92046 Paris - La Défense Cedex - FRANCE

Tel: + 33 1 41 97 02 05 - Fax: + 33 1 41 97 02 04

www.bureauveritas.com/certification

Personne contact pour les autres pays :Hervé Moinecourt
(herve.moinecourt@fr.bureauveritas.com)

Fecha de la auditoria de transfer : del 3 al 12 Junio 2013.

Número de certificado : BV-FM/COC-028646 - fecha de certificación :
17/10/2013

Responsable de la auditoria y autor de este informe : Nicolas PERTHUISOT

Documento réf. : PR130803ES FSC FM IA ENCE v10 [17 10 13]



INDICE

0 - Elementos preleminales.....	3
1 - Descripción de la empresa forestal solicitante.....	3
1.1 - Descripción general e identificación	3
1.2 - Descripción de las poblaciones forestales.....	9
1.3 - Descripción del sistema y del plan de gestión forestal	22
1.4 - Cosecha y producción	Erreur ! Signet non défini.
1.5 - Tipo de candidatura a la certificación	Erreur ! Signet non défini.
1.6 - Certificación de grupo	26
2 - Contexto legal, administrativo y derechos de uso	34
3 - Otras actividades	42
3.1 - Descripción de otras actividades	42
3.2 - Impacto potencial sobre la gestión forestal	44
4 - Bases de la evaluación inicial	44
4.1 - Composición del equipo auditor.....	44
4.2 - Resumen del proceso de certificación.....	44
4.3 - Estándares de gestión forestal utilizados durante la auditoria inicial	46
4.4 - Adaptación del estándar y comentarios de las partes interesadas	46
5 - Metodología de recopilación de información.....	46
5.1 - Descripción del programa de auditoria	46
5.2 - Revisión documental.....	48
5.3 - Entrevistas	Erreur ! Signet non défini.
5.4 - <i>Visita(s) in situ</i>	52
5.5 - Identificación y consulta con las partes interesadas.....	56
5.6 - Otras técnicas de evaluación.....	Erreur ! Signet non défini.
5.7 - Reunión de cierre de la auditoria inicial.....	Erreur ! Signet non défini.
6 - Observaciones durante la auditoria	58
6.1 - Resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos FSC.....	Erreur ! Signet non défini.
6.2 - Presentación sistemática de los resultados.....	Erreur ! Signet non défini.
6.3 - Identificación, trazabilidad y seguimiento de los productos.....	Erreur ! Signet non défini.
6.4 - Elementos conflictivos	Erreur ! Signet non défini.
6.5 - Acciones para responder a las solicitudes de acción correctiva de anteriores auditorias ...	76
6.6 - Acciones para responder a las peticiones de puesta a nivel para la certificación de grupo ...	78
7 - Alcance de certificación	79
7.1 - Limitaciones geográficas	79
7.2 - Limitación a nivel de productos forestales	80
8 - Propuesta de decisión de certificación	80
8.1 - Explicación del sistema de puntuación, ponderación u otros sistemas utilizados para la toma de decisiones	80
8.2 - Solicitud de Acciones Correctivas mayores.....	80
8.3 - Solicitud de Acciones Correctivas menores.....	80
8.4 - Descripción de todas las recomendaciones, condiciones o pre-condiciones asociadas a la propuesta de certificación	82
8.5 - Propuesta sobre si la entidad solicitante ha alcanzado o no el nivel de conformidad requerido	82
9 - Decisión de certificación	83
10 -Anexos :	84
10.1 - Revisión de los pares.....	Erreur ! Signet non défini.
10.2 - Comentarios de la partes interesadas	85



0 - Elementos preliminares.

El presente informe hace referencia a la auditoría inicial del grupo de certificación forestal FSC de ENCE ENERGIA Y CELULOSA (ENCE) realizada en junio 2013 con arreglo a la norma FSC STD 30-005 (V1-0) EN y el estándar de gestión forestal FSC STD ESP 01-2006 V2.0.

Tradicionalmente, ENCE ha articulado su gestión forestal a través de sus dos filiales NORFOR y SILVASUR, que ya obtuvieron la certificación FSC en 2010 y 2011.

Empresa	Nº de certificado	fecha de certificación
NORFOR	BV-FM/COC-028646 -:	30/06/2010
SILVASUR	BV-FM/COC-028643 -:	23/09/2011

El proceso de certificación de grupo es resultado de la voluntad de ENCE de garantizar una mayor coherencia entre sus filiales mediante la unificación de su gestión y sus procedimientos. ENCE desea, asimismo, implantar una estrategia de comunicación interna y externa común e interiorizada por la empresa. Otro de los objetivos es aportar una mayor visibilidad al sello FSC y asociarlo directamente con ENCE.

A tal fin, en marzo de 2012 el mismo equipo de auditoría llevó a cabo una preauditoría de gestión de grupo.

La totalidad de los montes certificados en el marco de las certificaciones de NORFOR y SILVASUR han sido integrados en el grupo de certificación forestal FSC ENCE (GCF). Las diferentes exigencias de actualización identificadas durante la preauditoría de marzo de 2012 y las distintas solicitudes de acciones correctivas relativas a las auditorías de vigilancia de las entidades NORFOR y SILVASUR planteadas durante el mismo mes se abordan en el presente informe.

Durante esta auditoría, se ha examinado el conjunto de exigencias relativas a normas de gestión forestal y gestión de grupo.

A tenor de los acuerdos contractuales suscritos entre ENCE y la entidad certificadora, el periodo de vigencia del presente certificado será de dos años.

1 - Descripción de la empresa forestal solicitante

1.1 - Descripción general e identificación

Nombre del propietario forestal y del organismo de gestión forestal :
ENCE ENERGIA Y CELULOSA (parte Forestal)

Dirección: Oficinas Centrales Ence Paseo de la Castellana 35

Código postal : 28046



Ciudad : MADRID

País : ESPAÑA

Status jurídico : S.A.

CIF A28212264

Teléfono : + 34 91 337 85 00

Fax : + 34 91 337 85 56

e-mail : jsanchez@ence.es

Página web : www.ence.es

Número de empleados : 1061

Número de empleados sector forestal : 58

Facturación anual : 827 578 000 € en 2012

DG Forestal: J ARREGUI

Persona de contacto (Responsable de la certificación FSC) y Responsable de uso de marca FSC : Luis Javier Sánchez Hernando (servicio sostenibilidad)

Ciudad : Sevilla

Descripción de la empresa y su actividad

Las actividades de ENCE están orientadas esencialmente a la gestión sostenible de plantaciones de eucalipto y su explotación con el objetivo de abastecer a industrias papeleras ubicadas en Huelva, Pontevedra y Navia. Asimismo, la empresa realiza un aprovechamiento de la biomasa derivada de los restos de las cortas y los tocones (estos últimos solo en Andalucía) para la producción de energía eléctrica.

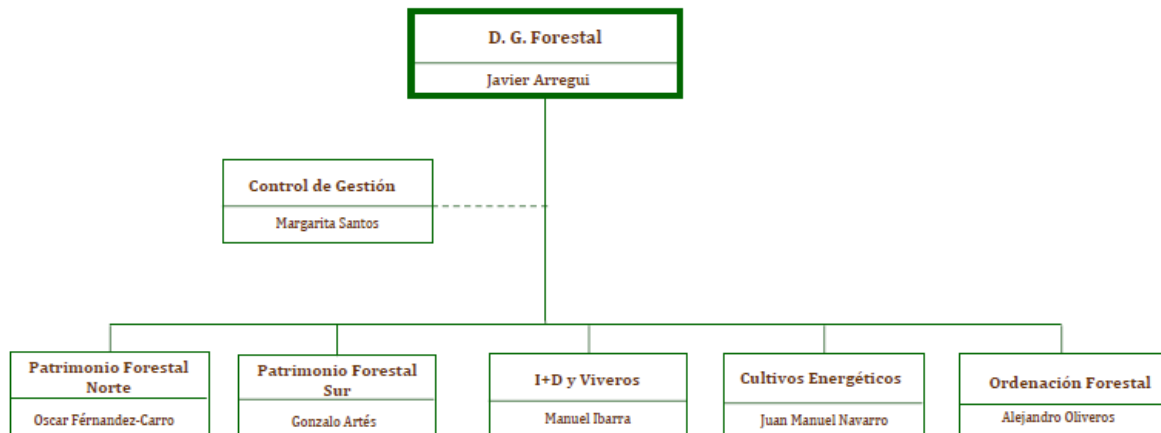
De forma más marginal, ENCE extrae también el corcho producido en los montes de alcornoque (*Quercus suber*) del sur de España.

ENCE gestiona aproximadamente un total de 82.000 ha de superficie forestal (dentro y fuera del alcance del certificado), de la cual es propietaria del 60 % a través de las empresas SILVASUR y NORFOR, los dos miembros más importantes del grupo de montes certificados FSC.

ENCE posee tres centros industriales en España (Huelva [Andalucía], Navia [Asturias] y Pontevedra [Galicia]) cuya capacidad de producción ronda los 1,3 millones de toneladas de pasta de celulosa y los 1,5 millones de MWh de energía eléctrica renovable derivada de la combustión de biomasa. El abastecimiento de estos centros industriales se garantiza en parte a través de los montes que ENCE gestiona directamente, pero mediante compras de madera en pie y suministros madereros obtenidos en el mercado nacional e internacional. En total, el consumo de ENCE es de 3,7 millones de m³ de eucaliptos al año.

Desde 2010, ENCE se encuentra inmersa en un importante proceso de reestructuración con el objetivo de evolucionar de su condición de consumidor de madera a un estatus de "gestor forestal".

A tal efecto, ENCE ha creado una Dirección Forestal encargada de la puesta en marcha de un programa de gestión de los montes pertenecientes a NORFOR, SILVASUR y diferentes propietarios particulares que han suscrito contratos de gestión y cesión de responsabilidad con ENCE. Dicha dirección se ocupa además de la gestión del vivero de Huelva e incluye un departamento técnico encargado de las operaciones (cortas, mantenimiento, tratamientos, repoblaciones, etc.) y un equipo de investigación y desarrollo.



El Departamento de Certificaciones y Sostenibilidad, liderado por Luis Javier Sánchez Hernando, está integrado por tres personas ubicadas en cada uno de los tres emplazamientos y que tienen asociadas competencias específicas y transversales (Medio Ambiente, Trazabilidad y Sistema de Calidad). Dicho departamento depende de la Dirección General de Suministro.

Otras actividades de ENCE

La actividad principal de ENCE consiste en la producción de madera industrial para el abastecimiento de fábricas de pasta de celulosa. Sin embargo, la empresa realiza otras actividades en los montes incluidos en el alcance de la certificación, a saber:

- aprovechamiento de la biomasa para la producción y distribución de energía eléctrica;
- extracción de corcho; e
- investigación forestal.

Dichas actividades se describen en la sección 3.1 del informe

Tipo de propiedad

La región del noroeste de España se caracteriza por contar con una parcelación muy intensiva de la propiedad forestal. La superficie media por propietario es de 0,3 ha, y se estima que existen en ella 672.000 propietarios por un total de 2,5 millones de habitantes. La región se caracteriza, asimismo, por ser objeto de un éxodo rural importante y continuo que se traduce en un marcado abandono progresivo de la actividad agrícola. Por tanto, aunque la mayoría de las plantaciones gestionadas por la empresa se encuentra en antiguas plantaciones de eucalipto, parte de ellas se ha ubicado en zonas de cultivo o pasto abandonadas como consecuencia del éxodo rural. La ley prohíbe cualquier sustitución de montes naturales por plantaciones.

La región del sur de España se encuentra menos parcelada y cuenta en ocasiones con propiedades de varios cientos de hectáreas.

En esta zona, ENCE gestiona tanto montes de su propiedad como montes pertenecientes a propietarios públicos y particulares. Estos diferentes propietarios se consideran miembros del grupo de certificación ENCE.



Los montes incluidos en el alcance de la certificación pueden clasificarse conforme a cuatro tipos de propietarios distintos:

- NORFOR y SILVASUR, como sociedades patrimoniales propietarias de montes.
- Propietarios particulares (personas físicas o jurídicas).
- Municipios propietarios de montes clasificados como bienes de dominio público (ayuntamientos). En estos casos, el interlocutor de ENCE es el ayuntamiento del municipio.
- Los “montes vecinales en mano común”, que son asociaciones que agrupan al conjunto de personas que habitan un determinado territorio y poseen derechos de uso sobre el mismo. Se trata de una propiedad común sin delimitación espacial (es decir, sin definición u apropiación de parcelas) en la que la titularidad está vinculada al hecho de que la persona habita el terreno. Dicha titularidad se extingue tras el abandono o el fallecimiento de la persona que lo habita, y no es, por tanto, transmisible. En estos casos, el interlocutor de ENCE es el representante de la junta rectora. Dicha junta es la encargada de la gestión de los ingresos derivados de la actividad forestal (inversión, reparto, etc.). Este tipo de propiedad, que posee una vocación social evidente, solo existe en Galicia.

En virtud de un contrato, los propietarios ceden en términos claros a ENCE la gestión forestal a largo plazo y el conjunto de las operaciones asociadas con ella (repoblación, mantenimiento, corta, venta de madera, relaciones con las administraciones forestales, elaboración de documentos de gestión, etc.), que quedan bajo la responsabilidad de esta última.

No obstante, determinados usos y derechos, que no son responsabilidad de ENCE ni sus propietarios, quedan fuera del alcance de la cesión. De esta forma, la regulación de la actividad cinegética corresponde a las asociaciones locales (los Tecores), y los derechos de pastoreo, cosecha libre, tránsito y otras actividades carecen de titularidad particular.

Los contratos de cesión de la responsabilidad sobre la gestión delimitan con claridad los siguientes puntos:

- El periodo de vigencia (generalmente de 30 años) y el hecho de que están vinculados a la tierra y no a los propietarios (los contratos se prorrogan automáticamente en caso de fallecimiento).
- El conjunto de la gestión forestal (plantación, mantenimiento y corta) es responsabilidad total y absoluta de ENCE (cláusula 3).
- El precio de la venta de la madera se fija en función del precio registrado en el mercado en los 12 meses anteriores (cláusula 7). No obstante, queda a discreción del titular del contrato establecer un posible margen de negociación (es decir, los precios no se fijan por anticipado ni de manera mecánica).



- Se dará prioridad a la contratación de personas residentes en la comunidad para la realización de trabajos forestales (cuando exista igualdad de competencias y medios) (cláusula 8).
- Aunque los usos del monte y la utilización de los productos no maderables (cláusula 8) son libres, no deben en ningún caso contravenir los objetivos de gestión forestal productiva, y están sujetos a la aprobación de ENCE (pastoreo, recolección de madera para calefacción, y recogida de retama y brezo).
- Las condiciones de resolución y el recurso obligatorio ante un tribunal mercantil en caso de terminación anticipada (cláusula 13). En cualquier caso, ENCE deberá restablecer el estado productivo de los terrenos tras la terminación del contrato, y no podrá, en consecuencia, dejar terrenos descepaos y sin repoblar.

El modo de remuneración del propietario puede adoptar dos formas distintas: (1) una renta anual basada en hipótesis de crecimiento en función de los tipos de suelo (arrendamiento); o (2) una remuneración que se percibe únicamente en el momento de la corta de la madera y que se basa en un porcentaje del producto de la venta (Consortio). La segunda modalidad de pago resulta más beneficiosa para ENCE, ya que los riesgos técnicos (por ejemplo, un crecimiento deficiente), los riesgos climáticos (por ejemplo, las heladas o los temporales), o los riesgos financieros (por ejemplo, la bajada en los precios de la materia prima) son compartidos por la empresa y el propietario a lo largo de toda la fase de crecimiento de los eucaliptos.

Es preciso señalar que, de ser necesario, ENCE podría contratar únicamente una parte de la propiedad de un tercero (generalmente los mejores terrenos) y no intervenir sobre el resto del monte. De hecho, esta situación ha dado lugar a críticas por parte de determinadas asociaciones de propietarios (información derivada de la consulta realizada a las partes interesadas, entre ellas la Organización Gallega de Comunidades de Montes). El equipo de auditoría considera que este tipo de contratación parcial o local no constituye un elemento contrario a los principios del FSC, ya que el propietario sigue siendo libre de gestionar por cuenta propia aquellas partes de su propiedad que no se encuentran sujetas al contrato. No obstante, ENCE debe tener en cuenta esta situación en las reglas de inclusión y exclusión de miembros del grupo en aquellos casos en los que tenga lugar una actividad negativa o propensa a generar controversias (por ejemplo, la destrucción de una especie protegida) dentro de estas partes excluidas del alcance del certificado pero pertenecientes a un miembro (no conformidad n.º 5).

UGF	Somme de Superficie
Aracena	6555,933
C	219,229
P	6336,704
Asturias	1419,015
A	596,778
C	78,205
M	675,647



P	68,385
El Cerro del Andévalo	7685,93
A	845,815
C	10,353
P	6829,762
La Coruña	2173,885
C	621,159
P	1552,726
Lugo	1670,617
A	936,357
C	100,489
P	633,771
Pontevedra	2116,398
A	232,291
C	1873,511
P	10,596
Valverde del Camino	5363,177
A	2187,358
P	3175,819
Total général	26984,955

División de los tipos de propiedad por Unidades de Gestión Forestal (UGF)

Tal y como exige el FSC_STD_20_007b V1-0 Forest management evaluations addendum - Forest certification public summary reports punto 1.3.3, se presentan a continuación las coordenadas del centro de cada una de las UGFs incluidas en la certificación. Teniendo en cuenta que cada UGF se compone de un conjunto de montes dispersos, este dato no es realmente relevante en este caso (se puede incluso dar el caso de que la coordenada central no se encuentre dentro de un monte certificado). Cabe destacar, sin embargo, que en el listado de montes certificados se indican el nombre del monte y el municipio en el cual se encuentra lo cual permite su fácil localización. Por otra parte en la web pública <http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible> ENCE ha publicado las coordenadas de los montes de su propiedad (para publicar esta información de los montes de terceros que gestiona se necesitaría la autorización expresa de los propietarios). Finalmente cabe recordar que todas las partes interesadas pueden encontrar la cartografía detallada de todos los montes certificados en el data room que ENCE pone su disposición en sus oficinas



UGF	X	Y
Valverde del Camino	166.320	4.167.850
El Cerro de Andévalo	153.075	4.184.253
Aracena	177.358	4.200.723
Pontevedra	47.593	4.705.904
A Coruña	33.795	4.783.251
Lugo	142.926	4.828.514
Asturias	205.334	4.821.831

Coordenadas UTM, European Datum 1950, Huso 30

1.2 - Descripción de las poblaciones forestales

Descripción de lo/s monte/s

Type de forêt : **Plantación de eucaliptos en zona de bosque templado oceánico (zona norte) y mediterráneo (zona sur)**

Composition dominante des populations forestières

Las masas forestales incluidas en el alcance de la certificación se componen de diferentes montes con superficies variables.

Estas consisten esencialmente en plantaciones de eucalipto para la producción de madera industrial (cuartel A) que se alternan con superficies de montes naturales no productivos con fines de protección y conservación (cuartel B).

- El cuartel A consta principalmente de plantaciones de *Eucalyptus globulus* destinadas al abastecimiento de industrias papeleras. La selección de la especie *Eucalyptus globulus* se fundamenta esencialmente en la calidad sus fibras; su rapidez de crecimiento (entre 8 y 12 m³/ha/año); su excelente capacidad para generar rebrotes de tocón (segunda y tercera rotación); y su buena adaptación a las condiciones climáticas, especialmente las mediterráneas (precipitaciones débiles e importante déficit hídrico estival), y a terrenos escasamente fértiles. No obstante, con el fin de cumplir el principio 10, se plantan otras especies de eucalipto siempre que los terrenos lo permiten (*Eucalyptus saligna*, *Eucalyptus maidenii*, *Eucalyptus dunnii* y *Eucalyptus camaldulensis*).
- El cuartel B está compuesto por formaciones vegetales típicas de los bosques oceánicos en la zona norte o representativas del bosque y el monte mediterráneos —como los alcornocales, los encinares y los matorrales de jaras y madroños— en la zona sur.

Aunque el interés ecológico de estas zonas varía en función de sus tipos de formaciones vegetales, poseen a menudo una biodiversidad muy importante que ha sido reconocida por los botánicos de las universidades regionales (en particular, la Universidad de Huelva). La proporción de zonas de conservación oscila entre el 10 % y el 25 %, dependiendo del monte. La presencia de estas zonas de conservación en el interior de las Unidades de Gestión Forestal (UGF) permite



responder de manera concreta a las exigencias de los principios de 5, 6 y 9.

UGF	Zone de production cuartel A	Zone de conservation cuartel B	inforestal	total
Aracena	4406	2067	83	6556
Asturias	1114	271	34	1419
El Cerro del Andévalo	6504	1147	35	7686
La Coruña	1917	233	24	2174
Lugo	1422	202	47	1671
Pontevedra	1838	254	24	2116
Valverde del Camino	3720	1495	148	5363
Total général	20920	5668	397	26985

Reparto de las zonas de producción y conservación por Unidades de Gestión Forestal (UGF)

Liste des principales espèces forestières, en particulier celles qui sont commercialisées, et autres espèces intégrées dans la zone d'extension du certificat (nom botanique et commun).

Lista de las principales especies forestales, en particular las que se comercializan, y otras especies integradas en el ámbito de ampliación del certificado (nombre botánico y común)

Tipo de bosque	Especie dominante
Zona de producción, cuartel A	<i>Eucalyptus globulus</i>
	<i>Eucalyptus nitens</i>
	<i>Eucalyptus Camaldulensis</i>
	<i>Eucalyptus dunnii</i>
	<i>Eucalyptus globulus.</i>
	<i>Eucalyptus maidenii</i>
	<i>Eucalyptus saligna</i>
	<i>Pinus pinea</i>
	<i>Pinus pinaster</i>
Zona de protección, cuartel B	<i>Quercus robur</i>
	<i>Quercus Ilex</i>
	<i>Betula sp</i>
	<i>Castanea sativa</i>
	<i>otros frondosos</i>
	<i>Pinus pinea</i>
	<i>Pinus pinaster</i>
	<i>Otros coníferas</i>

Lista de montes incluidos en el alcance de certificación.

UGF	n° Monte	Monte Desc.	Provincia	Ciudad	Superficie Total
Asturias	105	Faro	ASTURIAS	Pontevedra	32,93
Asturias	194	Tezangos	ASTURIAS	Pontevedra	35,45
Asturias	361	Boladru	ASTURIAS	Pola de Siero	1,45
Asturias	363	Busantiane	ASTURIAS	Polavieja	113,02
Asturias	364	Buscabreiros	ASTURIAS	Tapia de Casariego	124,71



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Asturias	367	Cadaval	ASTURIAS	Polavieja	1,34
Asturias	379	Carballeira	ASTURIAS	VILLAYON	4,29
Asturias	465	Cuadramon	ASTURIAS	Caridá	118,32
Asturias	477	Cerradon	ASTURIAS	Ortigueira	28,18
Asturias	485	Fontia	ASTURIAS	Tapia de Casariego	3,83
Asturias	503	Granda Buriel	ASTURIAS	Castropol	11,43
Asturias	504	Grandón	ASTURIAS	Tapia de Casariego	13,83
Asturias	513	Jarrio	ASTURIAS	Coaña	196,15
Asturias	515	Costa y Lago	ASTURIAS	Anleo	2,12
Asturias	516	Palleira	ASTURIAS	Coaña	135,51
Asturias	517	Pontiga	ASTURIAS	AVILES	2,88
Asturias	518	Veguina	ASTURIAS	Tapia de Casariego	76,62
Asturias	615	Nadou	ASTURIAS	Oviedo	193,36
Asturias	617	Oneta	ASTURIAS	Villayón	99,81
Asturias	674	Peñafurada	ASTURIAS	Vegadeo	10,35
Asturias	675	Peñedo y La Laguna	ASTURIAS	Corvera de Asturias	5,15
Asturias	677	Picon de Ceregedo	ASTURIAS	Coaña	24,34
Asturias	691	Posadas	ASTURIAS	Ortigueira	3,08
Asturias	774	Silvallana	ASTURIAS	Naraval	37,31
Asturias	778	Tezangos 2	ASTURIAS	Oviedo	2,12
Asturias	779	Trapa	ASTURIAS	Gijon	9,29
Asturias	787	Valle Teixos	ASTURIAS	Coaña	5,00
Asturias	31210	Abedules (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	0,53
Asturias	31215	Calanegu (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	0,31
Asturias	31216	Decangas (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	2,50
Asturias	31217	Estecheiro (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	46,79
Asturias	31225	Cuartas (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	13,70
Asturias	31227	Lluera (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	1,84
Asturias	31228	Monasterio (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	1,86
Asturias	31229	Mortero (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	9,90
Asturias	31232	Regueral (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	11,17
Asturias	31233	Rodiles (Alv)	ASTURIAS	Oviedo	38,56
La Coruña	10	Bachao	A CORUÑA	Pontevedra	145,31
La Coruña	20	Fraga de Balboa	A CORUÑA	Pontevedra	72,40
La Coruña	90	Coto Muiño	A CORUÑA	Pontevedra	673,09
La Coruña	94	Enchousas	A CORUÑA	Pontevedra	13,36
La Coruña	98	Do Vinculo	A CORUÑA	Pontevedra	46,41
La Coruña	110	Ferrañas	A CORUÑA	Pontevedra	55,15
La Coruña	120	Godos Santiago	A CORUÑA	Pontevedra	98,63
La Coruña	126	Insua 2	A CORUÑA	Pontevedra	46,25
La Coruña	140	Mata	A CORUÑA	Pontevedra	80,45
La Coruña	160	Santarandel	A CORUÑA	Pontevedra	91,86
La Coruña	161	Santa Ana	A CORUÑA	Pontevedra	131,71



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

La Coruña	200	Ventoso	A CORUÑA	Pontevedra	93,90
La Coruña	220	Vila Seco	A CORUÑA	Pontevedra	4,19
La Coruña	320	Arieira	A CORUÑA	Boqueixón	68,42
La Coruña	340	Baiñas	A CORUÑA	Vimianzo	152,53
La Coruña	343	Balares	A CORUÑA	Oleiros	75,90
La Coruña	372	Calle	A CORUÑA	La Coruña	18,21
La Coruña	430	Cernadas	A CORUÑA	Val do Dubra	84,78
La Coruña	435	Changrande	A CORUÑA	Santiago de Compostela	3,51
La Coruña	436	Changrande 2	A CORUÑA	Santiago de Compostela	2,10
La Coruña	437	Chouza Amarelle	A CORUÑA	Santa Comba	10,49
La Coruña	445	Coto Aller	A CORUÑA	Santiago de Compostela	15,74
La Coruña	464	Couso de Aña	A CORUÑA	Boimorto	10,90
La Coruña	505	Granxa	A CORUÑA	Santa Comba	5,34
La Coruña	525	Paradela Dumbria 2	A CORUÑA	Dumbria	9,42
La Coruña	531	Lampai	A CORUÑA	Teo	2,05
La Coruña	640	Paradela Dumbria	A CORUÑA	Dumbria	116,83
La Coruña	745	San Juan de Fecha	A CORUÑA	Santiago de Compostela	44,94
Lugo	70	Castrillan	LUGO	Pontevedra	129,30
Lugo	100	Coto Mouro	LUGO	Pontevedra	268,55
Lugo	157	Pazo Villaje	LUGO	Pontevedra	235,92
Lugo	443	Cordido	LUGO	Foz	249,16
Lugo	475	Devesa del Escribano	LUGO	Pontevedra	16,33
Lugo	735	Rua	LUGO	Cervo	417,86
Lugo	761	Santa Cruz y de Capela	LUGO	Ribadeo	84,16
Lugo	793	Vilamea	LUGO	A Pontenova	43,38
Lugo	795	Vilastrofe	LUGO	Cervo	31,48
Lugo	798	Vilacampa	LUGO	O Valadouro	77,97
Lugo	802	Rañadoira (Vilastrofe 2)	LUGO	Cervo	116,51
Pontevedra	190	Terreiro	PONTEVEDRA	Pontevedra	10,60
Pontevedra	300	Aboal	PONTEVEDRA	Mondariz	232,29
Pontevedra	315	Arca Pedriña	PONTEVEDRA	A Estrada	18,84
Pontevedra	341	Baixo (Cequeril 2)	PONTEVEDRA	Cuntis	4,63
Pontevedra	350	Salgosa	PONTEVEDRA	Tomiño	28,21
Pontevedra	370	Caeiro	PONTEVEDRA	Cuntis	26,39
Pontevedra	371	Caldelas	PONTEVEDRA	Ponte Caldelas	103,84
Pontevedra	420	Cequeril (Armada)	PONTEVEDRA	Cuntis	13,09
Pontevedra	433	Chamuscada	PONTEVEDRA	Vigo	3,35
Pontevedra	442	Conla (Painceiros 2)	PONTEVEDRA	Campo Lameiro	24,13
Pontevedra	450	Coto de Castro	PONTEVEDRA	Ponteareas	57,94
Pontevedra	460	Coto Landín	PONTEVEDRA	Ponteareas	59,17
Pontevedra	463	Buchabade	PONTEVEDRA	Ponte Caldelas	110,75
Pontevedra	474	Devesa da Raiña	PONTEVEDRA	A CAÑIZA	3,16
Pontevedra	476	Ermida	PONTEVEDRA	Pazos de Borbén	147,49



Pontevedra	478	Espiñeira	PONTEVEDRA	Cerdedo	4,16
Pontevedra	499	Castro Sevil-Laxos y Cardecid	PONTEVEDRA	Cuntis	27,97
Pontevedra	501	García (Porto de Gómez)	PONTEVEDRA	Cuntis	15,47
Pontevedra	520	Laxos	PONTEVEDRA	Cuntis	18,00
Pontevedra	540	Maceira	PONTEVEDRA	Covelo	89,59
Pontevedra	550	Martiñáns	PONTEVEDRA	Crecente	39,80
Pontevedra	560	Martins	PONTEVEDRA	Cascais	15,96
Pontevedra	570	Zoo	PONTEVEDRA	Cuntis	56,62
Pontevedra	590	Parada	PONTEVEDRA	Campo Lameiro	122,61
Pontevedra	601	Morillas 2	PONTEVEDRA	Campo Lameiro	15,49
Pontevedra	618	Outeiro Sordo	PONTEVEDRA	Campo Lameiro	44,32
Pontevedra	650	Pazo	PONTEVEDRA	Cuntis	12,26
Pontevedra	660	Entreagros (Pazo Ampl)	PONTEVEDRA	Cuntis	5,55
Pontevedra	672	Pedrouzos	PONTEVEDRA	Cerdedo	21,86
Pontevedra	687	Por. da Lagoa (mesego 2)	PONTEVEDRA	Cuntis	33,72
Pontevedra	694	Presqueiras	PONTEVEDRA	Forcarei	20,42
Pontevedra	705	Rebordechán	PONTEVEDRA	Crecente	18,24
Pontevedra	740	San Isidro	PONTEVEDRA	Campo Lameiro	36,15
Pontevedra	760	Santa Marina Castelanes	PONTEVEDRA	Covelo	96,92
Pontevedra	775	Sobreiras	PONTEVEDRA	Ponteareas	17,27
Pontevedra	796	Virta	PONTEVEDRA	A Estrada	2,39
Pontevedra	797	Xestas y Porrido	PONTEVEDRA	Cerdedo	24,30
Pontevedra	800	Xesteiras	PONTEVEDRA	Estrada	50,36
Pontevedra	805	Seixo e Fornas (Xinzo)	PONTEVEDRA	Ponteareas	162,20
Pontevedra	812	Pe da Mua (Cuñas)	PONTEVEDRA	Ponte Caldelas	132,22
Pontevedra	932	Vilar do Mato	PONTEVEDRA	Cuntis	55,00
Pontevedra	944	Bornaceiras Barrantes	PONTEVEDRA	Tomíño	33,52
Pontevedra	945	Salgosa Piñeiro	PONTEVEDRA	Tomíño	44,96
Pontevedra	951	Barcia de Mera	PONTEVEDRA	Covelo	55,24
Aracena	312	LOS INFANTES Y CASITA	HUELVA	Huelva	596,702
Aracena	317	PRADO DEL LOBO	HUELVA	Huelva	212,482
Aracena	368	EL ZUAZO	HUELVA	Huelva	200,713
Aracena	370	LOS BARRANCOS	HUELVA	Huelva	574,418
Aracena	413	NAVAFRESNO.D.CARRIZ	HUELVA	Huelva	918,83
Aracena	417	RISCO DEL HOMBRE	HUELVA	Huelva	217,395
Aracena	429	CORTE SONOBLE	HUELVA	Huelva	1118,1
Aracena	445	PONTON Y OTROS	HUELVA	Huelva	301,314
Aracena	457	LA ZARZUELA	HUELVA	Huelva	725,431
Aracena	467	LOS AGUDOS	HUELVA	Huelva	44,132
Aracena	493	LOS AGUDOS II	HUELVA	Huelva	234,123
Aracena	495	LAS ALISERILLAS	HUELVA	Huelva	172,769
Aracena	501	EL CORCHITO	HUELVA	Huelva	137,162
Aracena	524	HELECHOSO	HUELVA	Huelva	60,262



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Aracena	531	LOS BENITOS	HUELVA	Huelva	261,727
Aracena	533	PUERTO MADROÑO	HUELVA	Huelva	13,142
Aracena	534	VALDESOTELLA	HUELVA	Huelva	348,556
Aracena	535	SANTA EULALIA	HUELVA	Huelva	199,451
Aracena	641	La India	HUELVA	Madrid	219,229
El Cerro	227	La Venta	HUELVA	Aljaraque	127,32
El Cerro	228	Navarredonda y Murtales	HUELVA	Aljaraque	150,141
El Cerro	237	Perogil	HUELVA	El Cerro de Andévalo	89,556
El Cerro	251	Maleones	HUELVA	Montes de San Benito	10,353
El Cerro	329	LAS VIUDAS Y OTROS	HUELVA	Huelva	138,181
El Cerro	330	CASA JUAN LUCAS	HUELVA	Huelva	88,158
El Cerro	331	CABRERIZAS	HUELVA	Huelva	128,284
El Cerro	337	FRONTON Y OTROS	HUELVA	Huelva	141,15
El Cerro	347	LOT.MONTE BLANCO Y OTROS	HUELVA	Huelva	66,32
El Cerro	350	EL VINCULO Y LA ACCION	HUELVA	Huelva	17,13
El Cerro	357	AGUIJON	HUELVA	Huelva	435,92
El Cerro	358	DEHESA DE ABAJO I-II	HUELVA	Huelva	153,34
El Cerro	375	EL AGUIJONCILLO	HUELVA	Huelva	163,37
El Cerro	379	TAMUJOSOS	HUELVA	Huelva	65,09
El Cerro	380	DEHESA DE ABAJO III	HUELVA	Huelva	51,19
El Cerro	387	LOS SERPOS	HUELVA	Huelva	105,00
El Cerro	388	SIERRA Y ALAMILLO	HUELVA	Huelva	104,25
El Cerro	394	TAPEZUELA	HUELVA	Huelva	158,26
El Cerro	395	MESONERA Y OTROS	HUELVA	Huelva	91,76
El Cerro	398	LOS PORTALES	HUELVA	Huelva	17,76
El Cerro	411	BARRANCO DEL SETO	HUELVA	Huelva	29,20
El Cerro	412	POSTERO FRESNO	HUELVA	Huelva	43,63
El Cerro	415	LOS PUERTOS	HUELVA	Huelva	13,98
El Cerro	431	VALLE PORQUERO Y OTROS	HUELVA	Huelva	8,22
El Cerro	433	HUNDIDEROS	HUELVA	Huelva	56,74
El Cerro	442	VEGA DEL GORDO Y OTROS	HUELVA	Huelva	59,79
El Cerro	450	LA GALLEGA I	HUELVA	Huelva	91,44
El Cerro	456	LA GALLEGA III	HUELVA	Huelva	77,34
El Cerro	463	HORNITO Y MINGUETE	HUELVA	Huelva	435,18
El Cerro	465	LA GARNACHA	HUELVA	Huelva	2822,82
El Cerro	483	CAÑADA DE BENITA	HUELVA	Huelva	45,32
El Cerro	484	Veredas Viciosas	HUELVA	Huelva	97,30
El Cerro	496	MANUEL MARQUEZ	HUELVA	Huelva	227,57
El Cerro	500	CABEZO TORO	HUELVA	Huelva	85,52
El Cerro	505	LA TOZA	HUELVA	Huelva	141,07
El Cerro	507	SIERRA BAYONERA	HUELVA	Huelva	122,92
El Cerro	510	EL MAJADAL	HUELVA	Huelva	168,12
El Cerro	517	RINCOMALILLO	HUELVA	Huelva	51,53



El Cerro	521	CORTECILLAS	HUELVA	Huelva	170,73
El Cerro	525	ALQUERÍA DEL POZO II	HUELVA	Huelva	40,37
El Cerro	526	LOS BALCONES	HUELVA	Huelva	93,82
El Cerro	527	JUAN LAUD Y H.C.	HUELVA	Huelva	80,42
El Cerro	529	LAS CANAS	HUELVA	Huelva	38,91
El Cerro	642	Viñas y Zorreras	HUELVA	El Cerro del Andévalo	182,59
El Cerro	645	VALDILLERA Y OTROS	HUELVA	Aljaraque	88,64
El Cerro	648	LA TIJERA	HUELVA	Huelva	44,82
El Cerro	649	LA ATALAYA I	HUELVA	Huelva	65,46
El Cerro	54	LA GIRALDA	HUELVA	Madrid	213,76
El Cerro	311	LOS ORTIGALES	HUELVA	Huelva	32,77
Valverde	325	COTO CALERO	HUELVA	Huelva	253,89
Valverde	327	DOÑA JUANA Y EL TORIL	HUELVA	Huelva	1154,73
Valverde	328	LOS MARCOS	HUELVA	Huelva	482,05
Valverde	332	F. REDONDA Y LOS ZORROS	HUELVA	Huelva	252,67
Valverde	334	PALLARES	HUELVA	Huelva	349,77
Valverde	364	CASTILLO CUERNO Y MURTI.	HUELVA	Huelva	153,56
Valverde	383	MIRAFLORES	HUELVA	Huelva	113,64
Valverde	384	MORITA NAVANTO	HUELVA	Huelva	110,53
Valverde	403	ZAUZADITA	HUELVA	Huelva	47,00
Valverde	404	SAN DIEGO	HUELVA	Huelva	15,63
Valverde	464	LOS MANANTIALES.D.JOSE	HUELVA	Huelva	612,27
Valverde	479	EL RINCON	HUELVA	Huelva	164,55
Valverde	485	HUERTA DEL CONDE	HUELVA	Huelva	221,57
Valverde	486	MOJON GORDO	HUELVA	Huelva	211,32
Valverde	487	COTO LAS PALOMAS	HUELVA	Huelva	623,86
Valverde	515	LA RECHOZA	HUELVA	Huelva	60,16
Valverde	647	LA PLATA	HUELVA	Huelva	13,59
Valverde	735	HUERTO PELAO	HUELVA	La Línea de la Concepción	275,844

Superficie forestière auditée totale : **26 985 ha**, parmi lesquels

- Sont sous gestion privée : **26 985ha**
- Sont sous gestion publique : ha
- Sont sous gestion communautaire : ha
- Forêt productive : **20 920 ha**
 - Classée en tant que «plantation » : **20 920 ha**
 - Principalement régénérée par plantation, par combinaison de plantation ou par les graines issues des arbres plantés : **20 920 ha**
 - Principalement régénérée par régénération naturelle, par combinaison de régénération naturelle ou par les graines issues des arbres plantés : **0 ha**
- Superficie forestière ou non protégée d'une exploitation commerciale de la forêt et gérée principalement dans un objectif de :
 - conservation : **5 668 ha**



- production de produits non ligneux et autres services : +-
350 ha (production de liège)
 - Forêt cataloguée comme « Forêt à haute valeur pour la conservation » : 2593 ha
- Superficie forestal auditada total: **26 985 ha**, de las cuales
- Se gestionan de forma privada : 26 985 ha
 - Se gestionan de forma pública : ha
 - Se gestionan de forma comunitaria : ha
 - Monte productivo : **20920 ha**
 - Clasificada como "**plantación**" : 20920 ha
 - Regenerada principalmente por una plantación o por una combinación de plantación o por semillas que vienen de los árboles plantados: 20 920 ha
 - Regenerada principalmente por regeneración natural o por combinación de regeneración natural y por semillas que vienen de los árboles plantados: 0 ha
 - Superficie forestal o no protegida de una explotación comercial del monte y gestionada principalmente con el objetivo de:
 - conservación : 5 668 ha
 - producción de productos no maderables y otros servicios : +- 350 ha (producción de corcho)
 - Monte clasificado como « Monte de Alto Valor de Conservación » : 2593 ha

Lista de los valores para la conservación:

ATRIBUTO	CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN
ATRIBUTO 1	Presencia en monte de Hábitats de Interés Comunitario incluidos en zonas LIC o ZEC. Para ello se consulta la información cartográfica disponible, y se contrasta mediante reconocimiento en monte la composición florística que los caracteriza. <i>Documentación de referencia</i> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Hábitats (92/43/CEE, 97/62/CE, 2006/105/CE). • Cartografía publicada (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente).
ATRIBUTO 2	Presencia en monte de Hábitats de Interés Comunitario incluidos en zonas ZEPA y/o IBA. <i>Documentación de referencia:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Aves (79/409/CEE). • Cartografía publicada (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente).
ATRIBUTO 3	Presencia en monte de Hábitats de Interés Comunitario incluidos en figuras de protección, según legislación estatal y autonómica. <i>Documentación de referencia:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa aplicable según tabla punto 1.3 de este informe. • Cartografía publicada (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente,



	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente).
ATRIBUTO 4	<p>Presencia en monte de Hábitats de Interés Comunitario identificados según estudios científicos acreditados y que no estén ya incluidos en los atributos anteriores.</p> <p><i>Documentación de referencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Otros estudios existentes editados por Universidades, Centros de Investigación, Ayuntamientos, agrupaciones locales, organizaciones ecologistas o de conservación de la naturaleza.
ATRIBUTO 5	<p>Zonas de monte con función protectora (según definición Ley de Montes, descrita en el punto 1.5 de este informe), y otras con alto riesgo de erosión potencial.</p> <p><i>Documentación de referencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Ley de Montes 43/2003. Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la ley 43/2003. Planes Hidrológicos de cuenca. Información geoespacial de la Junta de Andalucía (erosión, aguas y montes públicos).
ATRIBUTO 6	<p>Se incluyen las Singularidades de carácter cultural que no se incluyen en otras categorías de MAVC.</p> <p><i>Documentación de referencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de Singularidades de Ence con todos aquellos elementos que tienen que ver con aspectos históricos, arqueológicos, culturales, etnográficos, ecológicos y similares.

Lista de criterios de identificación de MAVC.

UGF	type 1	type 2	type 3	type 4	type 5
Aracena	1318	1328	1328	1323	1448
Asturias	0	0	7	107	0
El Cerro del Andévalo	0	0	0	206	0
La Coruña	20	6	19	118	0
Lugo	74	0	74	96	0
Pontevedra	8	0	9	129	0
Valverde del Camino	0	0	8	614	0
	1420	1334	1445	2593	1448

Superficie de MAVC por UGF.

La UGF de Aracena está afectada por una superficie importante de Montes con Alto Valor de Conservación (MAVC). Se trata de una zona muy particular por sus características de cuenca vertiente (concretamente al Guadalquivir y al Gadiana) y sus rasgos medioambientales, ya que una parte importante de la unidad está incluida en el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

No obstante, la categorización de MAVC de tipo 4 debe considerarse provisional, ya que siguen realizándose estudios de cada monte y está pendiente la caracterización del 50 % de los montes en la zona norte y del 75 % en la zona sur. No se ha realizado ninguna intervención ni plantación de eucaliptos en estas zonas (cuartel B) y, por tanto, no existe ningún riesgo de deterioro antes de que se lleven a cabo la descripción y caracterización integrales de estos espacios.

Además de estas zonas, ENCE ha definido un concepto de singularidad que agrupa a un conjunto de emplazamientos (generalmente de varias hectáreas) que podrían revestir interés cultural, patrimonial, arqueológico o natural (por ejemplo, iglesias, monumentos megalíticos, tramos del Camino de Santiago, etc.). Dichos emplazamientos se registran y catalogan de forma precisa (mediante fichas descriptivas con fotografías que se compilan en el Catálogo



de Singularidad, que en el año 2012 contenía, del conjunto de montes patrimoniales, un total de 163 asientos). Dicha singularidades son sobradamente conocidas por los técnicos de campo, los cuales se sienten muy implicados en su conservación. La gestión de estas zonas (que consiste esencialmente en medidas de protección e información) se encuentra normalizada en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la organización. Las singularidades se clasifican como MAVC de tipo 6 a fin de garantizar su conservación.

Especies Animales sector NORTE

Nombre científico	Estado	Directiva/Catálogo
<i>Buteo buteo</i>	Interés especial	- Real Decreto 439/1990 de 30 de marzo. ANEXO II: "Especies y subespecies catalogadas de interés especial".
<i>Erithacus rubecula</i>	Interés especial	- Real Decreto 439/1990 de 30 de marzo. ANEXO II: "Especies y subespecies catalogadas de interés especial".

Especies Vegetales: sector NORTE

Nombre científico	Estado	Directiva/Catálogo
<i>Ruscus aculeatus</i>	Interés comunitario	- Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992. ANEXO V: "Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión".
<i>Sphagnum L. spp.</i>	Interés comunitario	- Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992. ANEXO IV: "Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta".
	Vulnerable	- Decreto 88/2007 de 19 de abril. ANEXO II: "Taxones y poblaciones catalogadas como vulnerables".
	Amenazada	- Decreto 65/95 de 27 de abril. ANEXO: "Catálogo de las especies de flora amenazada del Principado de Asturias".
<i>Fraxinus angustifolia</i>	Amenazada	- Decreto 65/95 de 27 de abril. ANEXO: "Catálogo de las especies de flora amenazada del Principado de Asturias".
<i>Ilex aquifolium</i>	Amenazada	- Decreto 65/95 de 27 de abril. ANEXO: "Catálogo de las especies de flora amenazada del Principado de Asturias".
<i>Corylus avellana</i>	Vulnerable	- Lista Roja del UICN 1985
<i>Frangula alnus</i>	Vulnerable	- Lista Roja del UICN 1985
<i>Laurus nobilis</i>	Vulnerable	- Lista Roja del UICN 1985
<i>Quercus pyrenaica</i>	Amenazado	- Lista Roja del UICN 1985

Especies Animales sector SUR

Especie	Familia	IUCN	CNEA
<i>Accipiter gentiles</i>	Accipitridae	Insuficientemente conocida	De Interés Especial
<i>Aegithalos caudatus</i>	Aegithalidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Aegypius monachus</i>	Accipitridae	Vulnerable	De Interés Especial
<i>Aquila chrysaetos</i>	Accipitridae	Preocupación menor	De Interés Especial



<i>Anthus pratensis</i>	Motacillidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Ardea cinérea</i>	Ardeidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Buteo buteo</i>	Accipitridae	Preocupación menor	De Interés Especial
<i>Ciconia ciconia</i>	Ciconiidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Ciconia nigra</i>	Ciconiidae	En peligro	En peligro de extinción
<i>Circaetus gallicus</i>	Accipitridae	Vulnerable	De Interés Especial
<i>Corvus corax</i>	Corvidae	Rara	-
<i>Cyanopica Cyanus</i>	Corvidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Cuculus canorus</i>	Cuculidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Delichon urbica</i>	Hirundinidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Dendrocopos major</i>	Picidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Emberiza cia</i>	Emberizidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Emys orbicularis</i>	Emydidae	Vulnerable	-
<i>Erithacus rubecula</i>	Turdidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Falco tinnunculus</i>	Falconidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Galerida cristada</i>	Alaudidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Gyps fulvus</i>	Accipitridae	Fuera de peligro	De Interés Especial
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Accipitridae	Preocupación menor	De Interés Especial
<i>Hirundo rustica</i>	Hirundinidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Hippolais polyglotta</i>	Sylviidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Lanius meridionales</i>	Laniidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Lanius senador</i>	Laniidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Lullula arbórea</i>	Alaudidae	No Amenazada	De Interés Especial
<i>Lutra lutra</i>	Mustelidae	Vulnerable	De Interés Especial
<i>Luscinia megarhynchos</i>	Muscicapidae	No Amenazada	De Interés Especial

Especies Vegetales sector SUR

Especie	Endemicidad	Catalogo Andaluz	UICN	Berna	D. Hábitats	Cat. Nac
<i>Armeria velutina</i>	Endémica	V	LR dc	V	Anexo II-B	
<i>Asplenium billotii</i>	No Endémica	V	VU			
<i>Celtis australis</i>	No endémica	V	LR dc			
<i>Corema album</i>	Subendémica	V	LR dc			
<i>Corylus avellana</i>	No Endémica	V	VU			
<i>Erica andevalensis</i>	Endémica	E	VU			
<i>Frangula alnus sb baetica</i>	Subendémica	V	VU			
<i>Gaudinia hispanica</i>	Endémica	V	VU	V	Anexo II-B	
<i>Hydrocaris morsus-ranae</i>	No Endémica	V	CR			
<i>Isoetes durieui</i>	Subendémica	V	VU			
<i>Isoetes setaceum</i>	Subendémica	V	VU			
<i>Juniperus oxycedrus sb macrocarpa</i>	No Endémica	E	EN			
<i>Laurus nobilis</i>	No Endémica	V	VU			
<i>Linaria lamarckii</i>	Subendémica	V	LR dc			



<i>Linaria tursica</i>	Endémica	E	VU	E	Anexo II-B	
<i>Loeflingia baetica</i>	Subendémica	V	LR dc			
<i>Marsilea batardae</i>	Subendémica	V	EX			
<i>Micropyropsis tuberosa</i>	Endémica	E	EN	E	Anexo II-B	
<i>Prunus insitita</i>	No Endémica	V	VU			
<i>Quercus canariensis</i>	No Endémica	V	VU			
<i>Quercus pyrenaica</i>	No Endémica	V	LRdc			
<i>Picris willkommii</i>	Endémica	V	VU		Anexo IV-B	
<i>Sedum maireanum</i>	Subendémica	V	VU			
<i>Thorella verticillatinundata</i>	No Endémica	V	CR			
<i>Thymus albicans</i>	Endémica	E	EN	E		
<i>Utricularia exoleta</i>	No Endémica	V	CR			
<i>Vulpia fontquerana</i>	Endémica	E	EN			

- Catálogo andaluz: E: en peligro de extinción, V: vulnerable
- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza): EX: extinto, EW: extinto en estado silvestre, CR: en peligro crítico, EN: en peligro, LR,dc: menor riesgo, casi amenazado
- Directiva Hábitat: Anexo II-B de la Directiva 92/43, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres: especies de interés comunitario, para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. Anexo IV-B de la Directiva 92/43, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. Real Decreto 439/1.990, de 30 de marzo, que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en desarrollo de la Ley 4/1.989: especies de interés comunitario que deben ser estrictamente protegidas. Incluye, además, el anexo II-B.
- Catálogo nacional: E: En peligro de extinción, I.E.: interés especial No es zona de nidificación, aunque si de divagación de buitres negros o leonados.

Liste des pesticides chimiques utilisés sur la superficie forestière et justification de leur utilisation

Lista de los pesticidas químicos utilizados sobre la superficie forestal y justificación de su utilización

El único producto que se utiliza en los montes es el glifosato (N-fosfometilglicina, C₃H₈NO₅P), un herbicida escasamente selectivo utilizado para combatir la competencia de vegetación en los primeros años de las plantaciones.

La empresa dispone de un procedimiento para el uso y la gestión (almacenamiento y transporte) de productos químicos, fertilizantes, productos fitosanitarios, aceites e hidrocarburos (SIGN-INS-019: "Manipulación de sustancias químicas").



La gestión (compra, transporte y almacenamiento) y el uso de productos químicos se regulan en virtud de la instrucción técnica SIGN-INS-019: "Manipulación de sustancias químicas" y el Manual de Buenas Prácticas.

Las cantidades utilizadas se controlan de manera exhaustiva (mediante la tabla de control semestral que ha sido puesta a disposición de los auditores), y el objetivo de los procedimientos y las instrucciones es limitar el uso de los productos a los casos de necesidad. El plan técnico no prevé el uso sistemático de productos químicos, sino que se realiza un análisis de las necesidades y las limitaciones en el momento de la plantación y, de ser necesario, se justifica el uso de fertilizantes. Este enfoque se apoya tanto en razones medioambientales como económicas. Sin embargo, dada la corta rotación del eucalipto, cualquier competencia herbácea durante la puesta en marcha de la plantación se traduce rápidamente en importantes pérdidas de productividad. Por esta razón, es bastante frecuente que se tenga que recurrir al uso de productos químicos.

En el momento de la auditoría, se había suprimido por completo el uso de flufenoxuron ($C_{21}H_{11}ClF_6N_2O_3$; comercializado bajo el nombre de CASCADE), para el cual se disponía de una autorización de uso del FSC en la zona norte. En la actualidad, ENCE colabora con un organismo de investigación (la Estación Fitopatológica do Areeiro) para ultimar un tratamiento alternativo. En este momento, las investigaciones se encuentran en fase de laboratorio.

En el vivero de Huelva se utilizan productos químicos autorizados y oportunamente catalogados (consultado el inventario con fecha de 22/05/2013). Además, se controlan las cantidades de los productos, y su aplicación corre a cargo de personal cualificado (con certificado de manipulador). Sus recipientes son recogidos y procesados por una empresa especializada.

PRODUCTO QUÍMICO	SUPERFICIE TRTADA (ha)	CANTIDAD DE PRODUCTO
AGROBELN	10,60	649 kg
8-23-15	130,10	26.444 kg
8-24-16	120,80	24.969 kg
GLIFOSATO	767,97	6.679 l
FLUFENOXURON	1.695	339 l

Datos de la zona norte en 2012

CONSUMO FITOSANITARIOS 2012 MONTES FSC					
PRODUCTO	MONTE	SUP (ha)	CANTON	LITROS	LITROS/Ha
GLIFOSATO	465 La Garnacha	279	2	48	0,17
GLIFOSATO	487 Coto las Palomas	7	6	3	0,43
GLIFOSATO	325 Coto Calero	23	5	24	1,04
GLIFOSATO	327 Doña Juana	153	4	70	0,46
GLIFOSATO	332 Pte Redonda y Zorros	70	3	100	1,43
GLIFOSATO	442 Vega del Gordo	24	1	20	0,83
GLIFOSATO	370 Los Barrancos	70	1	170	2,43
TOTAL		626		387	0,97



Datos de la zona sur en 2012

Liste des catégories de produits intégrés dans le champ de certification et vendus comme produits certifiés FSC :

Lista de las categorías de productos integrados en el alcance de certificación y que se comercializarán como productos certificados FSC:

Destino	tipo	Especie
Madera para industria/biomasa	Madera en rollo	<i>Eucalyptus sp</i>
	Madera en astillas	<i>Pinus sp</i>
Corcho	Corcho Bornizo Corcho Reproducción	<i>Quercus suber</i>

1.3 - Descripción del sistema y del plan de gestión forestal

Sujet	Description
Description des inventaires	<p>A gran escala, no existe un inventario de ordenación en sentido estricto, sino que análisis general de las principales características de las poblaciones forestales se lleva a cabo en los planes de ordenación.</p> <p>No existe necesidad de realizar un inventario de corta o designación antes de proceder a la corta a mata rasa de una parcela, ya que la cantidad de madera extraída se calcula a pie de pista tras la operación.</p> <p>Sí que existe, por contra, un inventario de la biodiversidad de cada monte que se realiza con el objetivo de identificar los principales hábitats naturales y su estado de conservación, determinar los hábitats prioritarios de la Red Natura 2000 y localizar las especies de flora protegidas. Asimismo, se realiza un análisis de la fauna por observación o estimación de su presencia potencial (en función de la calidad del hábitat). En este caso no se trata de un inventario de fauna propiamente dicho, aunque sí permite identificar a las especies de mayor importancia.</p>
Principaux objectifs de la gestion forestière et de ses principes	<p>El objetivo de la gestión forestal de ENCE está orientado esencialmente a las plantaciones productivas de eucaliptos.</p> <p>Las demás funciones de los montes (protección, biodiversidad, espacio recreativo, etc.) y sus otros usos (pastoreo extensivo, caza, aprovechamiento del corcho, recolección de Productos Forestales No Maderables [PFNM], etc.) se desarrollan principalmente en las zonas no productivas (cuartel B).</p>
Organisation du territoire (UGF)	<p>ENCE dispone de siete UGF (cuatro en la zona norte y tres en la zona sur) que se corresponden con territorios regionales relativamente homogéneos. Cada UGF se compone de varios montes que pueden separarse geográficamente entre sí. El</p>



	<p>número total de montes es de 206, y su superficie media es de unas 60 ha en la zona norte y de unas 225 ha en la zona sur.</p> <p>Cada monte se divide en una sección productiva (cuartel A) y una sección de protección/conservación (cuartel B).</p> <p>La sección productiva se subdivide, a su vez, en cantones en función de las características de su población eucaliptos (principalmente, el tipo de clon, la edad, la plantación por esqueje o rebrote de tocón), las condiciones de accesibilidad, los límites naturales, etc.</p>
<p>Système sylvicole et processus de régénération</p>	<p>En la sección productiva, la selvicultura que se desarrolla es de carácter intensivo y dinámico. Las rotaciones varían en función de las zonas y de los suelos, y tienen lugar en ciclos de entre 12 y 14/15 años. Tras la plantación, se realizan rotaciones mediante una regeneración por rebrotes de tocón. Cada año, ENCE repuebla entre 250 y 300 ha por plantación en los montes certificados. Los plantones se producen en el vivero de ENCE en Huelva. La elección de la especie <i>Eucalyptus globulus</i>, o un clon de la misma, y el plan técnico se examinan y analizan exhaustivamente para optimizar la rentabilidad económica en función de las diferentes condiciones ambientales (suelos, exposición, clima, etc.).</p> <p>Además, no se pone en práctica ninguna actividad selvícola en los montes de las zonas de protección, salvo la fertilización puntual de los alcornoques cuando su regeneración natural resulta compleja (por sequía y plagas).</p>
<p>Description et justification des techniques sylvicoles</p>	<p>La corta en las parcelas de eucaliptos se realiza mediante cortas a mata rasa, que es el método más adaptado a este tipo de población (monte alto regular, monoespecífico y coetáneo).</p> <p>En el marco de la certificación, ENCE ha definido superficies máximas de corta a mata rasa de 30 ha en la zona norte y de 70 ha en la zona sur.</p> <p>Durante las repoblaciones, ENCE observa los requisitos de mosaico clonal (máximo de 10 ha con un mismo clon) y establece bloques de repoblación con menos de 25 ha con un mismo clon mediante la creación de discontinuidades en el interior de las plantaciones.</p>
<p>Description du transport du bois</p>	<p>La madera se vende a pie de pista o carretera. El transporte se realiza por medio de subcontratistas y no se encuentra incluido en el alcance de certificación.</p>
<p>Impact social et environnemental</p>	<p>NORFOR y SILVASUR han llevado a cabo estudios socioeconómicos que se han actualizado en el marco de sus respectivos procesos de certificación. Dichos estudios revelan que el impacto social y económico de su actividad es positivo. Se trata, de hecho, de una fuente de actividad y de empleo fundamental para las regiones relativamente rurales en las que operan, y la situación económica del país y la crisis actual del mercado laboral no hacen sino reforzar este análisis. El eucalipto es una especie consolidada desde hace muchos años (especialmente en el sur) que forma parte del paisaje social y cultural de estas regiones.</p>



	<p>Además, es un complemento esencial a los ingresos de los pequeños propietarios y los municipios del norte que no afecta al carácter libre de los usos sociales y recreativos de los montes.</p> <p>Por otra parte, la silvicultura del eucalipto tiene un impacto medioambiental que se ha identificado y controlado y para el cual se han implantado medidas de compensación (consúltense los principios 6, 8 y 9).</p>
Protection environnementale, stratégie d'identification et de protection des espèces et des écosystèmes	<p>La estrategia de conservación y mejora de la biodiversidad de ENCE descansa sobre la cartografía, el conocimiento y el respeto de las zonas no productivas (cuartel B). Desde el año 2010, cada uno de los montes que incluyen estas zonas cuenta con inventarios botánicos detallados en los que se describen y clasifican los hábitats e identifican los espacios y las especies de interés. La generalización de esta iniciativa se encuentra en marcha en los montes certificados (50 % en la zona norte y 25 % la zona sur) con el apoyo de una consultora de estudios especializados (ARCEA) o la Universidad de Huelva.</p>
Protection et conservation des zones et activités	<p>En las zonas de conservación (cuarteles B) no se realiza ninguna actividad de explotación forestal. La extracción de corcho en estas áreas se realiza a través de métodos muy tradicionales respetando la especificación y el conjunto de prescripciones del Anexo B del estándar FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES.</p> <p>La extracción de corcho fue certificada por el FSC en 2012 en el marco de la auditoría de ampliación de SILVASUR.</p>
Programmes de formation	<p>ENCE dispone de un plan de formación que se revisa anualmente sobre la base de una evaluación de las necesidades y la información y las solicitudes presentadas por los responsables técnicos.</p> <p>Desde hace varios años, el nivel de conocimiento y comprensión de la ordenación, los desafíos medioambientales y las exigencias del FSC por parte de los empleados y los mandos de ENCE ha mejorado considerablemente.</p> <p>Los objetivos, los intereses y el proceso de certificación FSC forman parte integral de la cultura de los empleados de ENCE, tanto en el nivel de los mandos como en el del personal de campo.</p>
Processus de suivi de la croissance et de la dynamique de la forêt	<p>ENCE ha implantado un sistema de Inventario Forestal Continuo (IFC) basado en múltiples puntos de inventario localizados y permanentes que cubren el conjunto de sus montes (tanto certificados como no certificados). Además, anualmente se realizan campañas de campo para medir el diámetro y la altura de los eucaliptos. Sobre esta base, se elaboran curvas de crecimiento para cada tipo de condición estacional (tipo de suelo, exposición, altitud, etc.) y cada especie o clon. Gracias a ellas, el gestor de cada parcela puede conocer la dinámica de la población eucaliptos y decretar la corta en el momento óptimo desde el punto de vista económico.</p>
Documentation de gestion	<p>Cada UGF dispone de un Plan de ordenación que estipula el marco general de la ordenación e incluye:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Una relación de los emplazamientos. • Una relación de las poblaciones forestales. • Un análisis socioeconómico. • La planificación a largo plazo y un plan de gestión a corto plazo (definición de las principales cortas y operaciones). • Una descripción de los planes de acción transversales (Plan de defensa y prevención de incendios; Plan de mantenimiento de infraestructuras; Plan de control de la erosión; Plan de gestión de los espacios naturales; etc.). • Un plan de formación. <p>Este documento se somete a la validación de la administración forestal pertinente, la cual permite no tener que solicitar sucesivas autorizaciones de corta para cada operación.</p> <p>Además, para cada operación de corta, repoblación o mantenimiento, ENCE dispone de un plan operativo específico de la parcela que incluye una descripción más concreta, un análisis de los impactos y de las medidas de prevención, una cartografía detallada, etc.</p>
Structures de gestion	<p>La ordenación, la gestión, la dirección de los trabajos y el control de la calidad se realizan bajo la responsabilidad de la Dirección Forestal de ENCE y de sus técnicos en silvicultura. En los emplazamientos, la responsabilidad de las operaciones corresponde a los técnicos en silvicultura y al personal de campo.</p> <p>El conjunto de las actividades de repoblación, mantenimiento y corta se subcontrata a empresas forestales de la región que trabajan bajo la supervisión de los equipos de ENCE.</p>

1.4 - Cosecha y producción

La producción de madera certificada procedente de los montes incluidos en el alcance de la certificación se consume en los tres emplazamientos industriales de ENCE.

	Entradas madera certificada FSC en m3sc
Fábrica PONTEVEDRA	21 696
Fábrica NAVIA	26114
Fábrica HUELVA	61079

1.5 - Tipo de candidatura a la certificación

Type de certificat : **Certification de Groupe**

Nombre total d'UGF intégrées dans le champ d'application du certificat : **7**

Nombre total d'UGF et superficie forestière comprise dans le champ de certification :

Moins de 100 ha : **0** UGF représentant **000** ha ;

De 100 à 1 000 ha : **0** UGF représentant **000** ha ;

De 1 000 à 10 000 ha : **7** UGF représentant **26 985** ha ;



Plus de 10 000 ha : 0 UGF représentant 0 ha ;

Répondant aux critères SLIMF : 0 UGF représentant 0 ha ;

Tipo de certificado: **Certification de Groupe**

Número total de UGFs integradas en el campo de aplicación del certificado: **7**

Número total de UGFs y superficie forestal incluida en el alcance de certificación:

menos de 100 ha : 0 UGF que representan 000 ha;

de 100 à 1000 ha : 0 UGF que representan 000 ha;

de 1000 à 10 000 ha : 7 UGF que representan 26985 ha;

más de de 10 000 ha : 0 UGF que representan 0 ha.

Cumplen los criterios SLIMF: 0 UGF que representan 0 ha.

ENCE interviene en una superficie forestal cuya extensión supera con creces a la de los montes contemplados en la solicitud de certificación, ya que la empresa gestiona alrededor de 82.000 ha de terreno repartidas por toda España.

Los montes no incluidos en el alcance de la certificación poseen composiciones y características comparables a los montes que sí lo están (plantaciones dominantes de eucaliptos). La gestión que se realiza en estos montes es exactamente la misma que la que se lleva a cabo en los montes incluidos en el alcance de la certificación. Dicha gestión corre a cargo del mismo personal y se regula en virtud de los mismos procedimientos y el mismo protocolo de supervisión. El hecho de que estos montes no estén incluidos en el alcance de la certificación se debe únicamente a las exigencias de los indicadores 10.3.2 y 10.5.1 relativos a la obligación de diversidad espacial de las plantaciones. Las actividades que se desarrollan en ellos no son en modo alguno polémicas, y el hecho de que no se les incluya en el alcance de la certificación no constituye un incumplimiento de las exigencias del FSC.

Por otra parte, durante la formalización de contratos con propietarios particulares, no se incluyen en estos determinadas zonas menos productivas o cuya delimitación resulta incierta. Dicha situación afecta a un porcentaje de entre el 5 % y el 10 % de los montes arrendados. En consecuencia, las actividades que se desarrollan en estas secciones de monte no son responsabilidad de ENCE.

Esta es la razón por cual la empresa ha decidido que el tipo de certificación sea una certificación parcial de grupo, postura que ha sido validada por el equipo de auditoría durante la reunión inicial.

Determinados pequeños propietarios que forman parte del grupo disponen de montes cuya extensión es inferior a 100 ha. Por tanto, a tenor de las disposiciones del FSC España, ENCE habría podido determinar que una parte del grupo respondía únicamente a las exigencias de la certificación de Gestión de Montes de Pequeña Escala y Baja Intensidad (SLIMF). Sin embargo, por cuestiones de coherencia en la metodología y simplificación, ENCE ha descartado dicha posibilidad.

1.6 - Certificación de grupo



Réf. : FSC STD-30-005 V1.0

1.6.1 - Description de groupe

Nombre: ENCE Energía y Celulosa, (Grupo de Certification Forestal FSC)

Numero de miembros : 94

voir [Group members list - 2013 - ENCE - 240613](#)

1.6.2 - Organización del Grupo

El conjunto de la organización del grupo de ENCE se describe en el Manual de Gestión de Grupo (MAN-GCF-FSC, versión 1 de 11/04/13).

La entidad jurídica gestora del grupo es ENCE, la cual ha asignado la responsabilidad de la coordinación del grupo al responsable del Departamento de Certificaciones y Sostenibilidad.

El Coordinador del Grupo es el encargado del mantenimiento del certificado y el cumplimiento de las exigencias de certificación del FSC, y la renuncia a sus responsabilidades está debidamente contemplada en el Manual.

Para la ejecución de sus tareas, el coordinador se sirve del apoyo de los técnicos de su departamento (consúltese el organigrama) y los Departamentos de Selvicultura y Aprovechamientos (explotación).

La gestión del grupo se evalúa mensualmente en la reunión del Comité Coordinador de la Certificación. Dicho Comité está integrado por los responsables de los Departamentos de Patrimonio y Selvicultura y Aprovechamientos destacados en cada una de las zonas (Huelva, Pontevedra y Navia) y por el Coordinador del Grupo. En dichas reuniones mensuales, el Comité:

- verifica que las políticas/actividades del grupo se observan y no entran en conflicto con las exigencias de certificación;
- se pronuncia en relación con posibles conflictos entre las acciones; y
- valida la inclusión o exclusión de miembros.

Los resúmenes de los temas abordados en las reuniones del Comité se publican en el sitio de web de ENCE (<http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible>)



Organigrama de la gestión de grupo

1.6.3 - Organización de responsabilidades

Puesto que el 100 % de la gestión de las UGF se atribuye a ENCE, el tipo de grupo que se aplica a la entidad es II (lo cual convierte a ENCE en un Gestor de Recursos).

Los detalles de las responsabilidades correspondientes a este tipo se especifican en el Manual de Gestión de Grupo (página 17, capítulo 2, punto 4) y consisten principalmente en:

- ser titular del certificado y responsable de su mantenimiento (auditoría, implantación de acciones, etc.);
- realizar las actividades de gestión forestal (corta, repoblación, conservación, seguimiento, etc.);
- controlar la calidad de los trabajos, el marketing, y las actividades selvícolas y de aprovechamiento, independientemente de cuál sea el tipo de miembro; y
- vender y comercializar la madera.

Salvo en el caso de la extracción de corcho y las actividades de pastoreo y caza —que constituyen derechos consuetudinarios— no se llevan a cabo ninguna otra actividad en los montes incluidos en el grupo ENCE. Asimismo, es importante destacar que los miembros no tienen derecho a cortar ni vender la madera procedente de las parcelas afectadas por contratos con ENCE. En consecuencia, no se asigna ningún número a los miembros ni se identifica ningún riesgo en relación con esta cuestión en el nivel de la cadena de control.

La división de las responsabilidades se estipula en los contratos bajo la forma de derechos y deberes de los miembros y de la entidad gestora.



Cumplimiento de las responsabilidades de cada una de las partes:

- **ENCE:** para garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades, ENCE implantó un sistema de gestión que ha estado en funcionamiento durante algún tiempo. Dicho sistema de gestión se estructura en torno a procedimientos específicos para cada una de las actividades (corta, preparación de los terrenos, plantación, seguimiento, gestión de los cuarteles B, etc.). La mayor parte del personal que trabaja en las parcelas incluidas en el alcance del certificado es personal de ENCE (anteriormente personal de Norfor o Silvasur cuyos contratos han sido transferidos a ENCE) o subcontratistas con los que ENCE (a través de Norfor o Silvasur) ha colaborado en el pasado. En consecuencia, la mayoría de ellos se encuentran bastante familiarizados con dichos procedimientos.
Es importante destacar que la gestión actual de los miembros no varía significativamente con respecto a la que realizaban Norfor (en la zona norte) y Silvasur (en la zona sur) con los propietarios de las parcelas gestionadas. Desde el comienzo del proceso de certificación de Norfor y Silvasur con BV, dichas entidades poseen contratos con propietarios en los cuales estos últimos ceden la gestión integral de su(s) parcela(s) a Norfor o Silvasur.
De esta forma, los propietarios cuyas parcelas ya se encontraban incluidas en los certificados de Gestión Forestal (GF) del FSC en vigor (BV-FM/COC-028646 y BV-FM/COC-028643) se convierten, a través de esta auditoría, en miembros del Grupo de Certificación Forestal FSC ENCE. Por tanto, no es de extrañar que el sistema que ENCE (empresa matriz de Norfor y Silvasur) ha implantado para la gestión de sus miembros difiera muy poco del que ya disponía en el pasado.
- **Los miembros:** el cumplimiento de las responsabilidades de los propietarios (entre ellas, el cumplimiento del contrato y la no intervención en la[s] parcela[s] arrendada[s]) es verificado por el personal de ENCE durante sus actividades de campo. Cualquier problema surgido se introduce en su sistema de seguimiento (consúltese el punto 1.6.7).

Conocimiento de las responsabilidades:

- Las visitas de campo y las entrevistas con el personal han permitido constatar que el personal conoce el proceso de certificación de grupo implantado por ENCE.
- Sin embargo, las entrevistas con los miembros del grupo han revelado que estos no están lo suficientemente informados acerca del proceso de certificación iniciado por la empresa. Aunque se han puesto en marcha iniciativas para informar a los miembros, estas han resultado escasamente proactivas. Por tanto, sería necesario que ENCE implantase acciones con el fin de mejorar la información de sus miembros. Consúltese la no conformidad n.º 1.

1.6.4 - Procedimientos de la Entidad Grupal

Como ya se apuntó anteriormente, ENCE dispone de un sistema de gestión documental denominado SIGF (Sistema Integrado de Gestión Forestal).



El documento SIGF-IM-002: "Listado de documentos, Rev. 0" recoge la lista de documentos aplicables y sus actualizaciones más recientes. En general, los procedimientos son sobradamente conocidos por el personal.

Sin embargo, es preciso señalar que sistema de gestión de grupo elaborado para esta certificación difiere muy poco del utilizado anteriormente. Si bien este hecho no supone un problema, denota que aún no se han sometido a un examen integral los principales cambios, concretamente el sistema de auditoría interna y de seguimiento de los miembros y la homogeneización de los documentos y los procedimientos de gestión forestal. Por tanto, será necesario verificar su eficiencia y eficacia durante el desarrollo de la auditoría de seguimiento.

La conformidad de la gestión forestal realizada por ENCE en relación con las exigencias del estándar del FSC España se evalúa en la sección 6.1 del presente informe.

Procedimientos de inclusión y exclusión

Aunque el Manual de Gestión de Grupo establece las reglas para la inclusión y la exclusión de nuevos miembros, estas no resultan suficientemente claras.

De hecho, la regla dispone que para la inclusión de un nuevo miembro baste con la formalización de un contrato con ENCE o una de sus filiales (página 24, capítulo 3, punto 1). Además, la totalidad del proceso de inclusión de nuevos miembros, más completo en este caso, se describe la página 25 (capítulo 3, punto 4) e incluye, en primer lugar, una fase de análisis del miembro (legalidad, conflictos y aceptación de los derechos y deberes de miembro), seguida de una evaluación de campo para garantizar que cumple todas las exigencias del FSC (página 29) y, finalmente, una validación definitiva a cargo del Comité Coordinador del grupo. El impreso "Evaluación de pre-ingreso" (SIGF-IM-039) permite realizar una evaluación de la parcela a tenor de las exigencias especificadas por el FSC.

En la actualidad, los miembros del grupo son los propietarios de las parcelas comprendidas en los certificados anteriores y no se ha incluido ningún monte nuevo (no existe, por tanto, ningún nuevo propietario/miembro). En consecuencia, dicho procedimiento inclusión de nuevos miembros no ha sido aplicado hasta la fecha.

Por cuanto afecta a las reglas de exclusión de miembros, el Manual especifica las causas de exclusión, a saber:

- no querer o poder cerrar una o varias no conformidades;
- poner en riesgo la certificación de grupo; o
- no cumplir las exigencias del FSC.

Los equipos de campo (es decir, los Departamentos de Selvicultura y Aprovechamientos) y/o de seguimiento (es decir, el área de Sostenibilidad y Sistemas) identifican/señalan dichos acontecimientos y los ponen en conocimiento del Coordinador del Grupo. A su vez, el Coordinador del Grupo los comunica al Comité, que es el encargado de adoptar decisiones en relación con ellos.

La eficacia de este procedimiento no ha podido ser demostrada ya que, por el momento, ni la empresa, ni el equipo de auditoría, ni las partes interesadas han identificado ningún acontecimiento.

Parece, de hecho, que estas reglas son a menudo bastante vagas. La presente certificación es de naturaleza parcial (es decir, determinados miembros poseen otros montes que no se encuadran en el ámbito de alcance del certificado, independientemente de que su gestión corra a cargo de ENCE o no), y no



existen medidas que permitan garantizar que en caso de detectarse una actividad que pudiera dar lugar a **controversias** en uno de estos montes no incluidos en el grupo, ENCE fuera a excluir a dicho miembro. En consecuencia, en la opinión del equipo de auditoría, sería necesario que ENCE precisase sus reglas de exclusión y aportase ejemplos más concretos de las situaciones que implicarían la exclusión de un miembro. Consúltese la no conformidad n.º 5.

Tamaño máximo del grupo

La entidad no ha determinado el número máximo de miembros que estaría en condiciones de gestionar con el sistema implantado en la actualidad. Es preciso señalar, no obstante, que los recursos humanos de los que se dispone en actualmente permiten llevar a cabo la gestión del grupo y de los miembros garantizando el mantenimiento de las exigencias de certificación. Sin embargo, los planes de reestructuración previstos durante el mes próximo contemplan una disminución de dichos recursos humanos, incluidos los dedicados a la gestión forestal. Por tanto, será necesario que la entidad asegure que el número de trabajadores disponibles va a ser suficiente para garantizar el mantenimiento de la certificación. Consúltese la no conformidad n.º 4

1.6.5 - Consentimiento Informado de los Miembros del Grupo

Con el fin de obtener el consentimiento del conjunto de miembros, la entidad envió cartas para informar a cada uno de los propietarios de las modificaciones que iban a tener lugar en la gestión de los miembros y de los montes. A través de dichas cartas, ENCE informó a los miembros de:

- los cambios en la organización;
- sus derechos y deberes;
- las responsabilidades correspondientes a cada parte (entidad gestora y miembros);
- los datos a los que se puede acceder tanto a través de los sitios de ENCE como mediante solicitudes a la entidad; y
- la necesidad de proporcionar su consentimiento formal y enviarlo a ENCE por correo certificado.

El momento de la auditoría, no todos los propietarios habían devuelto sus cartas dando su consentimiento. Aun así, todos han sido incluidos como miembros del grupo.

Además, parece que las cartas enviadas por la oficina de Naviano no incluían la descripción de los derechos y deberes de los miembros ni explicaban de forma clara la necesidad de que los propietarios prestasen su consentimiento para ingresar en el grupo de certificación. Consúltese la no conformidad n.º 2.

1.6.6 - Registros del Grupo

ENCE posee un registro actualizado de las parcelas incluidas en el certificado en el cual se recogen: el nombre y el número de la parcela; el nombre del propietario; su localización (UGF, provincia y municipio); el tipo de propiedad; la superficie; la fecha de ingreso en el grupo; y la fecha de salida.

La entidad dispone, asimismo, de los documentos necesarios de cada miembro para garantizar la verificación de la conformidad y su seguimiento, a saber:

- los contratos;
- los mapas de los montes;



- los documentos de seguimiento (inspecciones previas y posteriores a las cortas, los documentos de producción, etc.);
- los documentos de consentimiento (salvo en algunos casos; consúltese el punto 1.6.5 anterior); y
- las previsiones del volumen de producción para el año siguiente mediante los mapas de seguimiento del crecimiento en cada parcela.

Por otra parte, se ha proporcionado a los auditores un registro de los montes no incluidos en el alcance de la certificación.

El Manual de Gestión de Grupo establece que dichos documentos se conservarán durante un periodo mínimo de cinco años.

1.6.7 - Requerimientos de Seguimiento

Sistema de seguimiento y supervisión

1. Procedimientos

Al tratarse de una certificación de tipo II, todas las actividades de gestión forestal cubiertas por la norma de referencia de GF del FSC son responsabilidad de ENCE, a quien corresponde realizar un seguimiento de las mismas y verificarlas a través del sistema de supervisión de la empresa (consúltese la evaluación de conformidad de entidad en el punto 6.1.8 siguiente).

En consecuencia, ENCE ha implantado un sistema de supervisión completo que permite garantizar la identificación de las no conformidades relativas a las diferentes normas de referencia aplicables del FSC.

Este proceso de supervisión, inspección y auditoría interno se compone de varios niveles:

- Auditorías internas anuales cruzadas
- Inspecciones de la gestión forestal
- Inspecciones de las operaciones (corta, recogida de biomasa, plantación, etc.)

Los datos que deben incluirse en estos sistemas de supervisión se especifican en el procedimiento SIGF-PRO-003 y los impresos SIGF-IM-014 ("Informe de auditoría interna") y SIGF-IM-039 ("Evaluación de pre-ingreso"). El sistema permite garantizar el seguimiento de la conformidad de las actividades en las parcelas de los miembros. El documento SIGF-IM-039 define los criterios que los equipos locales deben verificar durante las inspecciones forestales.

La definición del sistema de auditoría interna propuesta en el procedimiento PRO-003 no es lo suficientemente clara y, además, no permite asegurar que todas las auditorías se realizan sistemáticamente y sobre una base idéntica (mismos criterios de auditoría, misma pertinencia y profundidad de análisis, mismas visitas de campo, etc.). Por tanto, su implantación y su coherencia no están garantizadas. De hecho, según las entrevistas con el personal, se supone que las auditorías internas se planifican una vez al año, pero en el momento de auditoría solo se había realizado una y no se había planificado el resto. Además, la auditoría interna realizada no consistió realmente en una evaluación del buen funcionamiento del sistema implantado para la gestión del grupo y la observación de los procedimientos relativos al conjunto de las actividades, sino que se trató únicamente de una comprobación de las desviaciones técnicas observadas a lo largo del año durante las inspecciones forestales.



Asimismo, se ha observado que el formulario de inspección de cortas SIGF-IM-039 del emplazamiento de Nadou se cumplimentó el día de inicio de la corta, mientras que varios de los puntos de verificación (que ya habían sido cubiertos en el momento de la visita del emplazamiento) debían evaluarse tras la corta. Por tanto, sería conveniente que ENCE redefiniere su procedimiento y sus criterios de auditoría interna (consúltese la no conformidad n.º 3).

2. Visitas de campo

Dado que ENCE ha optado por un grupo de tipo II, el proceso de supervisión operativa se desarrolla sobre el terreno durante todo el año (seguimiento de la erosión, las actividades ilegales, la regeneración, etc.) y coincidiendo con cada operación de gran impacto (cortas y repoblaciones).

Por otra parte, se ha fijado un objetivo de 72 inspecciones por año (dos montes/región/mes a cargo de los técnicos de Certificaciones y Sostenibilidad). Para dichas inspecciones se emplea el impreso SIGF-IM-015.

3. Seguimiento de no conformidades y acciones correctivas

El procedimiento SIGF-PRO-006: "No conformidades, acciones correctivas, preventivas o de mejora" describe la forma en la que deben identificarse, formularse y corregirse las no conformidades.

La apertura de una no conformidad puede ser realizada por un responsable de emplazamiento durante sus rondas, por un responsable del Departamento de Aprovechamientos en el curso de un control de las actividades, o por los técnicos del Departamento de Sostenibilidad y Sistemas en el desarrollo de sus inspecciones forestales.

Todas las no conformidades emitidas se registran mediante un impreso (SCRA) que identifica la no conformidad, el motivo de la misma, la acción correctiva que debe adoptarse, el responsable y el plazo de finalización.

Aquellas no conformidades que requieren un seguimiento (es decir, aquellas que no se han cerrado) se registran en la tabla de seguimiento de no conformidades administrada por el técnico del Departamento de Certificaciones y Sostenibilidad para garantizar que se cierra en el plazo oportuno. Todas las no conformidades observadas en el terreno por los auditores se habían registrado en el sistema y habían recibido un seguimiento correcto.

Muestreo y selección de miembros para las auditorías

Al tratarse de una certificación de grupo de tipo II, la entidad puede determinar por sí misma el nivel de muestreo para realizar la vigilancia.

Por lo que respecta a las inspecciones forestales, ENCE realiza visitas a 72 parcelas cada año sobre un total de 206 parcelas, lo cual representa más del 30 % del número de parcelas (y un porcentaje aún mayor en el caso del número de miembros). Dicha cifra parece más que suficiente en relación con el resto del sistema de supervisión implantado.

La selección de las parcelas que van a visitarse se realiza en función de los siguientes criterios:

- Las no conformidades emitidas anteriormente
- Las actividades realizadas
- Las quejas
- Los nuevos miembros

Estos criterios resultan aceptables a la luz de las exigencias de variabilidad, y su aplicación sobre una variabilidad de miembros suficientes se evaluará durante la auditoría de seguimiento n.º 1.



Cadena de custodia

Dado que se trata de una certificación de grupo de tipo II, la gestión integral de la cadena de control corresponde a ENCE. Consúltese el párrafo 6.3 siguiente.

2 - Contexto legal, administrativo y derechos de uso

Normativa FSC

- Estándares Españoles de gestión forestal para la certificación FSC (versión final de abril 2007 aprobada por ASI en marzo 2008 y modificada en mayo 2009) VERSION 2.0
- Normativa comunitaria
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves).
- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).
- Directiva 97/62/CE por la que se adapta al progreso científico la Directiva 92/43/CEE.

Normativa estatal

- Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1970, por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados (BOE núm.36, de 11 de febrero de 1971).
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (BOE núm. 74, de 28 de marzo de 1989).
Modificada por:
 - Ley 40/1997 y Ley 41/1997, ambas de 5 de noviembre (BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 1997).
 - Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las especies de caza y pesca y se establecen normas para su protección.(BOE núm.218, de 12 de septiembre de 1989).
- Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y se dictan normas al respecto.(BOE núm.224, de 19 de septiembre de 1989)
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el catálogo general de especies amenazadas (BOE núm. 82, de 5 de abril de 1990).
 - La Orden de 29 de agosto de 1996 incluye en el catálogo la "Margaritifera auricularia" y excluye la especie "Limonium neocastellonense" (BOE núm. 214, de 7 de septiembre de 1996).
 - La Orden de 9 de julio de 1998, incluye determinadas especies en el catálogo nacional de especies amenazadas y cambia de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo (BOE núm. 172, de 20 de julio de 1.998; corrección de errores en BOE núm. 191, de 11 de agosto de 1998).
 - Orden de 9 de junio de 1999, por la que se incluye en el catálogo nacional de especies amenazadas determinadas especies de cetáceos, de invertebrados marinos y de flora y por la que otras especies se excluyen o cambian de categoría (BOE núm. 148, de 22



- de junio de 1999).
- Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se incluyen en el catálogo nacional de especies amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo (BOE núm. 72, de 24 de marzo de 2000; corrección de errores en BOE núm. 96, de 21 de abril de 2000).
 - Orden de 28 de mayo de 2001, por la que se incluye en el catálogo nacional de especies amenazadas la subespecie Urogallo pirenaico y se reclasifica, dentro del mismo, la especie Alcaudón chico (BOE núm. 134, de 5 de junio de 2001).
 - Orden de 21 de octubre de 2002, por la que se incluyen determinadas especies, subespecies y poblaciones en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría y se excluyen otras incluidas en el mismo. (BOE num. 265, de 5 de noviembre de 2002)
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y flora Silvestres. (BOE núm.310, de 28 de diciembre). Modificado por:
 - Real Decreto 1193/1998, de 7 de diciembre, por el que se transpone a la legislación española la Directiva 97/62/CE, de 27 de octubre de 1.997, que adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE (BOE núm. 151, de 25 de junio de 1998).
 - Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2003).
 - Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE n. 102 de 29/4/2006).

Normativa autonómica Andalucía (SUR)

MONTES

- Ley 2/1992, de 15 de junio, forestal de Andalucía (BOJA núm.57, de 23 de junio de 1992). Modificada por:
 - Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre de 2003). Deroga los artículos 47.2 y 76.7, así como los artículos 48.b), 61, 64.3 y 77.3 en lo que se refiere a caza, pesca y fauna cinegética.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía.
- Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el año 2008.
- Orden de 26 de enero de 2004, por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.25, de 6 de febrero de 2004).
- Plan Forestal Andaluz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 1989 y por Resolución del Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre del mismo año. Actualizado por:
 - Acuerdo de 16 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la adecuación del Plan Forestal Andaluz para el período 2008-2015 (BOJA de 15 de noviembre de 2007). Texto completo.



- Decretos que aprueban los Planes de Ordenación y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos donde se ubican las superficies forestales.

INCENDIOS

- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, del 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
- Decreto 470/1994, de 20 de diciembre, de Prevención de Incendios Forestales.
- Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal.

FAUNA Y FLORA

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
- Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales.
- Decreto 104/1994, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Catálogo Andaluz de Flora Silvestre Amenazada.
- Orden de 4 de junio de 2009, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- Decreto 232/2007, de 31 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza y se modifica el Reglamento de Ordenación de la Caza aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio.
- Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el reglamento de ordenación de la caza.
- Orden de 18 de febrero de 2008, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2006 por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESIDUOS

- Decreto 218/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Decreto 134/1998, de 23 de junio, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 12 de julio de 2002, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

ESPACIOS PROTEGIDOS

- Ley de 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su conservación (BOJA núm. 60, de 27 de julio de 1989). Modificada por:
 - - Ley 6/1996, de 18 de julio (BOJA núm. 83, de 20 de julio de 1996).
 - - La Ley 2/1992, de 15 de junio, forestal de Andalucía (BOJA núm. 57, de 23 de junio de 1992), deroga el artículo 31 de la Ley 2/1989, de 18 de julio.
 - - Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre de 2003). Deroga el apartado b), salvo lo referente a minerales y fósiles, y el apartado e) del artículo 26, así como los artículos 29, 30 y 32.2.



- Orden de 5 de marzo de 2009, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía (BOJA núm. 78, de 24/04/2009).
- Orden de 10 de enero de 2006, por la que se regula el tránsito a motor en las veredas «Camino de Sevilla y Rocío» (Raya Real) y «De la Rocina» (Camino de Moguer) en el Parque Nacional y Natural de Doñana.
- Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión medio Ambiental S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos del uso público y servicios asociados de los espacios naturales de Andalucía.

VIGILANCIA Y PREVENCIÓN AMBIENTAL

- Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

VIAS PECUARIAS

- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la ley del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PATRIMONIO HISTÓRICO

- Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Normativa autonómica Asturias (NORTE)

MONTES

- Ley del Principado de Asturias, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.
- Ley del Principado de Asturias 6/2010, de 29 de octubre, de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.

ESPACIOS NATURALES

- Ley del principado de Asturias 5/1991, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales
- Ley del Principado de Asturias 9/2006, de la Presidencia del Principado de 22 de diciembre, de modificación del artículo 34.2 de la ley del principado de Asturias 5/1991, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4 de enero de 2007)
- Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo, de reforma de los arts. 10, 11, 12, 13 y 18 de la Ley Orgánica 7/81, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias número. 170 de 14 de mayo de 1994).
- Decreto 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el Principado de Asturias.

CAZA Y PESCA

- Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza. (Boletín Oficial del Principado de Asturias número. 140 de 17 de junio de 1989)
- Decreto 25/2006, por el que se regula la pesca marítima de recreo en Asturias.
- Decreto 24/91 por el que se aprueba el Reglamento de Caza modificado por Decreto 46/95
- Ley 6/2002, de 18 de junio, sobre protección y de regulación de la pesca en aguas continentales.

RESIDUOS

- Plan Básico de Gestión de Residuos en Asturias (aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de junio de 2001).



SUELOS

- Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, modificado por Ley 6/2004 de 28 de diciembre, por Ley 2/2004, de 29 de octubre, y por Ley 11/2006, de 27 de diciembre.

FLORA Y FAUNA

- Decreto 65/95, de 27 de abril, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias.
- Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias que figura como Anexo I del presente Decreto. El Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada está integrado por las especies cuya protección exige medidas específicas.

Normativa autonómica Galicia (NORTE)

- Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia.
- Orden de 12/06/1998, Creación del Registro de Proyectos de Ordenación y Planes Técnicos de Gestión de Montes (DOG 115 de 17/06/1998)
- Decreto 260/1992 de 04/09/1992, Se aprueba el reglamento para la ejecución de la 13/1989, de 10 de octubre, de montes vecinales en mano común (DOG 13/09/1992)
- Ley 13/1989 de 10/10/1989, Régimen de montes vecinales en mano común Galicia (BOE 09/02/1990 y DOG 202 de 20/10/1989)
- Orden de la Consellería de Medio Ambiente de 28 de septiembre de 2004 por la que se regulan los aprovechamientos.
- Orden de 27/15/1999, Acciones de desarrollo y ordenación de bosques. Continuación de Orden 13/05/1996 y 15/06/1998.
- Orden de 11/08/2000, Ayudas a medidas forestales en agricultura (DOG 161 de 21/08/2000).
- Orden de 14 de diciembre de 2012 por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Galicia durante la temporada de 2013.
- Decreto 10/2011 de 28 de enero, que se declara de utilidad pública la erradicación del organismo de cuarentena del nematodo del pino *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhr) Nickle et al. Y las medidas para prevenir su propagación
- Decreto 33/2010, de 11 de marzo, de modificación del Decreto 306/2004, de 2 de diciembre, se crea el Consejo del Bosque Galicia.
- Decreto 268/2008, de 13 de noviembre, que establece las normas que regulan el registro e identificación de animales, los caballos, las medidas básicas para la gestión de la salud y zootécnicos caballo de granja, el semental del caballo se detiene el servicio a terceros y se crea el Registro Gallego de granjas de caballos.
- Decreto 101/2008, de 30 de abril, que regula las unidades de manejo forestal en Galicia.
- Decreto 43/2008, de 28 de febrero, que determina el ámbito de aplicación de los Planes de Desarrollo de los recursos forestales de Galicia.
- Decreto 220/2007, de 15 de noviembre, que crea el sistema oficial para el control de la producción y comercialización de los materiales forestales de reproducción.
- Decreto 135/2004, de 17 de junio, que crea el Registro Gallego material básico para la producción de materiales forestales de reproducción.
- Decreto 260/1992, de 4 de septiembre, que aprueba el reglamento para la



ejecución de la Ley 13/1989, de 10 de octubre, los propietarios de las tierras comunales comunes.

- Orden de 28 de septiembre 2004, que regula el uso de la madera y de madera, en aplicación de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, sobre las montañas.
- Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y protección contra los incendios forestales en Galicia.
- Decreto 105/2006, de 22 de junio, que regula las medidas de prevención de incendios forestales, la protección de los asentamientos en las zonas rurales y la regulación de los usos y las reforestaciones.
- Orden de 13 de marzo de 2009, sobre la aprobación de los planes de prevención y protección contra los incendios forestales por el distrito.
- Orden de 18 de abril de 2007 por la que zonifica el territorio en función del riesgo espacial de incendio forestal.

Normativa FSC

- Estándares Españoles de gestión forestal para la certificación FSC (versión final de abril 2007 aprobada por ASI en marzo 2008 y modificada en mayo 2009) VERSION 2.0
- Normativa comunitaria
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves).
- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).
- Directiva 97/62/CE por la que se adapta al progreso científico la Directiva 92/43/CEE.

Normativa estatal

- Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1970, por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados (BOE núm.36, de 11 de febrero de 1971).
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (BOE núm. 74, de 28 de marzo de 1989).
Modificada por:
 - Ley 40/1997 y Ley 41/1997, ambas de 5 de noviembre (BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 1997).
 - Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las especies de caza y pesca y se establecen normas para su protección.(BOE núm.218, de 12 de septiembre de 1989).
- Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y se dictan normas al respecto.(BOE núm.224, de 19 de septiembre de 1989)
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el catálogo general de especies amenazadas (BOE núm. 82, de 5 de abril de 1990).
 - La Orden de 29 de agosto de 1996 incluye en el catálogo la "Margaritifera auricularia" y excluye la especie "Limonium neocastellonense" (BOE núm. 214, de 7 de septiembre de 1996).
 - La Orden de 9 de julio de 1998, incluye determinadas especies en el catálogo nacional de especies amenazadas y cambia de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo (BOE núm. 172, de 20 de julio de 1.998; corrección de errores en BOE núm. 191, de 11 de agosto de 1998).
 - Orden de 9 de junio de 1999, por la que se incluye en el catálogo



nacional de especies amenazadas determinadas especies de cetáceos, de invertebrados marinos y de flora y por la que otras especies se excluyen o cambian de categoría (BOE núm. 148, de 22 de junio de 1999).

- Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se incluyen en el catálogo nacional de especies amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo (BOE núm. 72, de 24 de marzo de 2000; corrección de errores en BOE núm. 96, de 21 de abril de 2000).
- Orden de 28 de mayo de 2001, por la que se incluye en el catálogo nacional de especies amenazadas la subespecie Urogallo pirenaico y se reclasifica, dentro del mismo, la especie Alcaudón chico (BOE núm. 134, de 5 de junio de 2001).
- Orden de 21 de octubre de 2002, por la que se incluyen determinadas especies, subespecies y poblaciones en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría y se excluyen otras incluidas en el mismo. (BOE num. 265, de 5 de noviembre de 2002)
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y flora Silvestres. (BOE núm.310, de 28 de diciembre). Modificado por:
 - Real Decreto 1193/1998, de 7 de diciembre, por el que se transpone a la legislación española la Directiva 97/62/CE, de 27 de octubre de 1.997, que adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE (BOE núm. 151, de 25 de junio de 1998).
- Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2003).
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE n. 102 de 29/4/2006).

Normativa autonómica

MONTES

- Ley 2/1992, de 15 de junio, forestal de Andalucía (BOJA núm.57, de 23 de junio de 1992). Modificada por:
 - Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre de 2003). Deroga los artículos 47.2 y 76.7, así como los artículos 48.b), 61, 64.3 y 77.3 en lo que se refiere a caza, pesca y fauna cinegética.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía.
- Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el año 2008.
- Orden de 26 de enero de 2004, por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.25, de 6 de febrero de 2004).
- Plan Forestal Andaluz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 1989 y por Resolución del Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre del mismo año. Actualizado por:



- - Acuerdo de 16 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la adecuación del Plan Forestal Andaluz para el período 2008-2015 (BOJA de 15 de noviembre de 2007). Texto completo.
- Decretos que aprueban los Planes de Ordenación y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos donde se ubican las superficies forestales.

INCENDIOS

- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, del 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
- Decreto 470/1994, de 20 de diciembre, de Prevención de Incendios Forestales.
- Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal.

FAUNA Y FLORA

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
- Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales.
- Decreto 104/1994, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Catálogo Andaluz de Flora Silvestre Amenazada.
- Orden de 4 de junio de 2009, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que serán de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- Decreto 232/2007, de 31 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza y se modifica el Reglamento de Ordenación de la Caza aprobado por Decreto 182/2005, de 26 de julio.
- Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el reglamento de ordenación de la caza.
- Orden de 18 de febrero de 2008, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2006 por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESIDUOS

- Decreto 218/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Decreto 134/1998, de 23 de junio, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 12 de julio de 2002, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

ESPACIOS PROTEGIDOS

- Ley de 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su conservación (BOJA núm. 60, de 27 de julio de 1989). Modificada por:
 - - Ley 6/1996, de 18 de julio (BOJA núm. 83, de 20 de julio de 1996).
 - - La Ley 2/1992, de 15 de junio, forestal de Andalucía (BOJA núm. 57, de 23 de junio de 1992), deroga el artículo 31 de la Ley 2/1989, de 18 de julio.
 - - Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres (BOJA núm.



218, de 12 de noviembre de 2003). Deroga el apartado b), salvo lo referente a minerales y fósiles, y el apartado e) del artículo 26, así como los artículos 29, 30 y 32.2.

- Orden de 5 de marzo de 2009, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la Red de Equipamientos de Uso Público y servicios asociados en los Espacios Naturales de Andalucía (BOJA núm. 78, de 24/04/2009).
- Orden de 10 de enero de 2006, por la que se regula el tránsito a motor en las veredas «Camino de Sevilla y Rocio» (Raya Real) y «De la Rocina» (Camino de Moguer) en el Parque Nacional y Natural de Doñana.
- Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión medio Ambiental S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos del uso público y servicios asociados de los espacios naturales de Andalucía.

VIGILANCIA Y PREVENCIÓN AMBIENTAL

- Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

VIAS PECUARIAS

- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la ley del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PATRIMONIO HISTÓRICO

- Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

3 - Otras actividades

3.1 - Descripción de otras actividades

La producción de madera para biomasa es una actividad que viene desarrollándose desde hace 25 años y en la actualidad constituye una de las líneas de investigación del laboratorio de ENCE. La producción proviene (1) de los troncos que no cumplen las especificaciones necesarias; (2) de los residuos de la corta (copas y ramas de menos de 5 cm de punta a punta); y (3) de los tocones procedentes de las operaciones periódicas de renovación de los eucaliptos excesivamente envejecidos en los montes de la zona sur. La biomasa generada representa una producción de energía renovable que se distribuye a la empresa nacional de electricidad (REE/ENDESA).

Extracción de corcho: Los alcornoques de la zona sur se gestionan de una forma altamente extensiva para permitir la producción de corcho en una superficie total de aproximadamente 350 ha. El modo de gestión y la extracción del corcho se realizan cada 9 o 10 años y se ajustan íntegramente a los requisitos del Anexo 1 del estándar del FSC. La producción media por árbol es de alrededor de 46 kg (0,48 Qc [quintales castellanos]). Los planes de gestión del cuartel B ponen de manifiesto las dificultades de regeneración de los alcornoques y proponen la implantación de acciones, entre ellas la reducción de la carga de ganadería, la reducción de la densidad de caza y el apoyo a la regeneración natural. En junio 2012 se realizó una auditoría de ampliación con el fin de integrar en el alcance de la certificación el corcho y la gestión de los



montes relacionados. Durante este mismo año, se extrajo muy poco corcho y no pudo valorizarse mediante la estampación del sello del FSC.

Investigación forestal: ENCE dispone de un Centro de Investigación y Desarrollo cuyas unidades se encuentran repartidas por diferentes emplazamientos. Las tres líneas directrices de su actividad se centran en (1) la mejora genética (productividad; resistencia a la sequía y a las bajas temperaturas; resistencia a los parásitos; y calidad interna de la madera); (2) la mejora de las técnicas selvícolas; y (3) el desarrollo de métodos de cultivo para madera de leña. Este Centro se encarga además del aprovechamiento de los resultados del Inventario Forestal Continuo y, en particular, de la evaluación del comportamiento de los diferentes clones plantados. Dicho inventario permite conocer a la perfección los estados de desarrollo de las parcelas y optimizar el momento de la corta conforme a modelos de rentabilidad selvícola y económica. El Centro de Investigación y Desarrollo se ocupa también de realizar ensayos de procedencia, desarrollar semilleros, etc. ENCE cuenta además con diferentes contratos de asociación con las universidades de Huelva y Pontevedra.

Pastoreo: En todas las regiones de España se desarrolla una actividad de pastoreo extensivo que tiene lugar en montes y espacios más abiertos (de ganado bovino, ovino y porcino, en este último caso localizada concretamente en los encinares andaluces para la producción de jamón ibérico). Dicha actividad la llevan a cabo los pastores locales y la regulan en términos mínimos las Administraciones provinciales (en particular, mediante la definición de la carga, la repartición y la rotación de los pastos, el seguimiento sanitario, etc.). En la zona norte, ENCE no interviene en la gestión de estos espacios. En la zona sur, por contra, la empresa cuenta con contratos de ubicación suscritos con los ganaderos que se revisan anualmente. Siempre y cuando se trata de una ganadería altamente extensiva, el impacto es escaso tanto en los montes de los espacios de producción (cuartel A) como en los medios naturales protegidos (cuartel B).

Caza: La gestión de la caza corresponde a las asociaciones de cazadores de las zonas definidas y está regulada por las Administraciones regionales (definición de planes de caza, gestión y control de poblaciones, etc.) y las asociaciones de caza (los Tecores) en la zona sur. ENCE no se encuentra legitimada en ningún caso para intervenir directamente sobre la regulación de las poblaciones de especies de caza mayor. El impacto puntual de los ciervos y los corzos resulta importante. La actividad cinegética únicamente es objeto de contratos a la zona sur.

Otras actividades secundarias

- Las poblaciones locales practican la pesca (lúdica o deportiva) en los ríos que bordean o atraviesan los montes. Dicha actividad se regula a través de las Administraciones regionales.
- Los habitantes de los pueblos vecinos de las masas forestales también explotan la flora de los montes arbolados para la práctica de la apicultura. La apicultura es una actividad completamente libre sobre la que ENCE no ha suscrito contratos particulares.
- La recolección de setas se considera un uso recreativo y libre a disposición de la población.



- El tránsito también se considera una actividad libre, y los montes no están delimitados por ningún tipo de barrera o valla. En la zona norte, los tramos del Camino de Compostela que pasan por los montes certificados se identifican y conservan (por ejemplo, mediante la clasificación de MAVC de tipo 6 en el caso del monte de Ferranas).

El equipo de auditoría puede constatar, sobre la base de las observaciones de campo y sus conversaciones con los alcaldes de los municipios afectados, que dichos usos son totalmente libres y que se respeta dicha condición.

3.2 - Impacto potencial sobre la gestión forestal

Los efectos de las diferentes actividades son escasos y se realiza un seguimiento de los mismos, especialmente cuando afectan a MAVC. El único problema sigue siendo el de la sobrepoblación de ungulados silvestres y ganado, que puede tener un impacto sobre la regeneración de las frondosas (alcornoque y encina) y sobre determinados medios frágiles (por ejemplo, la turbera del monte de Rúa).

A través de su cooperación con las asociaciones de caza, los grupos de ganaderos y las Administraciones provinciales (especialmente en la dimensión de los comités de regulación de Parques Naturales), la empresa intenta implantar un proceso de información y regulación de las poblaciones (aumento de la presión de caza, lucha contra el pastoreo no controlado y el ganado errante).

4 - Bases de la evaluación inicial

4.1 - Composición del equipo auditor

Responsable de auditoria : Nicolas PERTHUISOT, experto forestal y consultor internacional en gestión y silvicultura tropical. Auditor calificado por Bureau Veritas desde 2006. Free lance,

Auditeurs : Gregorio CRESPO (GC), experto forestal, especializado en seguridad y salud y medioambiente, auditor calificado por Bureau Veritas Certification desde 2004.

Héloïse d'HUART (HH), ingeniero forestal (OREADE BRECHE) Auditor encargado de la certificación de grupo.

Marta PASCUAL (MP), responsable del esquema en Bureau Veritas Certification España, auditora cadena de custodia desde 2009

4.2 - Resumen del proceso de certificación



NORFOR y SILVASUR disponen de certificados del FSC desde 2010 y 2011, respectivamente.

- NORFOR recibió una auditoría de vigilancia en marzo de 2012 y, posteriormente, una auditoría de ampliación en julio de 2012 con el fin de registrar un importante aumento de la superficie incluida en el alcance de la certificación.
- SILVASUR, por su parte, recibió una auditoría de vigilancia en marzo de 2012 y, posteriormente, una auditoría complementaria en julio de 2012 integrada en una auditoría de ampliación para incluir en el alcance de la certificación el aprovechamiento de corcho.
- En marzo 2012, se realizó una preauditoría de gestión de grupo.

El conjunto de estas auditorías ha dado lugar a las solicitudes de acciones correctivas y a las exigencias de actualización (en el caso de la preauditoría) que se detallan a continuación. Su tratamiento por parte de la empresa y las conclusiones del equipo de auditoría se presentan en la sección 6.5 del informe.

SAC MENORES NORFOR

N°	PCI FSC	Solicitud de Acción Correctiva menores
20	7.1.5.	Asegurar la coherencia entre lo escrito en el Plan Técnico de Repoblación, la cartografía y lo que se ejecuta. Si hay desviaciones, se justifican en el Proyecto.
21	8.4.1	Asegurar la incorporación de las modificaciones, surgidas del seguimiento anual y del seguimiento realizado después de las actuaciones, a la cartografía

DAC MINEURES SILVASUR SAC MENORES SILVASUR

N°	PCI FSC	Solicitud de Acción Correctiva menores
1	4.1.1.	Finalizar el nuevo análisis social evaluando el resultado de las encuestas a partes interesadas
18	10.8.3.	Someter a información pública cada proyecto de repoblación.
19	8.5.1.	Producir un documento de seguimiento anual que sea exhaustivo y que incluya indicadores que permitan hacer una comparativa con los años anteriores.
20	8.3.1	Documentar la sistemática que permite asegurar la trazabilidad del corcho.

Pedidas de puesta a Nivel del pre auditoria de grupo.

N°	FSC-STD-30-005 V1-0	Solicitud de Acción Correctiva
1	Total	Redactar un documento guía que presente la estructura y el funcionamiento del Grupo de Gestión de ENCE que cumpla con las exigencias del Estándar FSC-STD-30-005.
2	2.1. y 3.3.	Definir las Responsabilidades del personal de ENCE con competencias en la gestión del Grupo y concretarlo en un Organigrama.



N°	FSC-STD-30-005 V1-0	Solicitud de Acción Correctiva
3	3.1.	Definir las reglas de admisión y expulsión de los miembros del Grupo, tanto para el caso de los propietarios de los montes incluidos en el actual alcance del certificado, como para los nuevos.
4	3.2. y 8	Definir reglas y procedimientos de auditoría interna FSC a aplicar a los distintos miembros o tipos de miembros.
5	4.1.	Obtener de los miembros el libre consentimiento informado de pertenencia al grupo y aceptación de sus reglas.
6	5.1.5	Unificar la documentación relativa a las competencias del gestor de grupo, anteriormente dividida entre NORFOR y SILVASUR, y poner a disposición pública lo que corresponda conforma a los Estándares de aplicación.

4.3 - Estándares de gestión forestal utilizados durante la auditoria inicial

verificación SF03 FSC GF Espana v12 - 06 01 10.xls elaborada a partir del estándar de gestión forestal FSC-STD-ESP-2006-01-ESP (V 1.2).

Esta versión ha sido aprobada por FSC Internacional en Enero 2006 Modificado en Abril 2007 y Mayo 2009 y está disponible en la web www.fsc-spain.org o bajo demanda a la Bureau Veritas Certificación

Las listas de verificación cumplimentadas se adjuntan en el anexo C.

4.4 - Adaptación del estándar y comentarios de las partes interesadas

Aucune adaptation à la norme n'a été réalisée étant donné que la norme utilisée est la norme locale/nationale FSC-STD-ESP-2006-01-ESP (V 2.0) approuvée par FSC Internacional en janvier 2006

No se ha realizado ninguna adaptación del estándar puesto que se ha utilizado el estándar local / nacional FSC-STD-ESP-2006-01-ESP (V 2.0) Aprobado por FSC Internacional en Enero 2006

5 - Metodología de recopilación de información

5.1 - Descripción del programa de auditoria

Audidores	Fecha	Lugar	Actividad
NP, GC, HH, MP	03/06/2013	Oficinas de ENCE en Navia	Reunión inicial con ENCE. (Ver relación abajo indicada).



			<p>Presentación del equipo auditor, objetivo de la auditoria, confirmación de la confidencialidad de las informaciones recabadas, presentación del método de auditoria</p> <p>Presentación de la organización</p> <p>Revisión documental</p> <p>Decisión de las zonas a auditar</p> <p>Viaje a Pontevedra para entrevista con stakeholders.</p>
NP, GC	03/06/2013	oficina FEG PONTEVEDRA	reunión con B ANDRADE y XF VIZ
NP, GC, HH,	04/06/2013	Monte Particular: Nadou Monte de Ayuntamiento: Jarrio Monte de Ayuntamiento: Palleira	Auditoria in situ
NP, GC, HH	05/06/2013	Monte Vecinal en Mano Común: Rua Monte Propio: Coto Mouro	Auditoria in situ
NP, GC, HH	06/06/2013	Monte Particular: Peñedo y Laguna	Auditoria in situ
			- Viaje a Huelva via Madrid
NP, GC, HH	07/06/2013	Oficinas de ENCE en Huelva	- Revisión documental - Decisión de las zonas a auditar - Revisión documental: de los aspectos pendientes
		Vivera Huelva	Visita a vivero
NP, GC	08/06/2013	Trabajo en oficina	revisión documental
NP, GC	09/06/2013	Trabajo en oficina	análisis detallada de la SF03 redacción de algún elementos del informe
NP, GC	10/06/2013	Monte Agujón Monte Fuente Redonda Monte Dona Juana y el Toril Monte Particular : La Giralda	Auditoria in situ
NP, GC	11/06/2013	Monte la Venta Monte el Corchito. El Zuazo	Auditoria in situ
NP, GC	12/06/2013	Oficinas de ENCE en Huelva	- Reunión del equipo auditor para preparar las conclusiones - Reunión final de cierre: Presentación de conclusiones y SACs (solicitudes de acciones correctivas)
MP	19/06/2013	Oficinas de ENCE en Pontevedra	Comunicaciones con partes interesadas
MP	21/06/2013	Oficinas de ENCE en Huelva	Gestión denuncias administración Gestión del conflicto laboral en la empresa (ERE) Actividades sde comunicación

Declaración del nº total de Man Days utilizados para la evaluación de la entidad forestal

actividad	Numero de días
Preparación de auditoria	3



Auditoria en campo	27
Consulta de partes interesadas	1
Redacción del informe	4

5.1 - Revisión documental

Cadena de custodia

- PRO-09.075-0001: Cadena de Custodia de la madera.
- SIGF-PRO-019. Aprovechamiento de madera.
- INS-07.016.0013: Utilización albaranes de madera.
- SIGF-INS-004: Trazabilidad de madera procedente de montes certificados.
- Albarán de corcho y madera
- SIGF-IM-018: Lista de seguimiento del proceso de aprovechamiento de corcho.
- SIGF-INS-001 Aprovechamiento de corcho.
- Albarán de corcho y madera

Aspectos sociales

- Cuestionario stakeholders 2012 y evidencias de su envío.doc
- Informe encuestas de percepción social. Forma parte del cierre de la SAC 1 abierta a SILVASUR en la anterior auditoria.
- Informe Stakeholders. Conclusiones definitivas. Forma parte del cierre de la SAC 1 abierta a SILVASUR en la anterior auditoria.
- Plan de acción encuestas definitivo. Forma parte del cierre de la SAC 1 abierta a SILVASUR en la anterior auditoria.
- Acciones Plan Andalucía 2013. Forma parte del cierre de la SAC 1 abierta a SILVASUR en la anterior auditoria.
- Consulta pública de proyectos de reforestación de ENCE en el 2012 y 2013. Se verifica pantallazo de la pagina web de eENCE donde aparece colgado el documento de repoblaciones 2013. Forma parte del cierre de la SAC 18 abierta a SILVASUR en la anterior auditoria.
- Plan de formación 2013

Aspectos ambientales

- Aclaración entorno al potencial invasor de la especie Eucaliptus globulus realizado por ARCEA Xestión de Recursos Naturais S.L.
- Cuaderno de campo fauna catalogada y/o amenazada detectada y de presencia potencial en los montes de Galicia. Rev. 1 (24/04/2013).
- Cuaderno de campo fauna catalogada y/o amenazada detectada y de presencia potencial en los montes de Asturias. Rev. 1 (24/04/2013).
- Cuaderno de campo flora catalogada y/o amenazada y flora exótica detectada en los montes de Asturias. Rev. 1 (15/04/2013).



- Cuaderno de campo flora catalogada y/o amenazada y flora exótica detectada en los montes de Galicia. Rev. 1 (15/04/2013).

Manejo forestal

- Plan de gestión 2013: Mejora y/o restauración del estado de conservación de hábitats naturales.
- Manual de Buenas Prácticas en la Gestión Forestal Responsable (2013).
- Análisis del tamaño de cortas en montes certificados FSC.
- Estrategia de control y seguimiento de especies exóticas invasoras.
- Normas selvícolas en el SO de la península ibérica. 01/12/2009
- Manual de buenas prácticas selvícolas para el cultivo del eucalipto en el Norte y Noroeste de España (30/11/2009).
- El eucalipto y sus mitos: claves para un desarrollo rural sostenible. Diciembre de 2008.
- Informe final del trabajo desarrollado por el grupo de trabajo de terrazas donde se han definido las siguientes fichas de medidas a desarrollar:
 - Ficha I. Potenciación visual de singularidades de tipo paisajístico.
 - Ficha II. Reducción de superficies continuas de corta.
 - Ficha III. Conservación de barrancos y vaguadas.
 - Ficha IV. Bosquete de diversificación de bordes.
 - Ficha V. Ir regularización de bordes de las áreas de corta.
 - Ficha VI. Establecimiento de pantallas visuales.
 - Ficha VII. Minimización de movimientos de tierras.
 - Ficha VIII. Reducción de terrenos descubiertos.
 - Ficha IX. Integración de infraestructuras.
 - Ficha X. Conservación de la biodiversidad florística.
 - Ficha XI. Diseño de raspaderos.
- Plan de gestión cuartel B :
 - Plan de gestión cuartel B sur
 - Plan de gestión cuartel B norte
 - Memorias descriptivas de actuaciones de mejora y/o restauración de hábitats, y actuaciones extraordinarias, ejecutadas o pendientes de ejecutar, según planes de gestión anteriores.
- Planes de gestión anuales de repoblaciones y tratamientos selvícolas 2013 norte y sur
- Proyectos de repoblación ejecutados o pendientes de ejecutar norte y sur (2012 y 2013).
- Planes de cortas anuales 2013 norte y sur
- Proyectos de aprovechamientos ejecutados o pendientes de ejecutar norte y sur (2012 y 2013)
- Planificación de defensa contra incendios forestales 2013 Norte y
- Planificación de defensa contra incendios forestales 2013 Sur
-
- Plan tratamiento de plagas 2012 y 2013.

Gestión del grupo

- Manual del Grupo FSC Revisión 1. 11/04/2013.



- Escrito de nueva estructura organizativa de 14/05/2013.
- Cartas aceptación Norte (des membres : de Coruna, Pontevedra, Navia et de NORFOR)
- CR des comité de cetificación del Grupo ENCE et plan d'action
-
- Actas de reunión del grupo de certificación forestal.
- Registro SIGF-IM-002 "Listado documentos del Sistema".
- SIGF-IM-001 Derechos y deberes de los miembros del Grupo.
- SIGF-IM-008 Registro nueva incorporación. Rev. 0
- SIGF-IM-014 Informe de auditoría interna. Rev. 0
- SIGF-IM-039 Evaluación alta-baja monte. Rev. 0
- Cartas de aceptación grupal de NORFOR (como miembro del grupo), miembros del Area de Coruña, Pontevedra y Navia.
- Inspecciones forestal internas (SIGF-IM-035) :
 - Jarrio 21/11/12
 - Penedo y Laguna 24/05/13
 - Rua 12/12/12

Principales instrucciones técnicas y procedimientos internos.

- Documents SIGF (système intégré de gestion forestière) :
 - SIGF-IM-002 Listado documentos Rev.0
 - manual de buenas practicasen la gestión forestal responsable
 - Impreso:
 - SIGF-IM-001 derechos y deberes de los miembros del grupo v0
 - SIGF-IM-001 derechos y deberes de los miembros del grupo rev1
 - SIGF-IM-008 Registro nueva incorporación Rev 0
 - SIGF-IM-014 Informe de auditoria interna Rev 0
 - SIGF-IM-015 Inspección actuaciones forestales Rev0
 - SIGF-IM-019 Lista insp selv Desbroce Rev.0
 - SIGF-IM-025 Parte Invest Incidentes Rev.0
 - SIGF-IM-035 Lista insp Aprov Rev.0
 - SIGF-IM-039 Evaluacion alta-baja monte Rev 0
 - SIGF-IM-040 Evaluación Aspectos Amb Rev 0
 - Procedimientos:
 - SIGF-PRO-002 Formaciion e informacion
 - SIGF-PRO-003 Auditorias Internas
 - SIGF-PRO-006 No Conformidades acciones correctivas
 - SIGF-PRO-007 Comunicac y consulta
 - SIGF-PRO-008 Coordinacion empresarial
 - SIGF-PRO-009 Control Situaciones de Emergencia
 - SIGF-PRO-010 Aspectos amb riesgos SSL
 - SIGF-PRO-015 Patrimonio
 - SIGF-PRO-016 Cartografia
 - SIGF-PRO-018 Selvicultura
 - SIGF-PRO-019 Aprovechamientos de madera
 - SIGF-PRO-029 Incidentes
 - SIGF-PRO-031 MAVC
 - Procedimiento de Gestión Integrada de la Cadena de Custodia de la Madera
 - Instrucciones:
 - SIGF-INS-001 Aprov corcho
 - SIGF-INS-003 Afecciones amb al medio natural



- SIGF-INS-006 Control de la erosion
- SIGF-INS-007 Redacción Planes Tecnicos y Memorias
- SIGF-INS-028 Identificacion singularidades en plantaciones
- SIGF-INS-033 Discontinuidad en plantaciones y tamaño max corta
- SIGF-INS-037 Seguimiento ordinario montes

Otros

- Informe anual forestal 2012 para el sur y anexos referenciados, 30/03/13, v1
- Informe anual forestal 2012 para el norte y anexos referenciados, 30/03/13, v1
- Análisis del tamaño de cortas en montes certificados FSC, 09/04/13

Personal de la entidad certificada (Propietario y Gestor)

- Javier Arregui . (Director General Forestal)
- Luis Javier Sánchez Hernando (Gerente de Sostenibilidad).
- Óscar Fernández Carro (Director Patrimonio Norte).
- Gonzalo Artés Almenar (Director Patrimonio Sur).
- Julio Ochoa Zabalza. Técnico Sostenibilidad (Navia)
- Isabel Sánchez de Valenzuela. Técnico Sostenibilidad (Pontevedra).
- Silvia Gómez Conejo. (Técnico Sostenibilidad Huelva).
- Jose Manuel Carrasco Antelo. (Técnico Oficina Técnica).
- Agustín Castellano. Técnico del departamento de patrimonio
- David Paya Prada. (Técnico Oficina Técnica).
- María Inés López. Responsable de Capital Humano (HUELVA):
- Francisco Soria Pastor. (Oficina Técnica)
- José Manuel Carrasco Antelo(Oficina Técnica)
- Ignacio Gómez (Promoción de la certificación (ENCE)

Personal en auditoria de campo

- Susana Iglesias Pardiñas Técnico de Viveros
- Maria Joao Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Sostenibilidad (ENCE Portugal)
- Jose Luís García López. Encargado de patrimonio.
- María Jose Cancio. Encargado de patrimonio.
- Roberto Monteiga (Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales Norte).
- Jose Maria Dosal (Técnico de Prevención de Riesgos Laborales Navia).
- Santiago Durán Sánchez. Encargado de patrimonio.
- Antonio Vázquez Rabadán. Encargado de patrimonio.
- Juan Rebollo Vela. Encargado de patrimonio.
- Francisco Mélida Encargado de patrimonio.
- Ramón Gonzalez Bardallo. Encargado de patrimonio.
- Jesús Tellez: Técnico de Aprovechamiento.
- Francisco Sánchez. Encargado de aprovechamiento.

Representantes de los trabajadores

- Ana Cereida (Delegada Sindical CCOO) secteur Nord
- Francisco Javier Rodríguez Carrasco. CCOO Huelva.(secteur Sud)
- Fernando González Fernández. UGT Huelva (secteur Sud)
- Antonio González Garrido. UGT Huelva. (secteur Sud)
- Juan Francisco Martin Bellido. UGT Huelva. (secteur Sud)

Miembros del grupo

- Silverio Ferreira: Presidente del Monte Vecinal en Mano Común Rua.
- Alcalde del Ayuntamiento de Coaña. Alcalde: Salvador Méndez Méndez. Montes Jairo y Palleira.
- Propietarios (conversación telefónica):



- Iñigo Alvarez:
- Jaime Vizozo:
- Jose Luís Viñas:

Partes interesadas

- Benito Andrade. Grupo Ecologista APDR /FEG
- Xavier Fernandez VIZ Grupo Ecologista APDR /FEG
- Pablo Hidalgo. Université de HUELVA
- Antonio Sánchez. Université de HUELVA

Subcontrata(s) :

- Ramón Martínez Cueto. Gerente y maquinista de procesadora. UNION FORESTAL
- Juan Martínez Cueto. Maquinista de retroexcavadora. UNION FORESTAL
- Abdelkhalel Boulail. Motoserrista. UNION FORESTAL
- Ernesto Sánchez Díaz. Capataz. SERVICIOS FORESTALES PRIETO VALE, S.L.
- Juan Méndez Otero. Peón SERVICIOS FORESTALES PRIETO VALE, S.L.
- Jose Joaquín García Almansa. Encargado de la empresa. EXPLOTACIONES FORESTALES LA GARCIA, S.L.L.
- Tomas García López. Motoserrista. EXPLOTACIONES FORESTALES LA GARCIA, S.L.L.
- Jose Joaquín García Pérez. Peón Forestal. EXPLOTACIONES FORESTALES LA GARCIA, S.L.L.
- Antonio Miguel Rosado Carretero. Máquinista. EXPLOTACIONES FORESTALES LA GARCIA, S.L.L.
- Mariano Sánchez García. Autonomo.

5.2 - Visita(s) in situ

La elección de los montes incluidos en la auditoría se ha realizado a partir de una matriz elaborada durante la reunión inicial para garantizar la representatividad de la muestra y la consideración de determinadas características específicas.

Se han tenido en cuenta criterios como:

- El número de UGF
- Las normas de muestreo para la certificación de grupo y la certificación SLIMF
- Las actividades en curso o realizadas recientemente
- Las limitaciones logísticas
- El tipo de propiedad y de propietario

Según ha podido deducirse de la lista proporcionada durante la reunión inicial, hay un total de siete UGF y 206 montes cuya propiedad se reparte entre 94 miembros. La aplicación de las reglas de muestreo $(0,8*\sqrt{206})$ arroja un valor de 12 montes y un mínimo de tres UGF.

En total, se han visitado cinco UGF y 14 montes.

Fecha	Sitio	Cantón	Observaciones
-------	-------	--------	---------------



04/06/2013	NADOU Monte Particular: UGF ASTURIAS	C 3.1	<ul style="list-style-type: none"> - Zona de corta. - Entrevista con la Subcontrata: Unión Forestal. (Se verifica conocimiento del FSC, formación, cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, gestión de residuos, no discriminación, promoción de trabajos a empresas locales,...) - Acotación del área de corta estableciendo una separación física entre el cantón 3.1 y el rodal de protección 84.3. - Cargadero.
		C 1.4	- Aprovechamiento apícola. 23 colmenas.
		C 2.1	- Zona de corta de 2004. Zona de muy poco interés debido a la falta de suelo. Decisión de permitir la evolución natural del sotobosque sustituyendo el Eucaliptal.
		C 84.1	<ul style="list-style-type: none"> - Cuartel B. - Zona de pinares sin objeto de explotación que se dejará evolucionar sin realizar ningún tipo de actuación. -
	JARRIO Monte de Ayuntamiento: UGF ASTURIAS	C 84.1	<ul style="list-style-type: none"> - Vestigios de escobonales, saucedas y robledales. - Plantación de abedul.
		C 81.1	<ul style="list-style-type: none"> - Robledales galaico-asturianos (9230). Estado de conservación. - No corta de los eucaliptos presentes en el cuartel B y en las zonas anexas del cuartel A para evitar el daño sobre los cantones 84.1 y 81.1 (sacrificio de 1.100 Tn de madera). Dichos individuos de Eucaliptus globulus pasarán a ser árboles extramaduros. - Observación de la especie de helecho Woodwardia radicans (singularidad). Especie que aparece en la Directiva hábitats como de interés comunitario y en el catálogo regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias como especie de interés especial. - Observación del Ruscus aculeatus (Anexo V Dir.92/43/CEE). - Observaciones de la dinámica de la vegetación de ribera. - Posaderos para el águila pescadora en árboles extramaduros (Convenio con FAPAS – Fondo para la protección de los animales salvajes).
		C 2.1 / C1-4	- Estado de la masa después de la corta realizada en el 2010 y 2012 respectivamente. Se verifica los crecimientos y la ausencia de plagas y enfermedades.
	PALLEIRA Monte de Ayuntamiento UGF ASTURIAS	Pico de Jario	- Zona donde existe un mirador fuera de la zona consorciada pero desde la que se observa todo el monte. Se analiza el riesgo de impacto visual de las cortas.
		C 81.3	<ul style="list-style-type: none"> - Zona de cuartel B donde se evidencia la presencia de especie invasora Acacia melanoxylon. En el caso de los robledales se verifica una ocupación de poco más del 5% de superficie potencial por parte de Acacia melanoxylon, y en torno al 30% por parte de eucaliptos, lo que determina una calificación Desfavorable-malo de dicho hábitat. Se verifica Plan de gestión de las zonas de conservación. - Conectividad con otras reservas integrales en otros montes colindantes. - Se evalúa la posibilidad de eliminar el Acacia melanoxylon mediante anillamiento. Metodología está probando en otro monte (Estrecheiro)
	05/06/2013	RUA Monte Vecinal en	Generalidades



	Mano Común: UGF LUGO		<p>propiedad de los terrenos (todo deslindado), correcta imagen de ENCE, correcto mantenimiento de la infraestructura contra incendio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red Natura 2000 Serra Do Xistral (Código: ES1120015). 56,74 Has. - Conservación y mantenimiento de infraestructura contra incendio.
		C 3.1 C 3.2 C 3.3	<ul style="list-style-type: none"> - Cortas realizadas en diciembre de 2012. Se verifica estado en el que han quedado los diferentes rodales. Se contemplaba la actividad el aprovechamiento de Biomasa pero debido a la lluvia esta última actuación se decidió que no se ejecutará para evitar problemas erosivos.
		C 4.2 – 4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Plantación de Eucaliptus nitens.
		C 81.1	<ul style="list-style-type: none"> - Observación del robledal galaico-asturianos (9230). - Búsqueda de la presencia de las siguientes especies: <ul style="list-style-type: none"> o Ruscus aculeatus. o Dryopteris aemula. o Narcissus pseudonarcissus nobilis.
		C 86.1 - C85.1	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas de turbera alta activa (7110) – C 85.1. - Aguas oligotróficas con vegetación anfibia (3110) – C 85.1. - Plantaciones de Eucaliptus globulus que existían se han cortado o están pendiente de corta para no volver a ser plantados y mantener dichas zonas en evolución natural come MAVC
	COTO MOURO Monte Propio UGF LUGO	C 1.1	<ul style="list-style-type: none"> - Plantación con Eucaliptus globulus. - Entrevista con la Subcontrata: Servicios Forestales Prieto Vale, S.L. Empresa responsable de la plantación y su fertilización. (Se verifica conocimiento del FSC, formación, cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, gestión de residuos, gestión de productos químicos, información de los trabajos a realizar con: planos, procedimiento de plantación, manual operativo, manual de aplicación de fertilizantes, motivos de rechazos de plantas y fertilizantes, conocimiento y organización de los clones a plantar, transmisión de información del trabajo ejecutado...). - No corta de línea de eucaliptus en zona de ribera. - Primera línea de plantación respeto de distancia de 5 metros a regato.
		C2.5	<ul style="list-style-type: none"> - Plantación de Pinus radiata. No es objeto de aprovechamiento.
06/06/2013	PEÑEDO Y LAGUNA Monte Particular UGF ASTURIAS	C 1.1	<ul style="list-style-type: none"> - Corta de Eucaliptus globulus de plantación de 1998. - Cargadero. - Se constata basura no procedente de la actividad de ENCE. Aún así se abre NC y se gestiona por parte de la empresa.
		C 84.1	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación y respeto del cuartel B (conservación).
07/06/2013	Vivero		<p>Entrevista con:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Susana Iglesias Pardiñas (Técnico de área) o Francisco Soria Pastor (Técnico de Vivero) <ul style="list-style-type: none"> - Control de consumo de agua y fertilizantes. Acuerdo con empresa IG4 para implantación de sistemas de monitoreo. - Sistemas de producción (Macroestaquilla y microestaquilla).



			<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de trazabilidad de los clones en las diferentes fases. - Utilización de productos químicos. - Control de residuos peligrosos y no peligrosos. - Proceso de corta, adecuación de bandejas-sustrato, preparación de estaquillas almacenamiento. - Preparación para el transporte.
10/06/2012	AGUIJON	C.70 C.71	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los hábitats y de los MAVC - Aplicación de la metodología de trabajo de la Universidad de Huelva - Vegetación de ribera - Zona de cambronal
			C.3
	FUENTE REDONDA Y LOS ZORROS	C73 C71 C70	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los hábitats y de los MAVC - Distintos estados de conservación de la dehesa / definición del hábitat y MAVC tipo 1 o 6. - Gestión del Impacto de la ganadería - Distinción jaral, brezal seco, cambronal... - Riesgos de incendio vs mantenimiento de las zonas de matorral en el cuartel B.
	Monte Particular UGF VALVERDE		
	DONA JUANA Y EL TORRIL	C1	<ul style="list-style-type: none"> - Corta 2012 y proyecto de reforestación : Mantenimiento de manchas de vegetación mediterránea - . Análisis de del cambio de percepción visual
	Monte Particular UGF VALVERDE		
PALLARES		<ul style="list-style-type: none"> - Zona de producción del corcho en 2006 - Aspectos de regeneración y estado de conservación del hábitat 	
LA GIRALDA	C74	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los hábitats y de los MAVC - Gestión de los MAVC - Aplicabilidad de los concepto de discontinuidades, corredores ecológicos... 	
Monte particular : UGF VALVERDE			
11/062013	La venta	C1 y C2	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los deslindes y enclaves. - Observación de la actividad de corta (plan técnico de aprovechamiento de mayo 2013) - Entrevista con la Subcontrata: La Garcia S.L. encargado de la corta. (Se verifica cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, gestión de residuos, reglas de corta en zona de ribera, respecto de distancia de 5 metros a regato) - Organización de la Cadena de custodia y dificultad actual de evacuación de la madera...
	Monte Particular UGF :EI CERRO		
	EL CORCHITO	C72	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de corta fuego (desbroce mecánico) - Entrevista con la Subcontrata encargado del trabajo. - Estrategia de lucha frente al incendio de ENCE y integración en el Plan INFOCA.
Monte Particular UGF :ARACENA			
EL ZUAZO	C1	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas de degradación sanitaria: Reglas de corta sanitaria (tamaño máximo, análisis del grado de degradación...). 	
Monte Particular UGF :ARACENA		C74	- Problema del no aprovechamiento del corcho en 2012.



5.1 - Identificación y consulta con las partes interesadas

Comunicaciones recibidas de las partes interesadas

Durante la consulta realizada a las partes interesadas con anterioridad a la auditoría, la Federación Ecoloxista Galega solicitó una reunión con el equipo de auditoría. Esta federación agrupa a diferentes ONG ecologistas de Galicia y Asturias. A pesar de que la sede de la auditoría se estableció en la oficina de ENCE en Navia (Asturias), al indicar el responsable de la FEG que la reunión solo podía tener lugar en Pontevedra, una parte del equipo de auditoría (incluido el auditor jefe) se desplazó hasta dicha localidad el lunes 3 de junio para celebrar la reunión en las oficinas de la FEG. Como ya hiciera en reuniones y comunicaciones anteriores, la FEG se posicionó claramente en contra de la certificación de los montes gestionados por ENCE y del trabajo realizado por Bureau Veritas hasta la fecha. Tras la reunión, la FEG envió a Bureau Veritas un resumen con sus opiniones y con las que dedujeron eran las respuestas de Bureau Veritas. Los datos de este resumen y las respuestas proporcionadas por Bureau Veritas se incluyen en la parte final de este informe. El equipo de auditoría no ha recibido comunicaciones de otras partes interesadas

En la presente auditoría BV a realizado una evaluación exhaustiva de

- Gestión del conflicto laboral relacionado con un ERE
- Gestión de las denuncias de la administración
- Gestión de las comunicaciones con partes interesadas

Gestión del conflicto laboral relacionado con un ERE

España se encuentra actualmente sumida en una profunda crisis económica. Por otra parte la modificación de la normativa que regula el sector energético a finales de 2012 – principios de 2013 a tenido un fuerte impacto en la empresa que hasta ahora ha tenido una parte importante de su negocio en la producción de energía. En esta situación ENCE prevé pérdidas y propuso un plan de competitividad (ajustes: optimización de plantilla y reducción de costes). Los representantes de los trabajadores no aceptaron las revisiones de despidos teniendo en cuenta que actualmente la empresa todavía tiene beneficios

Teniendo en cuenta que la legislación laboral actual permite plantear un ERE justificando previsión de pérdidas y que un acuerdo con los trabajadores no parecía viable, ENCE presentó un ERE para 144 empleados el 6 de marzo de 2013. Los representantes de los trabajadores anuncian una huelga el 15 de marzo. Las negociaciones entre empresa y trabajadores se reanudan y se retira el ERE y se suspenden la huelga. Actualmente las posiciones son mucho más cercanas: los despidos se han reducido y se ha acordado que se evitarán los despidos considerados traumáticos por los representantes de los trabajadores. Se ha previsto llegar a un acuerdo completo a finales de junio-principios de julio Todos los empleados disponen de acceso a la intranet donde los resultados de las reuniones entre sus representantes y ENCE son publicados

Por otra parte ENCE se encuentra en un proceso de re-organización que ha conllevado cambios a nivel de los directivos. Las modificaciones del organigrama fueron comunicadas por mail el 14 de mayo. El CEO convocó en Madrid una reunión de los directivos para exponer los objetivos estratégicos y las novedades en la organización. Los distintos responsables se encargarán de realizar una comunicación en cascada al resto de la organización

Gestión de las denuncias de la administración



Los expedientes en trámite en 2012 siguen su curso y solo afectan al sur. Un único expediente nuevo abierto en 2012 en relación a presencia de residuos de corta en el monte Doña Juana (también en el sur) el día 18/07/2012, expediente con fecha de 15-10-2012. ENCE ha presentado una alegación (06-11-2012) indicando que se estaba procediendo a la eliminación de dichos residuos a finales de mayo pero antes de poder acabar los trabajos se inició el periodo (a partir 1 de junio) en el cual es obligatorio un permiso específico para realizar cualquier actividad en el monte dentro del plan de prevención de incendios. ENCE solicitó dicho permiso especial que no llegó hasta el 17 de julio 2013 y por tanto al día siguiente (18 de julio 2012) no se habían eliminado aun todos los residuos. La primera respuesta de la administración ha indicado que ENCE debería haber pedido el permiso con mayor antelación. Frente a esta respuesta ENCE ha presentado un recurso de alzada (10-06-2013) con la misma base que la anterior alegación

En cualquier caso, como ENCE abre una no conformidad interna siempre que se produce un nuevo expediente de la administración, para evitar la repetición de este tipo de situaciones, en este año 2013 se han solicitado todos los permisos de actuaciones especiales con una antelación mucho mayor y han estado todos disponibles el 1 de junio de 2013

Gestión de las comunicaciones con partes interesadas

ENCE tiene una política muy activa de comunicación en particular con partes interesadas del sector ambientalista. Entre ellas cabe destacar

- Creación del foro de sostenibilidad del eucalipto impulsado por ENCE, Greenpeace y Ecologistas en Acción con distintas comisiones para trabajar en los ámbitos del cultivo del eucalipto en terrazas, presencia de eucaliptos en espacios protegidos, plantaciones de eucaliptos y su relación con agua y sedimentos, afectación del paisaje, aspectos sociales. Actualmente la única comisión que ha venido trabajando ha sido la primera (cultivo en terrazas) pero desde ENCE se expresa el compromiso de tratar de impulsar también las otras
- Se ha firmado un convenio con FSC España para ayudar a financiar la certificación FSC de montes no gestionados por ENCE
- Durante el 2012 se recibieron varias comunicaciones por parte de ONGs del Sur solicitando la protección de la regeneración del alcornoque en el monte Villa Emilia. Desde ENCE se ha propuesto una visita conjunta de técnicos de ENCE, de las ONGs y de la administración para llegar a un acuerdo sobre el grado de protección a establecer. Actualmente se ha planificado una visita al monte en la que finalmente los representantes de las ONGs han excusado su presencia
- Se evidencian diversas comunicaciones enviadas a la ONG de protección del buitre negro Al Andalus en el sur pero no se ha llegado a concretar ninguna reunión
- En el norte, correos electrónicos intercambiados con la FEG en los que ENCE les invita en reiteradas ocasiones a realizar visitas en los montes para intercambiar opiniones in situ sobre los aspectos repetidas veces denunciados esta organización. Hasta la actualidad no se ha llegado a acordar una fecha concreta. Recientemente la FEG ha solicitado a ENCE que se le remitan todos los datos del SIG. ENCE ha contestado que dicha información está a su disposición en la data room de las oficinas de Pontevedra y adicionalmente, ha ofrecido una reunión en las instalaciones de la FEG en la que un/os técnico/s de ENCE llevará/n la información solicitada para comentarla con los responsables de la FEG
- En el norte se colabora con la ONG FAPAS que ha solicitado el "indulto" de algunos especímenes de eucaliptos (que se han concedido) y con la cual se ha colaborado en la colocación de nidos de águilas



- En el norte se colabora con todos los apicultores de alta montaña que solicitan colocar sus colmenas en montes gestionados por ENCE en el periodo invernal
- En el sur se ha hecho una cesión para uso público en el monte Los Barrancos para permitir el acceso a un poblado celtibérico. Se ha adecuado el acceso y se han patrocinado además una exposición y diversas visitas al poblado (vecinos, colegios, asociaciones...)
- En el sur se ha patrocinado la publicación del libro Guía Natural de Huelva, espacios singulares para disfrutar en colaboración con Bosques sin Fronteras. También se ha publicado en colaboración con esta organización el libro Cuentos desde el Bosque que ya ha sido distribuido a los escolares de Aracena y está previsto ampliar la distribución a las bibliotecas de los colegios de distintos municipios en colaboración con la delegación de educación y la de cultura.

5.2 - Otras técnicas de evaluación

No se han utilizado otras técnicas de evaluación específicas aparte de las técnicas de auditoría tradicionales

5.3 - Reunión de cierre de la auditoría inicial

La reunión de cierre se celebró el 12 de junio de 2013 entre las 11:00 y las 13:00 horas en presencia de los responsables de la empresa y se desarrolló en un tono altamente constructivo, transparente y tranquilo. Los participantes fueron informados de las conclusiones provisionales del equipo de auditoría y pudieron solicitar aclaraciones sobre puntos concretos.

6 - Observaciones durante la auditoría

6.1 - Resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos FSC

6.1.1 - Principio 1 – Observación de las leyes y los principios de FSC

(<http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible>).

ENCE respeta todas las normas y leyes (1.1) y dispone de un sistema de actualización legal eficaz y actualizado (SIGF-PRO-004: Identificación, Evaluación y Registro de Normativa”) donde, por parte del departamento de sostenibilidad, se identifica y analiza los requisitos legales que le son de aplicación y su cumplimiento. ENCE cuenta con una asesoría jurídica propia a la que se le consulta las diferentes dudas que puedan surgir y este departamento emite el modo de actuar en cada caso. En caso de denuncias legales ENCE tiene establecido un procedimiento de gestión de las denuncias y respuesta a los procedimientos administrativos abiertos, a través de dicho servicio jurídico de la empresa (Ej: Denuncias en el sector Sur entre 2010-2012). No se conoce ninguna denuncia en firme en la que ENCE haya sido declarado como culpable del hecho denunciado.

Se ha verificado durante la auditoría que la empresa está al día de las cotizaciones sociales y obligaciones fiscales con las administraciones competentes (1.2) y en particular el certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social por el que se comunica que ENCE no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas a la Seguridad Social.



Así mismo en conversaciones con los representantes de los trabajadores, contratistas y con los propietarios/miembros del grupo se nos comunica que ENCE cumple con sus obligaciones económicas de forma correcta.

Adicionalmente se ha verificado que ENCE dispone de un Plan de Igualdad (documento que describe los procedimientos para asegurar que no existe discriminación en la empresa) en cumplimiento de la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

También se ha verificado que el grupo ENCE cumple con la Ley 13-1982 de integración social de los minusválidos

Finalmente cabe resaltar que ENCE realiza periódicamente encuestas de clima laboral (la última en 2012). La participación de los empleados de las actividades relacionadas con la gestión forestal fue del 73%. Las valoraciones han sido más positivas en general que las obtenidas en la anterior encuesta. Los resultados se encuentran publicados en la intranet. Se están realizando sesiones de trabajo para revisar los resultados y establecer planes de mejora. Actualmente el seguimiento de los planes de mejora no se publica en la intranet.

Aunque actualmente ENCE se encuentra en negociaciones laborales entre los representantes de los trabajadores y de la empresa, se nos comunica por las dos partes que se cumplen con todos los convenios de la OIT.

Así mismo, los Planes de Gestión y documentación del sistema, recogen la normativa de cumplimiento para las zonas ubicadas dentro alguna de las figuras de protección existentes y mediante los cuadernos de campo se establece la base para el conocimiento de las especies protegidas. No se evidencia ningún incumplimiento a estos aspectos (1.3)

El único conflicto definido entre el FSC y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la publicación de la lista de los miembros del grupo sin que exista una aceptación por parte de estos últimos. Este conflicto ha sido trasladado a Bureau Veritas España, Bureau Veritas Paris, FSC España y FSC Internacional. (1.4)

La empresa dispone además de medios humanos y financieros que permiten garantizar el control de las actividades forestales (incluidas las subcontratadas) y la correcta aplicación legal (1.5) solucionando actividades ilegales que se han producido en el monte como puede ser el vertido de basura que es denunciado ante los agentes de la autoridad (SEPRONA) y siendo recogidos por la empresa aunque no hay sido esta la que haya realizado dicho vertido. Las lindes de los montes es contrastada con documentación legal (escrituras de propiedad, deslindes, catastro, descripción de las lindes del monte dentro de los contratos, etc.....) así mismo todos los límites se encuentran cartografiados y se ha desarrollado un procedimiento y una instrucción técnica para el adecuado control de los mismos (SIGF-PRO-016 "Cartografía" y al SIGF-INS-02 "Revisión cartográfica). En las conversaciones con los grupos de interés no se nos comunica conflictos en lo que se refiere a la propiedad.

La política pública y los compromisos con FSC son firmados por la dirección y se encuentran disponibles en la data room (1.6). Se ha suministrado a la entidad certificadora una lista adecuada y la misma se encuentra disponible para las partes interesadas (<http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible>)

6.1.2 - Principio 2 – Derechos y responsabilidades de tenencia y uso



En los casos de montes propiedad de NORFOR o SILVASUR se cuenta con escritura de propiedad firmada ante notario. Para los contratos suscritos entre NORFOR o SILVASUR se han verificado contratos firmados entre una de las entidades anteriormente descrita y los propietarios o representantes legales (2.1).

Los derechos de las comunidades son respetados y la consulta con los grupos de interés no ha revelado conflictos sobre el uso o la propiedad de la tierra (2.2).

Existen dos procedimientos para resolver los posibles conflictos, que son el SIGF-PRO-007: Consulta y comunicación y el SIGF-PRO-015: Incremento, renovación y/o ventas de montes de patrimonio forestal, quedando recogido la obligación de comunicación a la entidad certificadora en el apartado 3.7.12 del procedimiento PRO-007: Consulta y comunicación. En conversaciones con los grupos de interés y empresa no se nos han evidenciado conflictos potenciales en lo relativo a la tenencia o uso de los terrenos aunque existe un procedimiento descrito en el apartado "3.8 Reclamaciones sobre tenencia y derechos de uso del procedimiento" PRO-007 (2.3)

6.1.3 - Principio 3 – Derechos de los pueblos indígenas

No aplicable

6.1.4 - Principio 4 – Relación con las comunidades locales y derechos de los trabajadores

ENCE está muy implicado en el tejido económico y social de la región NORTE y SUR. Analizando el listado de contratistas se comprueba, en proceso de auditoría, que los trabajos son adjudicados a contratistas locales, y en conversaciones con sus propietarios y trabajadores se nos comunica que el personal es de la región. Se verifica que las empresas contratadas suelen tener continuidad en los trabajos desarrollados. Por parte de los grupos de interés (representantes de los trabajadores) se comunica que no existe discriminación en la contratación. Existe un Plan de Formación para el 2012 y uno planificado para el 2013 que cubre al personal propio como al de las contratistas. Se verifican los siguientes registros de la sensibilización anual en Gestión Forestal Sostenible y Medio Ambiente: Mariano Sánchez Garcia (Tractorista que realiza cotafuegos en monte El Corchito). Realizado el 23/01/2013. La Garcia, S.L.L.(Empresa que realizaba los aprovechamientos forestales en el monte La Venta). Realizado el 23/01/2013. (4.1).

La empresa respeta la norma y los derechos de los trabajadores y subcontratistas. ENCE ha obtenido la certificación OHSAS 18001: 2007 y se encuentra auditada externamente en lo que respecta al cumplimiento legal en materia preventiva. Se cuenta con una política de Prevención de Riesgos Laborales de fecha 20/01/2011 firmada por el Consejero Delegado. El Servicio de Prevención Mancomunado (responsable de la prevención de riesgos laborales de ENCE) tiene definido los requisitos de formación e información tanto del personal propio como externo (contratistas) llevando un adecuado control, mediante la plataforma on-line CTAIMACAE.net, que dichos requisitos se cumplen y mantienen por parte de las contratistas. En la auditoría realizada en campo a las contratistas y, en las conversaciones mantenidas con los representantes sindicales, se comprueba que los trabajadores entrevistados realizaban las actividades para las que se encontraban contratados



(motoserristas y maquinistas) así mismo se les habían pagado de forma correcta los salarios de forma adecuada (4.2).

En conversación con los representantes sindicales (en el NORTE y SUR) se nos transmite que se tiene absoluta libertad para desarrollar las elecciones de los puestos que ocupan. En proceso de auditoría se verifica que los representantes de los trabajadores han convocado una reunión con el personal de ENCE, implicado en la Gestión Forestal Sostenible, para comunicarle el desarrollo de las negociaciones laborales. Así mismo la estructura de la organización asegura que existe una correcta estructura de comunicación ascendente y descendente (4.3).

El análisis de los estudios históricamente realizados en la zona NORTE, y los desarrollados para el cierre de la CAR menor en la zona SUR, junto con el Plan de Acciones de 14/03/2013 se verifica que se ha analizado el estado social de las dos zonas y se han evaluado las repercusiones con unas conclusiones claras y un plan de acción adecuado. ENCE establece mecanismos de la participación de la población local mediante la aplicación del procedimiento PRO-007: Consulta y comunicación y los técnicos y encargados de campo tienen una comunicación continua con los propietarios de los montes consorciados o conveniados. En estos últimos años ENCE ha potenciado la participación en diversos foros de encuentro en lo que modelos de gestión se refiere (grupo de trabajo de las terrazas). (4.4)

No se ha evidenciado en proceso de auditoría pérdidas de usos y derechos legales de la población local. Este hecho se ha consensado con los grupos de interés (Alcaldes, Presidentes de Juntas Rectoras, Representantes de los Trabajadores,...etc). Aun así existe el procedimiento PRO-007: Consulta y comunicación, para la gestión de esta situación si se produce.

6.1.5 - Principio 5 – Beneficios del monte

Las plantaciones se realizan exclusivamente a partir de diferentes especies y clones de eucalipto, que es la variedad más adaptada a la producción de fibras para la fabricación de pasta de celulosa o de biomasa para la generación de energía para consumo industrial y cuyo interés económico para el sector papelerero es sobradamente conocido.

La gestión forestal implantada por ENCE en el conjunto de montes gestionados (y no únicamente en los montes certificados) es viable en términos económicos y permite garantizar el 28 % del abastecimiento de sus centros industriales. Cada plan de ordenación contiene un análisis que sitúa los ingresos y los costes de producción en un intervalo de entre 25 y 30 €/m³. Los gastos de carácter social o medioambiental y los costes complementarios vinculados a la certificación se incluyen en un análisis de compatibilidad y en el estado financiero general de la empresa, que tras ser verificado en 2008 y 2012 presenta un balance positivo (5.1).

El conjunto de los productos derivados de los montes se utiliza en el ámbito local de los tres centros industriales ubicados en Huelva, Navia y Pontevedra. El corcho se extrae mediante prácticas tradicionales en los montes de la zona sur. El uso de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) por parte de las poblaciones es totalmente libre (recogida de setas y frutos, etc.) (5.2).

El modo de explotación y aprovechamiento de los restos de las cortas (ramas finas) para biomasa y generación de energía eléctrica permite limitar los



residuos. Tras las cortas, las hojas, las cortezas y las ramitas no aprovechadas se dejan sobre el terreno y se trituran para mejorar su asimilación y contribuir a la mineralización de los suelos, que son por naturaleza relativamente superficiales y poco fértiles. No se ha observado la presencia de madera abandonada sin justificación en los montes (5.3).

La actividad de ENCE está orientada esencialmente a la producción de madera industrial de eucalipto. Desde el punto de vista socioeconómico, dicha actividad es fundamental para las regiones rurales donde se realiza, ya que carecen de empleo y perspectivas de desarrollo. La actividad de un gran número de empresas locales de trabajos forestales depende enteramente de ENCE. Por otra parte, la gestión que ENCE lleva a cabo a través de contratos es también un recurso esencial para los municipios, las comunidades y los pequeños propietarios relacionados. La producción de electricidad mediante biomasa procedente de los restos de las cortas y el aprovechamiento de los tocones (únicamente en el sur) constituyen prácticas de diversificación tradicionales (con más de 25 años de historia) y en evolución. En la década de 2000, se realizaron estudios encaminados a la implantación de actividades selvícolas para la producción de aserrado de eucalipto sin resultados positivos (desaparición del mercado tradicional por la ausencia de demanda por parte de los profesionales y los clientes). La extracción de corcho y su certificación FSC es, asimismo, una vía de diversificación que sigue siendo marginal en términos de volumen de facturación (50.000 € en 2012). En la zona sur, el pastoreo da lugar a contratos (con un valor de aproximadamente 2 €/ha/año en las parcelas de eucalipto y de entre 5 y 6 €/ha/año en las zonas de dehesa con pastos de calidad). Los cotos de caza también se arrendan a razón de 5 €/ha/año, aproximadamente. En 2012, estos usos generaron un volumen de facturación de 425.000 €. Gracias a los contratos, ENCE tiene la posibilidad de limitar la carga cinegética o la carga de ganado en los montes y reducir así sus impactos. La historia y la cultura regional en la zona norte no permiten la formalización de este tipo de contratos (5.4).

Los demás servicios proporcionados por los montes (protección de las cuencas vertientes, protección de la biodiversidad en las zonas no productivas, fijación del CO₂, lucha contra los incendios, usos recreativos, singularidades culturales y arqueológicas, etc.) se mantienen y protegen a través de métodos de identificación, cartografía, gestión y seguimiento (5.5).

El nivel de aprovechamiento de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) y los demás servicios no generan conflictos. En el caso de las plantaciones de eucaliptos, el momento de la corta se determina mediante procesos de inventario continuo con el fin de optimizar la rentabilidad sin poner en peligro la sostenibilidad de la masa forestal (5.6). En el cuartel B no se realizan cortas de madera. La extracción del corcho se lleva a cabo mediante técnicas tradicionales y un conocimiento del terreno que garantizan, además, la sostenibilidad de estos aprovechamientos.

6.1.6 - Principio 6 - Impacto ambiental

La evaluación de los impactos medioambientales de las actividades de ENCE se ha realizado en dos niveles de análisis diferentes y complementarios:

- Un nivel general para el conjunto de las actividades forestales de la empresa mediante un análisis de los Aspectos Medioambientales Significativos en el marco de la certificación ISO 14001.



- En un nivel particular con un carácter más operativo para cada acción que puede generar un determinado impacto, como por ejemplo las cortas y las operaciones de repoblación. El análisis de impacto se refleja en los planes operativos de corta y repoblación y tiene en cuenta de manera particular el riesgo de erosión, el impacto paisajístico y los efectos sobre los hábitats. Estos estudios se integran en los planes de gestión y se realizan con anterioridad a cualquier operación.

La empresa ha implantado procedimientos, instrucciones y documentos de campo para la identificación, el seguimiento y la reparación de los eventuales daños que pudiera causar (SIGF-INS-006: "Control de la erosión" y SIGN-INS-003: "Afecciones ambientales al medio natural" (SIGF-IM-080 y SIGF-IM-081). En 2012, ENCE definió un tamaño máximo de corta a mata rasa (consúltese la sección 6.1.10 del informe) (6.1).

La empresa, en colaboración con la consultora de estudios medioambientales ARCEA y la Universidad de Huelva ha implantado además un método de identificación y caracterización de los hábitats de cada monte. En el marco de esta iniciativa, se han realizado estudios altamente detallados con fotografías y mapas específicos. En el momento de realizarse la auditoría inicial, dichos estudios se habían realizado en el 50 % de los montes de la zona norte y en el 25 % de los montes de la zona sur.

La caracterización del estado de conservación de los hábitats se basa en un método científico demostrado y verificado sobre el terreno (enfoque fitosociológico). En la actualidad, el personal de ENCE domina dicho método de trabajo, que ha sido interiorizado y ha modificado significativamente el enfoque de su oficio. No se permite la realización de ninguna intervención de explotación forestal en la sección de conservación (cuartel B). En las zonas de producción (cuartel A), cualquier elemento puntual de biodiversidad y los individuos viables de especies de interés (por ejemplo, los alcornoques en la zona sur o el acebo en la zona norte) se conservan de forma sistemática durante los trabajos y las operaciones de corta (SIGF-INS-028: "Especies de interés patrimonial en cuarteles de plantación"). En la actualidad, el personal de campo dispone de una excelente capacidad de reconocimiento de la fauna y la flora. Además, en la zona norte, se han elaborado cuadernos altamente didácticos y específicos sobre cada tipo general de hábitat con pautas de identificación y fotografías (6.2)

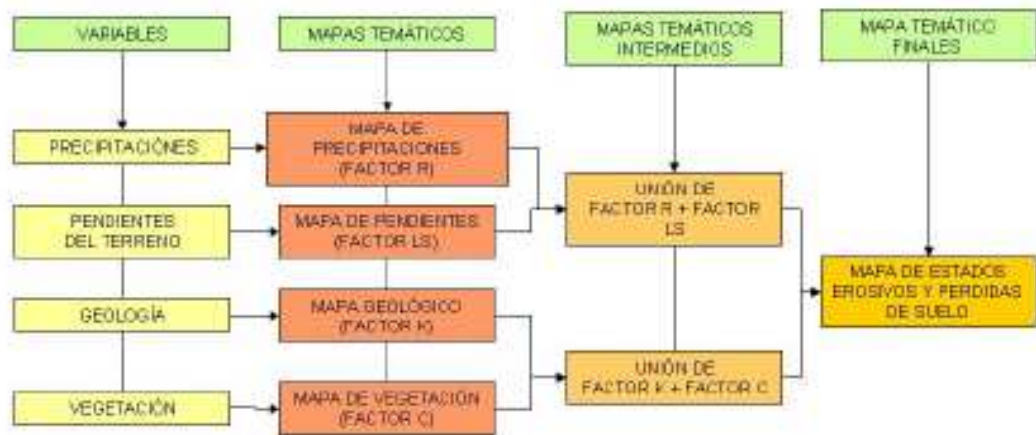
Los procesos de regeneración natural de las zonas de conservación se respetan de forma estricta. Dados los problemas de plagas y sequías que azotan a los montes de la zona sur, ENCE ha puesto en marcha un amplísimo programa de inventarios de caracterización de la regeneración natural del alcornoque. Estas zonas de conservación son representativas de la mayor parte de ecosistemas (6.4) y apenas se ven afectadas por el pastoreo extensivo o la presencia de poblaciones de cérvidos. No obstante, determinados medios pueden verse expuestos a su impacto (como en el caso de la turbera de Rúa). Las zonas de las riberas de los ríos también se conservan de forma sistemática. En los casos en los que las cortas de eucaliptos pueden provocar daños en los cursos de agua o en los hábitats de interés, estas no se llevan a cabo. A la larga, estas medidas, que suponen un importante sacrificio económico (1.100 toneladas de madera en el monte de Rúa), darán lugar a la creación de islotes de envejecimiento de eucaliptos "sobremaduros" en los cuales podrán desarrollarse interesantes procesos ecológicos, concretamente microecosistemas como árboles con cavidades,

árboles nido, árboles senescentes y madera muerta en diferentes estados de descomposición en los suelos (6.3).

El Manual de Buenas Prácticas y los numerosos procedimientos e instrucciones incluidos en el sistema de gestión de ENCE tienen por objetivo limitar al máximo los daños ocasionados en los suelos.

Mediante la aplicación del modelo USLE (Ecuación Universal de Pérdidas de Suelo) adaptado, ENCE se encuentra en condiciones de elaborar un mapa detallado del riesgo de erosión en cada monte.

PASOS REALIZADOS



Esquema de los pasos seguidos en el análisis de riesgos de la erosión.

El estudio pone de manifiesto que los riesgos de erosión son, por lo general, nulos o moderados en los montes afectados (10 ha en Asturias y 20 ha en Galicia asociadas con un riesgo elevado), aunque pueden producirse degradaciones puntuales como consecuencia de determinados trabajos.

En los montes de su propiedad en la zona norte, la empresa da prioridad a la plantación en hoyos mediante máquinas excavadoras sobre los subsolados en las líneas de mayor pendiente. En la zona sur, un grupo de trabajo integrado por miembros de Greenpeace y las Universidades de Huelva y Madrid ha trabajado durante cinco meses para elaborar un informe sobre las diferentes medidas eficaces y concretas implantadas por la empresa en sus plantaciones en terrazas (6.5).

Desde finales de 2012, ENCE no utiliza flufenoxuron, producto para el cual disponía de una derogación acordada por el FSC International sobre la base de la guía FSC-GUI-30-001a). La empresa emplea un control biológico sistemático para limitar el desarrollo de poblaciones de fitoparásitos (*Anaphes nitens* para el *Gonipterus* y *Avetanela longoi* para el *Phoracanta*) (6.8).

El glifosato se utiliza muy puntualmente en las plantaciones jóvenes en función de la dinámica de competencia de la vegetación herbácea, y se realiza un seguimiento exhaustivo de las cantidades utilizadas en los montes o en los viveros. La aplicación corre a cargo de personal capacitado para la utilización de dichos productos, y su almacenamiento, la gestión de los contenidos y su tratamiento se controlan de manera integral (6.6 y 6.7).

A tenor de su dilatada presencia y su largo historial de utilización en España, el eucalipto puede considerarse una especie exótica aclimatada, y su



comportamiento invasivo no puede compararse como el de otras especies consideradas plagas vegetales. Sobre el terreno, resulta fácil comprobar que su regeneración natural es muy poco frecuente y se limita a espacios abiertos cuyos suelos se encuentran altamente desestructurados (taludes de borde de parcela). De hecho, el Real Decreto 1628/2011 no considera al eucalipto una especie invasiva (6.9).

De conformidad con la reglamentación andaluza en la materia, desde 1992 no se ha realizado ninguna conversión de montes naturales en plantaciones de eucaliptos. Todas las plantaciones se encuentran en emplazamientos que han estado dedicados a la producción de eucaliptos desde hace largos años. En Asturias, desde la promulgación del Decreto 90 de 1992, cada nueva plantación se somete a la pertinente autorización de la Administración. En Galicia, el Decreto 81 de 1989, recogido por la Ley Forestal de 23/07/2012, prohíbe cualquier plantación en zonas de monte frondoso (criterio 6.10). Las partes interesadas no han planteado reserva alguna en relación con esta cuestión.

6.1.7 - Principio 7 – Plan de Gestión Forestal

El Plan de gestión forestal debe entenderse como la agrupación de un conjunto de documentos, entre ellos:

- El Plan de ordenación elaborado a nivel de cada región, es decir, de cada UGF.
- Un Plan de gestión anual consistente en una programación de las operaciones que van a realizarse sobre el conjunto de la zona norte y la zona sur.
- En lo concerniente a las operaciones de corta y repoblación, un plan técnico específico y operativo (plan técnico de obra).
- Una serie de documentos asociados:
 - Manual de Buenas Prácticas
 - Estudios sobre MAVC en la zona norte y la zona sur

Para cada UGF, se redacta un **Plan de ordenación** que define el marco general de la actividad de la entidad. Los planes fueron aprobados oficialmente en 2007 (UGF de Valverde), 2008 (UGF de Aracena) y 2009 (El Cerro) por la Administración de Andalucía (a quién compete su aprobación en virtud de la legislación regional).

En la zona norte, los cuatro planes volvieron a presentarse en nombre de ENCE ante diferentes Administraciones en febrero de 2012.

El Plan de ordenación contiene elementos suficientes para responder a las exigencias del criterio 7.1:

- Objetivos de gestión
- Descripción de la situación actual; estado de los emplazamientos
 - Situación jurídica
 - Medio natural
 - Geología
 - Pedología
 - Caracterización climática
 - Análisis del riesgo de erosión



- Vegetación potencial (concepto de clímax) y vegetación actual
- Estado de la fauna
- Situación sanitaria y riesgo de incendio
- Estado de las poblaciones forestales
- Análisis socioeconómico
- Planificación
 - Planificación general de la gestión
 - Plan de gestión de la seguridad y la salud laboral
 - Plan de prevención y lucha contra incendios
 - Plan de mantenimiento de infraestructuras
 - Plan de lucha contra incendios
 - Plan de control de la erosión
 - Plan de gestión de Montes de Alto Valor de Conservación (MAVC)
 - Plan de gestión de especies amenazadas y en peligro de extinción
- Plan de formación
- Plan de comunicación
- Plan de mejora
- Programa de seguimiento y control de la gestión

El **Plan de gestión anual** adopta la forma de una tabla altamente práctica extraída de la base de datos que permite programar los trabajos de corta, repoblación y silvicultura y realizar un seguimiento permanente de los niveles de ejecución. De manera similar, la empresa dispone de un plan de gestión para el cuartel B cuyo objetivo es garantizar la implantación y el seguimiento de determinadas operaciones de mejora y o mantenimiento de estas zonas naturales no productivas y de los MAVC (por ejemplo, la limpieza de los alcornocales, la eliminación de esquejes de *Acacia melanoxinum*, la eliminación de esquejes de eucalipto, la plantación de árboles autóctonos, la revalorización de paisajes singulares, etc.).

El **plan técnico** es un documento totalmente específico que hace mención a las cortas o a los proyectos de repoblación que van a ejecutarse. La Oficina Técnica es la encargada de redactarlos, y es preciso señalar que se han mejorado sustancialmente con el fin de responder a las exigencias de la certificación FSC. Se trata de documentos normalizados que contienen un análisis detallado de los proyectos en el nivel de las parcelas afectadas que incluye los siguientes elementos:

- Objetivos de la operación
- Consideraciones relativas a la legislación
- Estado administrativo, financiero y de regulación de la propiedad de los emplazamientos
- Descripción del monte
- Planificación de los trabajos
- Identificación de los impactos medioambientales y medidas correctivas relativas a la red hidrográfica, el paisaje, la erosión, la biodiversidad, la fauna y la flora, los MACV, etc.

El conjunto de documentos, y los diferentes procedimientos aplicados, constituyen una base sólida y suficiente para el desarrollo de la ordenación y la explotación forestal (7.1).



El Plan de gestión anual se revisa con una periodicidad anual. Tras la publicación de cada plan técnico, el personal de campo de ENCE evalúa la conformidad de la ejecución y refleja cualquier modificación o no conformidad que pudiera surgir. Los Planes de ordenación tienen un periodo de validez de 10 años y no han sido revisados en el marco de la certificación FSC (7.2). Los diferentes mandos y empleados de la empresa entienden a la perfección el concepto, la lógica y los objetivos del Plan de ordenación. Además, la empresa dispone de un Plan de formación para los trabajadores (medio ambiente, prevención, riesgos/seguridad en el trabajo, trabajos selvícolas, viveros, etc.) que es validado representantes de los trabajadores y se revisa anualmente sobre la base de una encuesta de necesidades realizada por la Dirección General y el Departamento de Sostenibilidad y Certificación a los técnicos y personal de campo.

(<http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible>).

Actividad formativa	Nº personas planificadas para asistir.	Asistentes a la acción formativa
Sistemas de Gestión	8	17
Sensibilización ambiental	17	17
Impresos SIGF	17	17
Control CoC	14	37
Uso de albaranes de madera	14	37
Identificación hábitats y especies	20	27

Relación de actividades formativas en 2012

Todo el personal está perfectamente formado para la realización de sus tareas y la aplicación del Plan de gestión (7.3).

La empresa ha elaborado un resumen público que ha sido actualizado tras la creación del grupo de montes certificados de ENCE y que está disponible en la página web de la empresa (<http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible>).

6.1.8 - Principio 8 – Seguimiento y evaluación

Los procedimientos de control y supervisión forman parte de la cultura ISO de la empresa.

Durante todo el proceso de certificación de NORFOR y SILVASUR, se han elaborado procedimientos, directivas y documentos de registro de terrenos para una aplicación operativa sobre las parcelas del cuartel A y el cuartel B.

- SIGF-PRO-003: "Auditorías e inspecciones".
- SIGF-PRO-006: "No conformidades, acciones correctivas, preventivas o de mejora".
- SIGF-INS-037: "Seguimiento ordinario y extraordinario de los montes".
- SIGF-IM-035: "Lista de inspección del proceso de aprovechamientos".
- SIGF-IM-019: "Lista de inspección del proceso de selvicultura".
- SIGF-IM-015: "Lista de inspección de actuaciones forestales".

La supervisión se garantiza mediante la permanencia de los empleados responsables de los trabajos (corta o repoblación) o el personal encargado



del monte sobre el terreno. Los tres miembros del Departamento de Certificaciones y Sostenibilidad poseen un programa en el que se establece la ejecución de 72 inspecciones forestales al año. Cada desviación —es decir, cada problema constatado sobre el terreno (en particular los posibles impactos puntuales sobre el suelo o la red hidrográfica)— da lugar a la apertura de una no conformidad sobre la que se planifican medidas correctivas y de seguimiento. La empresa dispone de una base de datos actualizada sobre dichas no conformidades y su estado (8.1).

El seguimiento del crecimiento y la productividad de los eucaliptos se realizan a través del Inventario Forestal Continuo.

En los demás espacios, los inventarios de flora y las rigurosas descripciones del estado de conservación del hábitat (estudios de MAVC) permiten contar con un punto de partida. Dada la lentitud de los procesos de evolución natural, el seguimiento de los cambios en la fauna y la flora debe evaluarse a largo plazo (en periodos de entre 10 y 20 años y en función del tipo de hábitat, según los botánicos de la Universidad de Huelva). La empresa dispone de un procedimiento específico para identificar los impactos sobre estos espacios y realizar un seguimiento de los mismos: SIGF-IM-081: “Seguimiento ordinario y extraordinario de montes; estado sanitario, vitalidad y/o funciones protectoras” (8.2).

La cadena de control de la madera es particularmente sencilla, con lo que no presenta ningún riesgo de mezcla, se regula en virtud de un procedimiento específico (consúltese la sección 6.3 del informe), y existe un documento específico relativo al corcho (8.3).

Los resultados de las tareas de seguimiento anuales permiten reactualizar el plan de gestión anual del año siguiente (8.4).

El conjunto de estos procesos de control y supervisión hacen posible la definición de un determinado número de indicadores clave que se presentan cada año en dos informes anuales correspondientes a la zona norte y a la zona sur. Ambos informes están disponibles en el *data room* (8.5).

6.1.9 - Principio 9 – Mantenimiento de Montes con Alto Valor de Conservación

Les FHVC ont été défini conformément aux 6 attributs présentés dans le standard FSC Espagne (cf. partie 1.2 du rapport). L'ensemble des données réglementaires disponibles ont été utilisées par ENCE (périmètre ZIC, ZEC, limites des site Natura 2000, ZEPA, périmètres des aires réglementaires de protection, liste d'espèces protégées, cahier d'habitat, carte phytosociologique image aérienne et satellite...).

Les FHVC de type 1 à 3 sont basées sur leur appartenance à des périmètres particulier (ZIC, ZICO, Natura 2000, parcs naturels réserves...). Les zones d'eucalyptus dans ces zones n'ont pas été considérées comme FHVC.

La méthode d'identification des habitats Natura 2000 et leur état de conservation a été mise au point par le bureau d'étude ARCEA dans le nord et par le laboratoire de botanique de l'université de Huelva dans le sud. Chaque massif fait l'objet d'un inventaire flore, d'une analyse phytosociologique et d'une description d'habitat très détaillée sur le cuartel B qui permet d'identifier et de localiser les habitats Natura 2000 prioritaires. Une cartographie précise est établie. L'analyse de l'état de conservation prend en compte plusieurs facteurs dont la superficie, le degré d'isolement, le nombre d'espèce représentative, la présence d'espèces protégées, la



présence d'espèces exotiques et/ou invasives, les perturbations anthropiques. L'habitat peut ensuite être considéré comme favorable/favorable inadapté/favorable dégradé (Favorable, Desfavorable-inadecuado y Desfavorable-malo.).

Au moment de l'audit initial, 50 % des massifs du Nord et 25 % des massifs du Sud dispose de telles études. Il existe un programme de réalisation de ces documents avec un objectif de finalisation en décembre 2014. Tout élément particulièrement intéressant issu de cette expertise vont constituer les FHVC de type 4 (« reconnue par une étude scientifique ») dont la surface totale est alors amené à augmenter au fur et à mesure des études réalisées.

Les FHVC de type 5 ont été définie à partir de la liste publique des massifs à rôle de protection de bassin versant ou de risques hydriques définie au niveau de chacune des régions ou les massifs inscrit comme zones de protections dans les plan d'aménagement de certains parcs naturels (cas notamment en Andalousie).

Les FHVC de type 6 sont plus localisées et correspondent généralement à ce qui a été défini par ENCE comme singularité.

Il existe un rapport spécifique d'identification et de caractérisation des FHVC au nord (v3 de juillet 2012) et au Sud (V5 du 15/01/2013) qui présentent la totalité des FHVC par massifs avec les principales caractéristiques et les surfaces considérées (9.1).

Cette identification a été faite en total partenariat avec l'université de Huelva. Les rapports FHVC ont été envoyés aux principales ONGs environnementales (WWF, GREENPEACE, FEG...) ainsi qu'aux administrations provinciales (9.2).

Une procédure spécifique de gestion a été définie SIGF-PRO-031. Aucune activités forestière (coupe, plantation) n'est réalisée dans les FHVC en dehors de l'exploitation traditionnelle du liège dans certaines chênaies. Suite à la caractérisation de l'habitat prioritaire, pour les habitats Natura 2000 prioritaires (FHVC de type 4) jugé dans un état défavorable /dégradé, des opérations d'amélioration peuvent être menées afin d'améliorer la situation comme par exemple : favoriser la régénération du chêne liège ou du chêne vert par des enrichissements ou des dégagements manuels, restaurer des bords de rivière, lutter contre la présence d'espèces envahissantes comme l'*acacia melanoxinum* (ex : Estrecheiro, Palleira) ou éliminer l'eucalyptus (ex Coto Mouro ou Rua pour favoriser l'expression des tourbières et du brezal humedo de *erica mackaiana*). Ces opérations font partie depuis 2012 d'un plan de gestion annuel global d'amélioration et de restauration de l'état de conservation des habitats naturels (9.3).

Le suivi des FHVC se fait à travers la procédure SIGF-INS-037: Seguimiento ordinario y extraordinario de los montes et le formulaire de terrain SIGF-IM-081: Seguimiento ordinario y extraordinario de montes: Estado sanitario, vitalidad y/o funciones protectoras). Ce système permet de s'assurer qu'aucun dommage n'est réalisé sur les FHVC et que les mesures d'amélioration du plan de gestion annuel sont bien mises en place. Compte tenu de la lenteur des phénomènes naturels, des mesures annuelles sur l'évolution de la composition floristique et sur l'état de conservation des habitats ne se justifient pas. Il est prévu de repasser en inventaire détaillé tous les 5 à 10 ans en fonction des moyens et des besoins. En revanche, la réalisation progressive de toutes les études par massifs jusqu'en 2014, l'exclusion ou l'intégration de nouveaux massifs dans le périmètre de certification du groupe est de nature à modifier les surfaces de FHVC. La liste des FHVC est donc tenue à jour tous les ans et elle est présentée dans



les rapports FHVC disponibles sur <http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible>. (9.4).

Los MAVC se han definido conforme a los seis atributos presentados en el estándar del FSC España (consúltase la sección 1.2 del informe). Para ello, ENCE ha utilizado el conjunto de los datos normativos disponibles (perímetro de Zonas Importantes de Conservación [ZIC] y Zonas Especiales de Conservación [ZEC]; límites de emplazamientos de la red Natura 2000 y Zonas Especiales de Protección para Aves [ZEPA]; perímetros de áreas normativas de protección; lista de especies protegidas; cuadernos de hábitat; mapas fitosociológicos con imágenes aéreas y por satélite, etc.).

La condición de los MAVC de tipo 1 a 3 se fundamenta en su pertenencia a perímetros particulares (ZIC, ZEPA, red Natura 2000, Parques Naturales protegidos, etc.). Las zonas de eucalipto del interior de estas áreas no se consideran MAVC.

El método de identificación de los hábitats de la red Natura 2000 y su estado de conservación ha sido actualizado por la consultora de estudios ARCEA en la zona norte y el laboratorio de botánica de la Universidad de Huelva en la zona sur. En cada monte se lleva a cabo un inventario de flora, un análisis fitosociológico y una descripción altamente detallada del hábitat del cuartel B que permite identificar y localizar los hábitats prioritarios de la red Natura 2000. Además, se elabora una cartografía precisa de las zonas. El análisis del estado de conservación tiene en cuenta varios factores, entre ellos la superficie, el grado de aislamiento, el número de especies representativas, la presencia de especies protegidas, la presencia de especies exóticas y/o invasivas y las perturbaciones antrópicas. En base a lo anterior, el hábitat puede clasificarse como "Favorable", "Desfavorable-inadecuado" y "Desfavorable-malo".

En el momento de realizarse la auditoría inicial, dichos estudios se habían realizado en el 50 % de los montes de la zona norte y en el 25 % de los montes de la zona sur. Hay en marcha un programa para la elaboración de estos documentos cuya finalización está prevista para diciembre de 2014. Cualquier elemento de especial interés que se derive de este análisis se considerará MACV de tipo 4 ("reconocido por un estudio científico"), y se ampliará la superficie total en función de los estudios realizados.

Los MAVC de tipo 5 se han identificado a partir de una lista pública de montes implicados en la protección de cuencas vertientes o frente a riesgos hídricos definida en cada una de las regiones o los montes registrados como zonas de protección en los planes de ordenación de determinados parques naturales (como en el caso particular de Andalucía).

Los MACV de tipo 6 se encuentran más localizados y se corresponden generalmente con el concepto de singularidad definido por ENCE.

La empresa cuenta con un informe específico de identificación y caracterización de MACV en la zona norte (v. 3 de julio de 2012) y en la zona sur (v. 5 de 15/01/2013) que recoge la totalidad de MAVC por monte junto con las principales características y las superficies analizadas (9.1).

Dicha identificación fue realizada en su totalidad en colaboración con la Universidad de Huelva. Los informes sobre los MAVC han sido enviados a las principales ONG ecologistas (WWF, GREENPEACE, FEG, etc.) y a las Administraciones provinciales (9.2).

El procedimiento específico de gestión SIGF-PRO-031 elaborado por la empresa dispone que no puede realizarse ninguna actividad forestal (corta, plantación) distinta de la explotación tradicional del corcho en determinados



alcornoques en los MAVC. Tras la caracterización de hábitat prioritario, pueden llevarse a cabo operaciones de mejora en los hábitats de la red Natura 2000 prioritarios (MAVC de tipo 4) cuyo estado haya sido considerado “desfavorable/malo” con el objetivo de mejorar su situación, como por ejemplo favorecer la regeneración del alcornoque o la encina mediante fertilizaciones o limpiezas manuales, reacondicionar las riberas fluviales, combatir la presencia de especies invasoras como la Acacia melanoxinum (como en el caso de Estrecheiro o Palleira) o eliminar los eucaliptos (como en el caso de Mouro o Rúa) para potenciar la expresión de las turberas y los brezales húmedos de brezo galaico asturiano (*Erica mackaiana*). Desde 2012, estas operaciones forman parte de un Plan de gestión anual general de mejora y restablecimiento del estado de conservación de los hábitats naturales (9.3).

El seguimiento de los MAVC se realiza a través del procedimiento SIGF-INS-037: “Seguimiento ordinario y extraordinario de los montes” y el impreso SIGF-IM-081: “Seguimiento ordinario y extraordinario de montes; estado sanitario, vitalidad y/o funciones protectoras”. Dicho sistema permite garantizar que no se causa ningún daño en los MAVC y que las medidas de mejora del Plan de gestión anual se implantan oportunamente. Dada la lentitud de los fenómenos naturales implicados, no son necesarias medidas anuales relativas a la evolución de la composición florística y el estado de conservación de los hábitats. La periodicidad de revisión detallada prevista para el sistema es de entre cinco y diez años, dependiendo de los medios disponibles y las necesidades. Sin embargo, la realización progresiva de todos los estudios por monte hasta 2014 y la exclusión o integración de nuevos montes en el alcance de la certificación del grupo implicará necesariamente cambios en las superficies de MAVC. En consecuencia, la lista de MAVC se actualiza anualmente y se presenta en los informes sobre MAVC, que están disponibles en <http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible> (9.4).

6.1.10 - Principio 10 – Plantaciones

Cada monte se encuentra perfectamente cartografiado en escalas que oscilan entre 1/5000 y 1/10000. Todas las parcelas de plantación se registran junto con su estructura (esquejes o rebrotes de tocón) y la fecha de la última corta o plantación. La calidad de la cartografía y el proceso de actualización se recogen en el procedimiento SIGF-PRO-016 “Cartografía” y la instrucción SIGF-INS-02 “Revisión cartográfica”. Sobre el terreno, la correspondencia entre los mapas y las poblaciones es muy adecuada. El Plan de gestión incluye tanto las zonas de producción (cuartel A) como las zonas de conservación (cuartel B). Las reglas de silvicultura aplicadas se describen de manera exhaustiva en los estándares y el Manual de Buenas Prácticas publicado en 2009. En la zona sur, ENCE ha promovido la creación de un grupo de trabajo sobre la silvicultura del eucalipto en terrazas con la participación de las Universidades de Huelva y Madrid y Greenpeace. En abril de 2012, el grupo de trabajo publicó un documento de referencia con reglas de gestión prácticas para su aplicación (10.1).

Para cada repoblación, se elabora un plan técnico que tiene en cuenta de manera sistemática la presencia de la vegetación existente. Todos los árboles viables de especies frondosas singulares (por ejemplo, acebos, alcornoques y encinas) y las zonas donde la reposición de la vegetación leñosa es especialmente densa (como en el caso de los matorrales de



madroño) se conservan sin excepciones. Con el fin de responder a las estrictas exigencias de los indicadores 10.3.2 y 10.5.1 de la versión 2009 del estándar, ENCE ha desarrollado un método de trabajo que permite favorecer los mosaicos de poblaciones y la creación de discontinuidades en las plantaciones y los corredores ecológicos (SIGF-INS-033: "Discontinuidad de plantaciones"). El conjunto de los trabajadores de campo ha interiorizado completamente este método y lo aplica sobre el terreno incluso cuando las exigencias de la nueva norma de referencia son menos exigentes a este respecto (la extensión máxima de las repoblaciones con un solo clon ha pasado de 25 ha a 50 ha). Además, ENCE ha definido un tamaño máximo de corta a mata rasa en función de los contextos forestales propios de cada zona. El objetivo del establecimiento de este umbral es que las cortas a mata rasa resulten económicamente viables, adecuadas desde el punto de vista del impacto medioambiental y social y culturalmente aceptables para las poblaciones vecinas.

	Zona norte	Zona sur
Condiciones estándar	30 ha	70 ha
Casos de desafío medioambiental o paisajístico	20 ha	50 ha
Casos de escasa productividad	40 ha	90 ha

La empresa realiza sistemáticamente análisis de sensibilidad paisajística. El grupo de trabajo ha propuesto, asimismo, dos fichas específicas (Ficha I. "Potenciación visual de singularidades de tipo paisajístico"/Ficha VI. "Establecimiento de pantallas visuales").

Además, la red hidrográfica se conserva de manera sistemática (distancia mínima de 5 m en la zona sur y de 15 m en el norte) y no se realizan cortas de eucaliptos cuando estas entrañan el riesgo de provocar daños a la vegetación de las riberas fluviales (por ejemplo, Coto Mouro, La Venta). (10.2).

Las prácticas de ENCE (superficie máxima de corta, creación de discontinuidades, conservación de los montes frondosos [manchas], no explotación de determinadas zonas de eucalipto excesivamente degradadas o próximas a cursos fluviales, etc.) son elementos que contribuyen a la fragmentación del paisaje, la diversidad de composición y las clases de edad. ENCE aplica, asimismo, un procedimiento para garantizar el mosaico clonal (ausencia de plantaciones continuas de más de 10 ha con el mismo clon). La aplicación de este método de trabajo se verifica sobre el terreno y en los invernaderos que organizan los envíos de plantas en camiones hacia las zonas de repoblación. En el caso de los eucaliptos, también es preciso resaltar el hecho de que para las rotaciones muy cortas (entre 12 y 14 años) la diversificación de las clases de edad no es una exigencia completamente adaptada ni excesivamente eficaz en relación con la biodiversidad, el paisaje y el funcionamiento de los ecosistemas bajo cubierta de las plantaciones (10.3).

Gracias a su Centro de Investigación y Desarrollo y su larga experiencia (cerca de 40 años) en investigación clonal, ENCE es capaz de identificar, seleccionar y producir los clones más adaptados a las condiciones de los suelos y el clima. De hecho, ninguna especie forestal autóctona permitiría producir una pasta de celulosa de una calidad equivalente a la fabricada por ENCE en condiciones técnicas y económicas aceptables. Aunque el eucalipto es, en origen, una especie exótica, debe considerarse una especie



aclimatada con una capacidad de regeneración natural muy débil. Sobre el terreno, hemos podido observar muy puntualmente la presencia aislada de individuos derivados de la germinación en los terrenos abiertos de la periferia de las parcelas (por ejemplo, en los taludes a pie de pista) o brotados tras producirse incendios en suelos liberados de la competencia de la vegetación natural. En base a estos hechos, el eucalipto no puede considerarse una especie invasiva, condición que ha sido confirmada en virtud del Real Decreto 1628/2011 de 14/11/2011 (10.4).

En cada UGF, una sección de la superficie se encuentra ocupada por las zonas no productivas del cuartel B. Además, en las plantaciones jóvenes de eucalipto —o en aquellas parcelas donde la dinámica del eucalipto es de media a débil (suelos superficiales, por ejemplo)— se permite la expresión del sotobosque natural, más concretamente, del matorral mediterráneo (10.5).

UGF	% superficie zone B
Asturias	19%.
Lugo	10,5%
A Coruña	10,4%
Pontevedra:	11,8%
Total NORD	12.4 %
Aracena:	32%.
Cerro	15%
Valverde	28%
Total SUD	24 %

Las operaciones susceptibles de tener un impacto sobre los suelos son, esencialmente, las cortas (que se producen una vez cada 12 años) y las plantaciones, que tienen lugar cada 36 años. Cada plan técnico tiene en cuenta el riesgo de erosión mediante la aplicación del método USLE (que se aplica al alcance general de análisis) y a través de las observaciones y el conocimiento del personal de campo. Las técnicas implantadas y las prescripciones del grupo de trabajo (por ejemplo, la Ficha VII. “Minimización de movimientos de tierras”; la Ficha VII. “Reducción de terrenos descubiertos”; y la Ficha XI. “Diseño de raspaderos”) tienen por objetivo minimizar el impacto y limitar el fenómeno de la erosión. En la zona sur, el cultivo en terrazas es el medio más eficaz para combatir la erosión. En lo que respecta a la zona norte, siempre que resulta posible ENCE lleva a cabo las repoblaciones en los hoyos practicados por una excavadora araña (técnica que implica un sobre coste del 25 %).

El problema de erosión es una preocupación para ENCE, que ha implantado de forma específica en el marco de la certificación FSC procedimientos de control y seguimiento de estos fenómenos (SIGF-IM-080. “Lista para la verificación del nivel de erosión”; INS-006: “Control de la erosión. Rev. 1”). A tal efecto, se han definido una serie de umbrales admisibles que han sido objeto de negociaciones con las partes interesadas durante las reuniones del grupo de trabajo sobre la silvicultura del eucalipto en terrazas.

Sobre el terreno, el equipo de auditoría ha podido confirmar desde 2010 la presencia de algunos fenómenos erosivos puntuales y poco significativos. Asimismo, es preciso señalar que los fenómenos de erosión localizada



pueden derivarse de la apertura de pistas y de la creación/mantenimiento de cortafuegos (10.6).

Los empleados de campo se encargan de la vigilancia sanitaria de los montes (SIGF-IM-081: "Seguimiento ordinario y/o extraordinario de montes") tanto en el cuartel A como en el cuartel B y ENCE se asegura de mantener un contacto permanente con las Administraciones. La entidad ha implantado un programa de control biológico contra el *Gonipterus* y el *Phoracanta* y no permite la utilización de productos químicos en los montes. ENCE dispone de un Plan de defensa y prevención contra incendios interno y participa además en los programas organizados en cada región (por ejemplo, el Plan INFOCA en Andalucía), para los cuales dispone de medios humanos y técnicos correspondientes (10.7).

El conjunto de procesos de supervisión se aplica en las plantaciones de la forma definida en la sección 6.1.8 del informe. Cada proyecto de repoblación que va a realizarse se registra en la página web de la empresa indicando el nombre del monte, la superficie y la fecha prevista de ejecución (10.8).

La Ley Forestal andaluza prohíbe cualquier nueva plantación de eucaliptos desde 1992. En Asturias, desde la promulgación del decreto 90 de 1992, cada nueva plantación se somete a la pertinente autorización de la Administración. En Galicia, el Decreto 81 de 1989, recogido por la Ley Forestal de 23/07/2012, prohíbe cualquier plantación en zonas de monte frondoso (10.9).

6.2 - Presentación sistemática de los resultados

[Ver lista de verificación SF03](#)

6.3 - Identificación, trazabilidad y seguimiento de los productos

6.3.1 - Cadena de custodia para la madera

6.3.1.1 - Descripción del sistema implantado para asegurar la trazabilidad.

Existe procedimiento y registros de control de la Cadena de Custodia de la madera mediante los siguientes documentos:

- PRO-09.075-0001: Cadena de Custodia de la madera.
- SIGF-PRO-019. Aprovechamiento de madera.
- INS-07.016.0013: Utilización albaranes de madera.
- SIGF-INS-004: Trazabilidad de madera procedente de montes certificados.
- Albarán de madera

Adicionalmente la empresa mantiene, en su sistema informático, las diferentes cantidades de productos y su procedencia pudiendo llegar a los rodales aprovechados.

6.3.1.2 - Descripción de la localización final de recepción de la carga



El proceso finaliza con la madera puesta en cargadero, lista para ser transportada a fábrica. Esta madera cumple con la Ficha "Producto. Troza de madera con corteza para celulosa" o bien "Producto. Troza de madera sin corteza para celulosa", según corresponda.

6.3.1.3 - Descripción del sistema documental o etiquetado de los productos

El producto no se etiqueta utilizándose el albarán de madera para el control de la trazabilidad desde el monte hasta la fábrica. Dicho albarán contempla la siguiente información: Peso aproximado, monte ubicación empresa que realiza transporte y destino así como número de certificado y la categoría FSC

6.3.1.4 - Evaluación del riesgo de mezclas

Según lo especificado en el procedimiento en vigor y lo transmitido en las conversaciones mantenidas con las subcontratas (en el Norte se confirma mediante entrevista con el responsable de aprovechamiento maderero de la contrata Unión Forestal y en el Sur con la contrata Explotaciones Forestales La Garcia, S.L.L.), se definen cargaderos de madera para cada monte donde se realizan los aprovechamientos no mezclando en el mismo cargadero productos de dos montes diferentes.

No podrá apilarse madera de diferentes montes en un mismo cargadero, toda la madera aprovechada en un monte será almacenada en el cargadero del monte hasta su transporte a fábrica, sin mezclarla con madera procedente de otro monte.

Para el transporte de la madera a destino, en cada cargadero se cumplimenta el albarán según lo dispuesto en la instrucción INS.07.016.0013 "Utilización albaranes de madera".

A mayores, el Encargado de Aprovechamientos, verificará diariamente que los camiones que entran en fábrica se corresponden con las salidas de las fincas correspondientes comprobando el listado de entradas diarias de báscula.

6.3.2 - Cadena de custodia para el corcho.

6.3.2.1 - Descripción del sistema implantado para asegurar la trazabilidad

Existe procedimiento de control de la Cadena de Custodia del corcho mediante los siguientes documentos:

SIGF-IM-018: Lista de seguimiento del proceso de aprovechamiento de corcho.

SIGF-INS-001 Aprovechamiento de corcho.

Albarán de corcho.

Adicionalmente la empresa mantiene, en su sistema informático, las diferentes cantidades de productos y su procedencia pudiendo llegar a los rodales aprovechados.

6.3.2.2 - Descripción de la localización final de recepción de la carga



El proceso finaliza con el corcho puesto en cargadero, listo para ser transportado por el cliente. Este corcho se clasifica em bornizo, segundoero o de reproducción.

6.3.2.3 - Descripción del sistema documental o etiquetado de los productos

El producto no se etiqueta utilizándose el albarán de corcho para el control de la trazabilidad desde el monte hasta la cesión del producto al cliente. Los albaranes de corcho contemplan: Origen (Nombre del monte (Municipio, Provincia, CCAA) Identificación del corcho (Bornizo, Segundoero, Reproduccion), Peso Orientativo, Peso báscula, Identificación de báscula. Corcho certificado o Corcho no Certificado. Identificación de la empresa transportista.

6.3.2.4 - Evaluación del riesgo de mezclas

Según lo especificado en el procedimiento en vigor se definen cargaderos de corcho para cada monte donde se realizan los aprovechamientos no mezclando en el mismo cargadero productos de dos montes diferentes.

Existe la prohibición de apilar corcho de diferentes montes en un mismo cargadero, todo el corcho aprovechado en un monte será almacenado en el cargadero del monte hasta su transporte por el cliente

Por todo lo anterior el riesgo de mezcla es claramente muy bajo.

6.4 - Elementos conflictivos

Durante la auditoría, no se ha identificado ningún conflicto o actividad que pudiera dar lugar a controversias.

6.5 - Acciones para responder a las solicitudes de acción correctiva de anteriores auditorias

certificado	NºSAC menor	Nº ind.	Texto	acciones	conclusión
certificado	NºSAC menor	Nº ind.	Texte	actions	conclusion
NORFOR	20	7.1.5.	Asegurar la coherencia entre lo escrito en el Plan Técnico de Repoblación, la cartografía y lo que se ejecuta. Si hay desviaciones, se justifican en el Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> En la actualidad, el plan técnico consiste en una página específica en la que el trabajador de campo debe registrar todas las modificaciones y las eventuales desviaciones entre las acciones previstas y las acciones ejecutadas (cambio de técnica, modificación de la superficie, retraso en la ejecución, etc.). Los trabajadores están familiarizados con él. La implantación se ha validado mediante la observación de documentos (Monte de Buscabreiros, Catrillán) y entrevistas con el personal de campo. 	Cerrado



certificado	N°SAC menor	N° ind.	Texto	acciones	conclusión
certificado	N°SAC menor	N° ind.	Texte	actions	conclusion
NORFOR	21	8.4.1	Asegurar la incorporación de las modificaciones, surgidas del seguimiento anual y del seguimiento realizado después de las actuaciones, a la cartografía	<ul style="list-style-type: none"> La instrucción SIGF-INS-021 se ha modificado, incluido el punto 3.4 de la misma, que especifica que debe realizarse una revisión cartográfica tras cada plan operativo. Asimismo, se ha modificado el procedimiento de cartografía SIGF-PRO-016. Sobre el terreno, el equipo de auditoría ha podido constatar la correspondencia entre la cartografía y las características de las poblaciones forestales. 	Cerrado
SILVASUR	1	4.1.1.	Finalizar el nuevo análisis social evaluando el resultado de las encuestas a partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Se ha modificado la metodología de la encuesta socioeconómica, que ahora se realiza de una forma más proactiva mediante entrevistas telefónicas. Se ha ampliado el radio de la encuesta en la zona norte: los resultados son estadísticamente fiables con 94 respuestas de un total de 375 partes interesadas con las que establecieron contactos. Se ha redactado un informe de síntesis que lleva por título "Resultados del estudio de percepción a stakeholders en 2012". Las conclusiones revelan que ENCE debe reforzar su comunicación, mejorar sus relaciones con los propietarios y fortalecer la imagen del eucalipto. Tras la realización de la encuesta, se ha definido un plan de acción y comunicación que se ha orientado a diferentes objetivos principales (Administraciones, sindicatos, líderes de opinión, sector forestal y ONG ecologistas, universidades etc.). 	Cerrado



certificado	N°SAC menor	N° ind.	Texto	acciones	conclusión
certificado	N°SAC menor	N° ind.	Texte	actions	conclusion
SILVASUR	18	10.8.3	Someter a información pública cada proyecto de repoblación.	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos de repoblación se han publicado y puesto a disposición del público en la página web http://www.ence.es/gestion-forestal-sostenible junto con toda la información necesaria (municipio, monte, superficie de repoblación y fecha prevista de ejecución) y un vínculo al <i>data room</i> para la obtención de información adicional. Verificado en los años 2012 y 2013. 	Cerrado
SILVASUR	19	8.5.1.	Producir un documento de seguimiento anual que sea exhaustivo y que incluya indicadores que permitan hacer una comparativa con los años anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> Los informes anuales de seguimiento de la zona norte y la zona sur y sus contenidos han sido homogeneizados. Se analizan los indicadores presentados, que abordan el conjunto de elementos del proceso de supervisión relativa el principio 8 del FSC y proporcionan una evaluación exhaustiva de la actividad de la empresa. Se han realizado comparaciones entre los resultados de determinados indicadores en 2011 y 2012. 	Cerrado
SILVASUR	20	8.3.1	Documenter la systématique permettant de garantir la traçabilité du liège.	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de trazabilidad del corcho se ha incluido directamente la instrucción SIGF INS 001: "Trabajos de aprovechamiento de corcho", sección 3.4 y siguientes. Se han editado albaranes específicos para la actividad. En 2012, no se ha extraído corcho ni se ha valorizado mediante la estampación del logo del FSC. 	Cerrado

6.1 - Acciones para responder a las peticiones de puesta a nivel para la certificación de grupo.

N° PPN	FSC-STD-30-005 V1-0	Texto	actions	conclusion
1	Total	Redactar un documento guía que presente la estructura y el funcionamiento del Grupo de Gestión de ENCE que cumpla con las exigencias del Estándar FSC-STD-30-005.	<ul style="list-style-type: none"> Se ha creado el Manual de Gestión de Grupo de Certificación Forestal FSC ENCE: GF FSC "MAN-GCF-FSC, v. 1 de 11/04/13 	Cerrado



N° PPN	FSC-STD-30-005 V1-0	Texto	actions	conclusion
2	2.1. y 3.3.	Definir las Responsabilidades del personal de ENCE con competencias en la gestión del Grupo y concretarlo en un Organigrama.	<ul style="list-style-type: none"> Estas se definen en el Manual. El organigrama se presenta en el Manual y se aplica sobre el terreno. 	Cerrado
3	3.1.	Definir las reglas de admisión y expulsión de los miembros del Grupo, tanto para el caso de los propietarios de los montes incluidos en el actual alcance del certificado, como para los nuevos.	<ul style="list-style-type: none"> Las reglas de ingreso se establecen en el Manual, aunque resultan un poco confusas. En el Manual se determinan, asimismo, las reglas de suspensión/exclusión, aunque también excesivamente vagas. 	ver NCM nº 5
4	3.2. y 8	Definir reglas y procedimientos de auditoría interna FSC a aplicar a los distintos miembros o tipos de miembros.	<ul style="list-style-type: none"> Las reglas de auditoría interna se presentan en el procedimiento SIGF-PRO-003, pero no son claras ni demasiado coherentes con el sistema de supervisión implantado. 	ver NCM nº 3
5	4.1.	Obtener de los miembros el libre consentimiento informado de pertenencia al grupo y aceptación de sus reglas.	<ul style="list-style-type: none"> No todos los miembros del grupo han proporcionado su consentimiento libre e informado sobre su pertenencia al grupo. 	ver NCM nº 2
6	5.1.5	Unificar la documentación relativa a las competencias del gestor de grupo, anteriormente dividida entre NORFOR y SILVASUR, y poner a disposición pública lo que corresponda conforma a los Estándares de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> La armonización se ha llevado a cabo. Aunque se ha fusionado la totalidad de los documentos y procedimientos, en ocasiones algunos documentos se han vuelto imprecisos (como el caso del Manual de Buenas Prácticas). Gran parte de los documentos está disponible a través de la página web de ENCE o el <i>data room</i>. 	ver NCM nº 6

7 - Alcance de certificación

7.1 - Limitaciones geográficas

El alcance de la certificación engloba siete UGF que agrupan al conjunto de montes de los miembros del grupo de montes certificados de ENCE.



La lista se comunicó durante la reunión inicial y está sujeta a posibles cambios futuros derivados del ingreso de nuevos miembros en el grupo.

7.2 - Limitación a nivel de productos forestales

Destination	type	Espèce
Madera para industria/biomasa	Madera en rollo	<i>Eucalyptus sp</i>
	Madera en astillas	<i>Pinus sp</i>
Corcho	Corcho Bornizo Corcho Reproducción	<i>Quercus suber</i>

8 - Propuesta de decisión de certificación

8.1 - Explicación del sistema de puntuación, ponderación u otros sistemas utilizados para la toma de decisiones

El equipo auditor no utilizó ningún sistema de puntuación o de ponderación para realizar la auditoría inicial.

Los requisitos recogidos en el referencial se consideran de igual importancia y cada criterio se debe cumplir por la entidad solicitante. Se evalúa la conformidad con respecto a cada uno de los indicadores.

8.2 - Solicitud de Acciones Correctivas mayores

No se han identificado Solicitud de Acciones Correctivas mayores

8.3 - Solicitud de Acciones Correctivas menores

N°	FSC-STD-30-005 V1-0	No Conformidad	Evidencias	Plazo
1	2.3 y 4.1	No todos los miembros del grupo han sido correctamente informados del funcionamiento del grupo y de la certificación FSC.	<ul style="list-style-type: none"> Miembros encontrados en la visita a monte: Alcalde y Presidente del Monte Vecinal en Mano Común tienen un escaso conocimiento de la certificación FSC. Después de las llamadas telefónicas realizadas sólo el 20% de los miembros tienen un conocimiento del FSC. ENCE no ha enviado un documento simplificado, sobre el funcionamiento del grupo y de la certificación FSC, a los miembros. 	Próxima auditoría de seguimiento
2	4.2	La empresa no tiene la evidencia de que todos los miembros del grupo han dado el consentimiento libre e informado para entrar en el	<ul style="list-style-type: none"> En el NORTE, a fecha de Abril de 2013, un 48% de los miembros no han firmado su adhesión al grupo. En el SUR falta la adhesión de 4 propietarios de un total de 9. No todos los propietarios han firmado el 	Próxima auditoría de seguimiento



N°	FSC-STD-30-005 V1-0	No Conformidad	Evidencias	Plazo
		grupo FSC.	<p>documento de derechos y deberes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ver NC 01. 	
3	8.1	La auditoría interna realizada no cubre la totalidad del estándar FSC y de los requisitos de la certificación de grupo.	<ul style="list-style-type: none"> El ejemplo informe de auditoría interna entregado al equipo de auditoría recoge solamente el seguimiento de las No Conformidades detectadas tras el proceso de inspecciones forestales. Estas inspecciones solo cubren los aspectos técnicos en relación al principio 6, 9 y 10. El informe no propone una conclusión global de la certificación FSC y el estándar de grupo. No existe una herramienta (tipo checklist) como documento base para la realización de la auditoría interna. 	Próxima auditoría de seguimiento
4	6.2	ENCE no ha definido el tamaño máximo de grupo que puede ser gestionado con los recursos y medios técnicos actuales.	<ul style="list-style-type: none"> En proceso de auditoría no existen evidencias de este análisis. No existe una planificación de la entrada progresiva de montes gestionados por ENCE dentro del alcance de certificación (Certificación parcial y modificación del Estándar Español) Un incorrecto equilibrio de recursos humanos, medios técnicos y superficie puede dificultar el cumplimiento de las exigencias del FSC. 	Próxima auditoría de seguimiento
5	3.1	No están correctamente detalladas las reglas de exclusión de los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> No se considera la posibilidad de actividad controvertida que puedan existir en la parte excluida de un monte certificado (Certificación parcial). No se ha definido las circunstancias en la que una No Conformidad y su tratamiento puede llevar a la expulsión de un miembro. 	Próxima auditoría de seguimiento
6	6.5.1	El código de buenas prácticas no constituye una guía que refleje la totalidad y diversidad de la actividad de la empresa de tal forma que permita tener totalmente controlados los impactos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> El MBP trata fundamentalmente del uso de productos químicos y gestión de los residuos. El MBP no contempla las diferentes reglas entre el NORTE y el SUR a aplicar en las mismas situaciones (Ej: Distancias de seguridad en cursos de agua, metodología de plantación, tratamiento fitosanitario,.....). El MBP no presenta las reglas definidas por el grupo de trabajo de terrazas en el 2012. El MBP no refleja las medidas derivadas de los análisis de impacto. 	Próxima auditoría de seguimiento

Comentarios complementarios.

Las no conformidades n.º 1 a 5 relativas a la certificación de grupo se deben a incumplimientos de las exigencias del estándar de gestión de grupo y están relacionadas, esencialmente, con cuestiones formales. Los propietarios afectados llevan un gran número de años asociados con ENCE a través de NORFOR y SILVASUR en virtud de contratos y nunca se ha producido ningún



conflicto entre las entidades. Estas no conformidades no se traducen en una modificación de las prácticas, un impacto medioambiental ni un incumplimiento de la norma de referencia de gestión forestal, y son, por tanto, de carácter menor.

De manera similar, el Manual de Buenas Prácticas se encuentra en proceso de revisión por parte de ENCE, y la versión final presentada se finalizó con carácter de urgencia. Es preciso señalar que las buenas prácticas que la empresa implanta sobre el terreno y que en el pasado respaldaron las certificaciones NORFOR o SILAVSUR no han sido abandonadas en ningún caso. La no conformidad es, por tanto, de carácter menor.

8.4 - Descripción de todas las recomendaciones, condiciones o pre-condiciones asociadas a la propuesta de certificación

A	Asegurar que cuando se hace una corta por finalización de contrato se cumple con las exigencias del FSC, ajustando las reglas internas a dichas exigencias.
B	Definir, en caso de corta sanitaria, el tamaño o las características del daño que justifican que se deje de redactar el plan de aprovechamiento y todas las herramientas de análisis y seguimiento asociados al mismo

8.1 - Propuesta sobre si la entidad solicitante ha alcanzado o no el nivel de conformidad requerido

El sistema de gestión de la entidad solicitante se describe correctamente, y su correcta aplicación corre a cargo de personal cualificado. Dicho sistema de gestión permite garantizar el respeto de todas las exigencias de la norma de referencia aplicable a los montes incluidos en el alcance de la certificación. La entidad solicitante ha demostrado su capacidad para responder a las no conformidades de manera reactiva.

Además, ENCE cuenta con una serie de puntos fuertes especialmente significativos, entre ellos:

- Una verdadera cultura de empresa que, en la actualidad, recoge las preocupaciones ambientales y las exigencias del FSC. Los empleados de campo ya no se consideran “cortadores o plantadores de eucaliptos”, sino “gestores forestales con la responsabilidad de conservar los medios naturales”.
- Un conocimiento muy profundo de las zonas de conservación y los Montes de Alto Valor de Conservación combinado con una sólida implicación de los empleados de campo en el reconocimiento de la flora y la observación de la fauna. Por otra parte, los científicos de la Universidad de Huelva han reconocido esta implicación del personal de ENCE y han, asimismo, atestiguado la riqueza y la biodiversidad presente en determinados montes.
- Una dilatada experiencia en materia de certificación. Las auditorías se desarrollan siempre de forma constructiva con una apertura y una transparencia totales. En todos los casos, los documentos se preparan o proporcionan de forma anticipada y rápida al equipo de auditoría cuando este lo solicita.

Sin embargo, ENCE debe hacer frente a una serie de áreas de mejora:



- Un proceso de certificación de grupo que carece de formalidad y que debe aplicarse de una manera más rigurosa.
- Un sistema de supervisión muy desarrollado en el que se superponen diferentes procedimientos o lógicas (ISO, FSC, política de calidad total, etc.) con instrucciones a menudo redundantes y documentos de campo que no se utilizan de una forma enteramente adecuada en todos los casos.
- Un proceso de unificación de la documentación y los procedimientos entre la zona norte y la zona sur que ha dado lugar a una serie de inexactitudes y omisiones.

Finalmente, consideramos que ENCE ha mantenido el nivel de conformidad exigido por el estándar de gestión sostenible y que el mecanismo de gestión de grupo es aceptable a pesar de encontrarse aún en su fase inicial.

El equipo de auditoría recomienda, por tanto, la concesión de la certificación de Grupo de Certificación Forestal FSC ENCE.

9 - Decisión de certificación

Deliberation:

Una vez analizadas las conclusiones del equipo auditor, el departamento de Recursos Forestales de Bureau Veritas Certification decide mantener el certificado FSC de la empresa.

La empresa deberá, sin embargo, llevar a cabo las acciones necesarias para responder a las disconformidades menores y mantener su conformidad con los estándares FSC aplicables, hasta la próxima auditoría de vigilancia.

Las fechas de validez del certificado de la empresa ENCE ENERGIA Y CELLULOSA (antes Certificado Norte Forestal) se mantienen sin cambios, el certificado es válido hasta el 30 de junio 2015

Redactado el 20 de Junio 2013, revisado 10/08/2013 finalizado en el 18 de octubre 2013

Director de auditorias FSC

Responsable de auditoria

Vincent PELÉ

Nicolas PERTHUISOT



Bureau Veritas Certification
92046 Paris La Défense Cedex
www.bureauveritas.com/certification

Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Audit réalisé : du 3 au 12
juin 2013

R.A. : Nicolas PERTHUISOT

Réf. : PR130803ES

Version : 1.0

10 - Annexes :



10.1 - Comentarios de la partes interesadas

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
07-06-2013	1	<p>L'extension de la superficie certifiée de 2 700 hectares n'est pas justifiée ni techniquement expliquée car aucun changement n'a été constaté au niveau de la gestion et de la superficie.</p> <p>De quelle manière le changement des indicateurs affecte les parcelles en question ?</p> <p>No está justificada ni argumentada técnicamente la ampliación de la superficie certificada en 2700 hectáreas ya que no se ha producido ningún cambio en la gestión ni en la superficie.</p> <p>En qué medida el cambio de los indicadores afecta a las parcelas en cuestión.?</p>	TOUS	NON APPLICABLE	<p>Jusqu'en 2012, les indicateurs 10.3.2 et le 10.5.1 étaient très restrictifs avec des surfaces minimum par nombre d'espèce. L'entreprise avait choisi d'intégrer aux périmètres les massifs qui permettaient de répondre à ces exigences et avait mis en place une procédure et un calcul pour justifier ce choix. La gestion et la réorganisation des plantations (en particulier en créant des discontinuités et des corridors écologiques) ainsi que la contractualisation de nouveaux massifs ont permis d'introduire de nouveaux massifs en 2012 . cela a été vérifié par l'équipe lors de l'audit d'extension. Dans la nouvelle version des standards de 2012, ces 2 indicateurs sont beaucoup moins stricts. ENCE aura donc l'opportunité d'introduire une partie plus grande des massifs gérés dans le périmètre de certification. Son objectif/engagement est d'intégrer la totalité des forêts qu'elle gère d'ici fin 2014</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
					Hasta 2012, los indicadores 10.3.2 y 10.5.1 eran muy restrictivos y establecían superficies mínimas por número de especies. La empresa optó por integrar en el alcance los montes que permitían responder a estas exigencias, y se implantaron un procedimiento y un cálculo para justificar su elección. La gestión y la reorganización de las plantaciones (en particular, mediante la creación de discontinuidades y corredores ecológicos) y los contratos sobre nuevos montes permitieron introducir nuevas masas forestales en 2012. Esta cuestión ha sido verificada por el equipo durante la auditoría de ampliación. En la nueva versión de los estándares de 2012, estos dos indicadores son mucho menos estrictos. ENCE tendrá, por tanto, la oportunidad de introducir una mayor parte de sus montes gestionados en el alcance de la certificación. Su objetivo/compromiso es integrar la totalidad de los montes que gestiona antes de finales de 2014.	
	2	Il ne nous est pas permis de vérifier la conformité de la proportion des			L'ensemble des cartes et des localisations des massifs certifiés sont à la disposition du public dans	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>superficies car la cartographie le permettant nous est dissimulée. Cette dissimulation ne peut être justifiée par la demande de visite de l'usine car elle ne permettrait pas l'analyse de l'information cartographique.</p> <p>No se permite comprobar el cumplimiento de la proporción de superficies ya que se oculta a cartografía que lo permitiría. No se puede justificar esta ocultación pidiendo que se visite la fábrica ya que eso no permitiría el análisis de la información cartográfica.</p>			<p>la data room mis en place à Pontevedra. Il suffit d'en faire une demande et de venir consulter ces documents sur place. ENCE qui a été interrogé et a une nouvelle fois confirmé qu'en aucun cas l'ONG qui a fait la dénonce n'avait fait une demande officielle et a également toujours refusé de répondre aux invitations de ENCE, pour aller sur le terrain avec les techniciens de ENCE</p> <p>El conjunto de mapas y localizaciones de montes certificados está a disposición del público en el <i>data room</i> instalado en Pontevedra. Es suficiente con realizar una solicitud y acudir a consultar los documentos a la oficina. Se ha preguntado a ENCE, que ha vuelto a confirmar que en ningún caso la ONG que había interpuesto la denuncia lo había hecho por la vía oficial y, además, se ha negado siempre a responder a las invitaciones de ENCE a visitar el terreno con los técnicos de la empresa.</p>	
	3	Aucun preuve de la conformité aux indicateurs a été apportée en raison de			La SF03 est un document complet. Il a été totalement révisé de façon exhaustive pour cet audit 2013. L'ensemble des éléments sont à	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>l'impossibilité que certains d'entre eux soient respectés.</p> <p>Sans que les parties prenantes ne présentent de preuves de gestion remettant en question la certification de l'ENCE, il est impossible de savoir sur quoi est basée cette certification.</p> <p>No se aportan evidencias de cumplimientos de los indicadores siendo imposible que se cumplan algunos de ellos.</p> <p>Sin presentar evidencias los sectores interesados en la gestión que cuestionan la certificación de ENCE, no pueden saber en qué se fundamenta esta certificación.</p>			<p>disposition d'ASI, de BV, du comité de certification. Le SF03 n'est pas un document public. Il n'est pas fourni à l'entreprise non plus.</p> <p>Dans le rapport d'audit public (version de juin 2013 en cours de finalisation) une analyse détaillée par principe et par critère est réalisée</p> <p>El SF03 es un documento completo que ha sido revisado exhaustivamente para esta auditoría de 2013. El conjunto de elementos se encuentra a disposición de ASI, BV y el Comité de Certificación. El SF03 no es un documento público y tampoco se ha proporcionado a la empresa.</p> <p>En el informe de auditoría pública (versión de 2013, en proceso de finalización) se realiza un análisis detallado por principios y criterios.</p>	
	4	<p>Il est impossible que certains indicateurs soient respectés, plus particulièrement ceux relatifs à la diversité des</p>	P5-6		<p>Concernant le principe 5 : L'usage principal reste la production de bois d'eucalyptus pour la pâte à papier. De façon plus limitée, il y a aussi valorisation pour la biomasse et de</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>utilisations et des produits, et ceux liés à la conservation des successions écologiques. (Principes 5 et 6)</p> <p>Es imposible que se cumplan ciertos indicadores, sobre todo los relativos a la diversidad de usos y productos y los relativos a la conservación de las sucesiones ecológicas. (Principios 5 y 6)</p>			<p>façon anecdotique le liège dans le Sud. Les autres usages de la forêt (pâturage, chasse, récréation, protection, conservation) existent, sont libres (dans le Nord) ou donnent lieu à une contractualisation dans le Sud</p> <p>Principe 6 : il faut retenir que les massifs certifiés intègrent une surface non productive (cuartel B) dans lesquels il y a beaucoup de biodiversité, et d'usage.</p> <p>Les études ARCEA au nord et de l'université de Huelva au Sud démontrent clairement cette richesse en termes de Biodiversité (Flore/habitat). Elle a même surpris les botanistes de l'université par son ampleur, son intérêt et son état de conservation.</p> <p>En relación con el principio 5: el uso principal continúa siendo la producción de madera de eucalipto para la fabricación de pasta de celulosa. De manera más limitada, se realiza un aprovechamiento para biomasa, y de forma marginal, se extrae corcho en la zona sur. Los demás usos del monte (pastoreo, caza, recreación, protección, conservación) son libres (en la zona</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
					<p>norte) o se gestionan mediante contratos (en la zona sur). En relación con el principio 6: es preciso recordar que los montes certificados incluyen una superficie no productiva (cuartel B) en la cual se dan una gran biodiversidad y diferentes usos. Los estudios de ARCEA en la zona norte y de la Universidad de Huelva en la zona sur demuestran claramente esta riqueza en la biodiversidad (flora/hábitats), que ha sorprendido a los botánicos de la institución por su amplitud, su grado de interés y su estado de conservación.</p>	
	5	<p>L'opacité et le manque d'informations rendent difficile la possibilité pour les parties prenantes de visualiser les fondements du processus de certification et le rapport public ne clarifie absolument rien au niveau de ces principes fondamentaux. Le rapport public manque d'informations basiques pouvant</p>	TODOS		<p>Il ne faut pas confondre le rapport public de BV et le résumé public du plan de gestion qui est à disposition sur la page web. Il faut aussi tenir en compte que le travail d'un auditeur est de vérifier la conformité et de déceler les non conformités par rapport au référentiel. Dans le présent rapport d'audit, l'ensemble des principes sont de nouveaux justifiés avec une analyse au niveau du critère comme demandé par FSC</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>soutenir une décision de certification dans le cas d'une entreprise remise en question en raison de ses activités de monoculture d'eucalyptus.</p> <p>La opacidad y la falta de información dificultan que los sectores interesados puedan tener una visión de los fundamentos de los procesos de certificación y que el resumen público no aclara absolutamente nada a nivel de estos fundamentos.</p> <p>El resumen público carece de la información básica para que pueda servir como soporte a una decisión de certificación en el caso de una empresa tan cuestionada por sus monocultivos de eucalipto.</p>			<p>La décision de certification n'est pas uniquement basée sur un rapport d'audit mais également sur un travail des pairs réviseurs et du comité de certification qui à la légitimité de demander tout complément d'information au responsable d'audit.</p> <p>Es esencial no confundir el informe público de BV con el resumen público del Plan de gestión, al cual puede accederse a través de la página web.</p> <p>Asimismo, es preciso tener en cuenta que el trabajo del auditor consiste en verificar la conformidad e identificar las no conformidades a la luz de la norma de referencia.</p> <p>En el presente informe de auditoría, se ha vuelto a evaluar el conjunto de principios mediante un análisis en el nivel de los criterios, tal y como exige el FSC.</p> <p>La decisión sobre la concesión de la certificación no se basa únicamente en el informe de auditoría, sino también en el trabajo de los homólogos revisores y del Comité de Certificación, el cual tiene derecho a solicitar cualquier información complementaria al responsable de la auditoría.</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
	6	<p>Au cours d'une précédente réunion, les auditeurs se sont engagés à publier dans le rapport public les coordonnées du centre de chaque parcelle.</p> <p>En anterior reunión los auditores se habían comprometido a publicar en el resumen público las coordenadas del centro de cada parcela.</p>			<p>Il y a une confusion du rapport d'audit et du résumé public. Le fait d'avoir parlé de ce sujet dans les réunions passées (2009, 2010) ne constitue une demande formelle d'information pour les coordonnées GPS à ENCE. BV ne peut communiquer ces informations à des tiers (code éthique)</p> <p>Aucune demande n'a été enregistré sur la data room de ENCE et le site internet où ces données existent</p> <p>Se ha producido una confusión entre el informe de auditoría y el resumen público. El hecho de que se haya hablado de este asunto en las reuniones anteriores (2009, 2010) no constituye una solicitud formal de información a ENCE sobre las coordenadas GPS. BV no puede comunicar esta información a terceros (código deontológico).</p> <p>No se ha registrado ninguna solicitud en el <i>data room</i> de ENCE ni en el sitio de Internet en el que se almacenan estos datos.</p>	
	7	<p>Reconnaissant qu'il est inacceptable qu'il n'y ait pas de diversité des usages et des produits (« <i>La sylviculture</i></p>	P5		<p>Cette phrase « la sylviculture de l'eucalyptus ne favorise évidemment pas la diversité des produits –la seule valorisation est la production de fibre pour produire de la pâte à</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p><i>d'eucalyptus ne favorise évidemment pas la diversité des produits (son unique valeur est la production de fibres pour produire de la pâte à papier) - page 51 du résumé public) et violant par conséquent le principe 5 : « <u>La gestion forestière</u> devra promouvoir l'utilisation efficace des multiples produits et services de la forêt pour assurer une viabilité économique et un large éventail de bénéfices environnementaux et sociaux », le certificat de gestion forestière ne peut être accordé. Est-ce qu'une évaluation de cette supposée diversité d'utilisations et de produits a été réalisée, en quantifiant ou valorisant quantitativement son importance dans les différentes parcelles ?</i></p>			<p>papier » est sortie de son contexte. Il est évident que l'objectif d'ENCE est la production de pâte à papier et de biomasse mais cela ne signifie pas qu'il n'y a pas d'autres usages en forêts.</p> <p>Les bénéfices sociaux de l'activité d'ENCE sont une évidence (emploi direct et indirect, revenu pour les propriétaires ou les communes...)</p> <p>Les différents usages sont dans le rapport et FSC demande également une analyse sociale. Ces usages (intérêt, contraintes...) ont été confirmés par les parties prenantes (maires, associations...) et sur le terrain.</p> <p>Dans le Sud, ces usages donnent lieu à des contrats. dans le Nord, ils sont libres</p> <p>La frase "evidentemente, la silvicultura del eucalipto no favorece la diversificación de productos; su único aprovechamiento es la producción de fibra para la fabricación de pasta de celulosa" ha sido sacada de contexto. Resulta obvio que el objetivo de ENCE es la fabricación de pasta de celulosa y de biomasa, lo cual no implica que no fomente otros usos de los montes.</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>Es inadmisibile que reconociendo que no hay diversidad de usos y productos (<i>"La silvicultura de eucaliptos no favorece evidentemente la diversidad de los productos (la única valorización es la producción de fibra para producir pasta de papel)- Pág. 51 del resumen público</i>) e incumpliendo por lo tanto el principio 5: <u>"La gestión forestal deberá promover el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del monte para asegurar la viabilidad económica y una gama amplia de beneficios ambientales y sociales"</u> se conceda el certificado de gestión forestal sostenible.</p> <p>Se tiene realizado una evaluación de esta supuesta diversidad de usos y productos y cuantificado o valorando</p>			<p>Los beneficios sociales de la actividad de ENCE son visibles (empleo directo e indirecto, ingresos para los propietarios o los municipios, etc.)</p> <p>Los diferentes usos se detallan en el informe, y el FSC solicita además un análisis social. Dichos usos (intereses, limitaciones, etc.) han sido confirmados por las partes interesadas (ayuntamientos, asociaciones, etc.) y verificados sobre el terreno.</p> <p>En la zona sur, dichos usos dan lugar a la formalización de contratos, mientras que en la zona norte son libres.</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		cuantitativamente de algún modo su importancia en las diferentes parcelas?				
	8	<p>Il est impossible que dans la monoculture d'eucalyptus industrialisée l'on puisse établir l'une des utilisations et produits énumérés.</p> <p>Les secteurs B nommés représentent aujourd'hui moins de 10% de la superficie gérée par l'ENCE alors que le principe se réfère à la totalité de la superficie certifiée.</p> <p>Maintenir la diversité en tant que base pour la durabilité sociale s'avère être une falsification de l'objectif du principe. Cette falsification constitue une tromperie pour les citoyens et pour les acquéreurs des produits étiquetés FSC. Reconnaisant que les plantations d'eucalyptus</p>	P6		<p>Les zones non productives du Cuartel B font partie des surfaces certifiées et permettent de répondre aux exigences</p> <p>Elles représentent entre 12 et 25 % de la surface des massifs ce qui rejoint les exigences FSC</p> <p>Les aspects de communication du FSC vis-à-vis du grand public ne sont pas du ressort ni de la responsabilité du certificateur et des auditeurs</p> <p>Le cuartel B permet d'assurer la présence de biodiversité. Par ailleurs, il n'est pas juste de considérer que sous une plantation d'eucalyptus il ne se passe rien. Le sol n'est pas à nu. Il existe un sous étage d'espèces naturelles qui colonisent. Le cortège floristique est généralement incomplet mais de très nombreuses observations de terrain montrent que dans des zones de sols faiblement productifs, le recru naturel est souvent très dynamique.</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>ont une faible biodiversité (nulle quand traitées avec des herbicides), et reconnaissant le non-respect du principe 5, il est impossible d'accorder la certification.</p> <p>Le principe 6 doit être respecté sur toute la superficie certifiée et non sur une petite proportion, car il est absurde qu'il soit respecté sur moins de 10% de la superficie.</p> <p>On explique l'absurdité d'accorder une certification quand seule une partie de la superficie certifiée est conforme à une norme faisant référence à la totalité de la superficie certifiée, l'affirmation de Bureau Veritas est radicalement opposée aux fondements de la gestion forestière durable et à la rédaction du principe 6 :</p>			<p>Enfin, tout les éléments intéressants de la biodiversité dans le caurtel A (individus viable d'espèce patrimoniale, zones de fort recru naturel , arbre nichoirs...) sont systématiquement protégés lors des coupes et des reboisements. De la même manière, le réseau hydrographique est préservé. Tout ceci contribue peu à peu à fragmenter les blocs d'eucalyptus, améliorer le paysage, favoriser la biodiversité et la connectivité entre milieux</p> <p>En réponse à la phrase le principe 6 doit être rejoint sur toute la surface certifiée, il s'agit d'une interprétation du principe. De plus l'indicateur 10.5.1 stipule un minimum de 10 %.</p> <p>. Le standard FSC Espagne avait été discuté selon les règles du FSC international et que ce n'est pas à l'équipe d'audit de juger du niveau d'exigence ou de sens qu'il a.</p> <p>La position de l'équipe d'audit BV est de dire qu'il y a de la biodiversité et des usages dans toute la forêt. C'est l'usage multi fonctionnel de la forêt, le fondement même des plans d'aménagement et de la gestion forestière qui propose une</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>« <i>Toute la gestion forestière devra conserver la diversité biologique et ses valeurs associées, les ressources d'eau, les sols et les écosystèmes fragiles et uniques, en plus des paysages. Les fonctions écologiques et l'intégrité de la forêt seront maintenus uniquement si ces objectifs sont atteints</i> ».</p> <p>Resulta imposible que en monocultivos de eucalipto industrializados se pueda establecer alguno de los usos y productos de los indicados.</p> <p>Los denominados cuarteles B suponen en la actualidad menos del 10% de la superficie gestionada por ENCE y que el principio se refiere al total de la superficie certificada.</p> <p>Eso es un falseamiento do objetivo del principio</p>			<p>parcellisation de la surface avec des séries/zones de production, protection, conservation, récréation...</p> <p>Il est évident qu'au milieu d'une plantation, la diversité est moindre.</p> <p>Las zonas no productivas del cuartel B forman parte de las superficies certificadas y permiten responder a las exigencias.</p> <p>Estas representan entre el 12 % y el 25 % de la superficie de los montes que cumplen las exigencias del FSC.</p> <p>Los aspectos relativos a la comunicación del FSC con el gran público no son de la incumbencia ni la responsabilidad del certificador ni los auditores.</p> <p>El cuartel B permite garantizar la presencia de biodiversidad.</p> <p>Por otra parte, no es justo considerar que bajo una plantación de eucalipto no se desarrolla ningún un tipo de vida, ya que sus suelos no son yermos y existe una población de especies naturales bajo cubierta que los coloniza. Por lo</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>que es mantener la diversidad como base para la sustentabilidad social. Ese falseamiento constituye un engaño para los ciudadanos y para los compradores de productos con sello FSC. Es imposible que reconociendo que las plantaciones de eucalipto tienen baja biodiversidad (nula cuando se tratan con herbicida), y por lo tanto reconociendo el incumplimiento del principio 6, se conceda la certificación.</p> <p>El principio 6 debe cumplirse en toda la superficie certificada y no solo en una pequeña proporción, no tendría sentido que solo se cumpliera en menos del 10% de la superficie.</p> <p>Se les explica que no tiene sentido certificar cuando solo una pequeña parte de lo certificado cumple un</p>			<p>general, el cortejo florístico es incompleto, pero un gran número de observaciones de campo demuestran que en las zonas cuyos suelos son escasamente productivos, la vegetación natural es con frecuencia muy dinámica.</p> <p>En última instancia, todos los elementos interesantes de la biodiversidad del cuartel A (individuos viables de especies patrimoniales, zonas de vegetación natural espesa, árboles nido, etc.) se protegen sistemáticamente durante las cortas y las repoblaciones. De manera similar, se conserva la red hidrográfica. Todos los elementos anteriores contribuyen a fragmentar paulatinamente los bloques de eucaliptos, mejorar el paisaje y favorecer la biodiversidad y la conectividad entre medios.</p> <p>En respuesta a la frase sobre "el principio 6 debe cumplirse en toda la superficie certificada", es preciso mencionar que se trata de la interpretación del principio. Además, el indicador 10.5.1 estipula un mínimo del 10 %. El estándar del FSC España se debatió según las reglas del FSC International, y no</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		estándar que hace referencia a toda la superficie certificada, la afirmación de Bureau Veritas es radicalmente opuesta a los fundamentos de la gestión forestal sostenible y a la redacción del principio 6: <i>"Toda gestión forestal deberá conservar la diversidad biológica y sus valores asociados, los recursos de agua, los suelos y los ecosistemas frágiles y únicos, además de los paisajes. Al realizar estos objetivos, las funciones ecológicas y la integridad del monte podrán ser mantenidas"</i> .			corresponde al equipo de auditoría juzgar su nivel de exigencia o su sentido. La postura del equipo de auditoría de BV es afirmar que existen biodiversidad y diferentes usos en todos los montes. Es el uso multifuncional del monte —el fundamento mismo de los planes de ordenación y de la gestión forestal— el que propone una parcelación de la superficie mediante secciones/zonas de producción, protección, conservación, recreación, etc. No obstante, resulta obvio el hecho de que en el interior de las plantaciones la diversidad es menor.	
	9	L'utilisation indistincte de glyphosate porte atteinte à toute forme de diversité biologique. Des applications de glyphosate ont été détectées sur une grande superficie et un grand nombre de			Les traitements herbicides sont faits mais de façon non systématique dans les 2 à 4 premières années après la plantation (soit généralement 2 traitements tous les 36 ans...). Les méthodes d'application sont maîtrisées. Les quantités et les surfaces traitées sont suivies dans le cadre d'une	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		parcelles.			<p>procédure spécifique. ENCE a donné la liste des parcelles où a été appliqué le Glyphosate. Les données sont disponibles dans le rapport d'audit et dans le résumé annuel de gestion de ENCE disponible sur la page web.</p> <p>Se aplican tratamientos con herbicidas, pero de forma no sistemática entre los dos y cuatro primeros años posteriores a la plantación (es decir, los tratamientos se aplican cada 36 años) y se controlan sus métodos de aplicación. Además, se realiza un seguimiento de las cantidades y las superficies tratadas a través de un procedimiento específico.</p> <p>ENCE ha proporcionado una lista de las parcelas en las que ha aplicado glifosato. Los datos están disponibles en el informe de auditoría y en el resumen anual de gestión de ENCE, al que puede accederse a través de la página web de la empresa.</p>	
	10	L'entreprise ENCE a dissimulé dans son rapport public l'utilisation de l'Imidacloprid, insecticide dangereux			<p>L'utilisation de ce produit n'a jamais été retrouvée dans les différents audits depuis 2009</p> <p>Nunca se ha identificado el uso de</p>	<p>Pour reprendre une fois de plus les informations à ce sujet, que du fait le propre ENCE a déjà communiqué à la FEG. On bien vérifié chez le client que ce produit n'a jamais été utilisé par ENCE (en outre ce produit n'est pas interdit par</p>



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>pour les abeilles, tout en ayant connaissance de son utilisation, ledit rapport faisant état d'une plainte déposée par l'Association Galicienne des Apiculteurs contre l'entreprise. Cet épisode a été confirmé par AGA depuis la Fédération Ecoloxista.</p> <p>Se ha ocultado en el informe público el uso del insecticida imidacloprid por parte da empresa ENCE, peligroso para las abejas, a pesar de tener conocimiento de este uso al reconocer en el propio informe una queja por este hecho a la empresa por parte da Asociación Galega de Apicultores. Desde la Federación Ecoloxista se confirmó con AGA este episodio.</p>			<p>este producto en las diferentes auditorías realizadas desde 2009.</p>	<p>FSC)</p> <p>De toutes façon en réponse aux plaintes successives de la FEG ENCE a fait des recherches et a trouvé qu'il y a quelques ans (2006) sur une parcelle de quelques mètres carrés cédée para ENCE au Instituto Fitopatolóxico do Areiro, des investigateurs ont fait des essais avec ce produit sous des conditions évidemment contrôlées. Les résultats de ces essais ont été publiés</p> <p>Quand sur certains media de la Galicie des informations qui mettaient en relation ENCE et l'usage de ce produit d'après des déclarations de membres de AGA (association de la Galicie des apiculteurs), ENCE a maintenu des réunions avec AGA. Le résultat montre que AGA a cité les gestionnaires forestiers comme utilisateurs de ce produit et ENCE entre eux à cause de l'étude de L'instituto de 2006. Cependant AGA a reconnu qu'ils n'ont aucune évidence de l'utilisation de ce produit de la part de ENCE</p>
	11	<p>Il a été vivement critiqué jusqu'à la fin 2012 l'utilisation de Flufenoxuron, insecticide</p>			<p>ENCE disposait d'une autorisation de la part de FSC international et que le travail d'auditeur est de vérifier que l'entreprise utilise le produit en</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>considéré par l'UE comme hautement toxique et bioaccumulable, raison pour laquelle il a été interdit, quand le FSC cherche à provoquer des dommages environnementaux minimes et à utiliser des techniques de culture moins agressives. Le FSC doit aller encore plus loin en interdisant l'utilisation de produits considérés comme hautement toxiques et bioaccumulables dans la chaîne trophique. Cet insecticide est dangereux pour les abeilles et l'apiculture est une activité économique de poids dans l'univers rural galicien. L'utilisation d'insecticides non spécifiques n'est pas compatible avec l'apiculture car ces insecticides pourraient mettre fin à cette activité</p>			<p>respectant les prescriptions techniques. Il n'est pas de notre responsabilité de commenter une décision de FSC international. Jamais il y a eu des fumigations massives, toutes les applications qui ont toujours été ponctuelles et contrôlées sont enregistrées. Les éléments ci-dessus sont précisés dans le rapport d'audit.</p> <p>ENCE disponía de una autorización del FSC International, y el trabajo del auditor consiste en verificar que la empresa utiliza el producto respetando las prescripciones técnicas. Por tanto, no responsabilidad del equipo de auditoría valorar una decisión del FSC International.</p> <p>Nunca se han realizado fumigaciones masivas, y todas las aplicaciones — que han sido siempre puntuales y controladas— se encuentran debidamente registradas. Los elementos anteriores se detallan en el informe de auditoría.</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>économique ou à la fonction pollinisatrice qu'exercent les abeilles. L'ENCE a essayé, en se retranchant derrière ASPAPEL, de procéder à des fumigations massives de grandes quantités de Flufenoxuron dans toute la Galice atlantique, qui auraient probablement détruit l'apiculture dans cette région.</p> <p>Se critica el uso hasta finales de 2012 de flufenoxurón, un insecticida considerado por la UE como altamente tóxico y bioacumulativo, razón por la que fue prohibido, cuando solo FSC busca el menor daño ambiental y las técnicas de cultivo menos agresivas. FSC debe ir más allá en el sentido de no permitir utilizar productos considerados como altamente tóxicos y</p>				



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Audit réalisé : du 3 au 12
juin 2013

R.A. : Nicolas PERTHUISOT

Réf. : PR130803ES

Version : 1.0

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>bioacumulativos en la cadena trófica. Ese insecticida resulta peligroso para las abejas y que la apicultura es una actividad de gran importancia económica en el rural gallego. No es compatible el uso de insecticidas no específicos con apicultura ya que estos insecticidas podrían acabar con esta actividad económica e con la función polinizadora que realizan las abejas. ENCE intentó, amparándose en ASPAPEL, realizar fumigaciones masivas con grandes cantidades de flufenoxurón en toda la Galicia atlántica o que probablemente hubiese acabado con la apicultura en esta zona.</p>				
	12	<p>L'utilisation d'une machinerie lourde dans les systèmes naturels est la cause principale du</p>			<p>FSC ne veut pas dire qu'il n'y a pas d'impact. Le principe 6 demande que ces impacts soient connus, mesurés et que des mesures d'atténuation ou</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>compactage du sol, qui à son tour est reconnu comme une cause importante d'érosion.</p> <p>La utilización de maquinaria pesada en sistemas naturales es la principal causa de compactación de suelos lo que a su vez está reconocido como causa importante de erosión</p>			<p>de correction soient mise en place. ENCE a développé des techniques visant à limiter les problèmes d'érosion (plantation par potet par exemple). Des procédures très développées de contrôle qualité et monitoring sont mises en place. Des seuils acceptables d'érosion ont été définis et validés par les universités de Madrid et Huelva.</p> <p>Le machinisme est une composante de l'activité de production d'eucalyptus.</p> <p>La intención del FSC no es decir que carezca de impacto. El principio 6 exige que dichos efectos se identifiquen y midan y que se implanten medidas de mitigación o corrección para abordarlos.</p> <p>ENCE ha desarrollado técnicas cuyo objetivo es limitar los problemas de erosión (como por ejemplo la plantación en hoyos). Además, se han implantado procedimientos muy desarrollados de supervisión y control de la calidad. Asimismo, las Universidades de Madrid y Huelva han definido y validado umbrales aceptables de erosión.</p> <p>Además, el uso de máquinas es un componente de la actividad de</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
					producción de eucaliptos.	
	13	<p>Des sillons sont creusés en faveur des pentes ce qui favorise la canalisation du ruissellement et la potentialité érosive de l'eau, ce qui constitue une pratique opposée à la conservation des sols.</p> <p>Se excavan surcos a favor de pendiente lo que favorece o encauzamiento de la escorrentía y la potencialidad erosiva del agua, que esta es una práctica opuesta a la conservación de solos</p>			<p>Dans certains cas, ENCE plante effectivement dans le sens des pentes maximum ce qui ponctuellement peut entrainer des phénomènes très locaux de perturbation des sols et d'érosion. Aujourd'hui, ENCE a de plus en plus recourt (dans ses massifs propres) à la plantation par potet (en hoyo) à la pelle mécanique. Ce procédé est plus cher mais effectivement un peu moins impactant.</p> <p>En determinados casos, ENCE planta de hecho en líneas de máxima pendiente, una práctica que en algunos casos puede implicar fenómenos muy localizados de perturbación de los suelos y erosión. En la actualidad, ENCE recurre cada vez más (en los montes de su propiedad) a la plantación en hoyos mediante máquinas excavadoras. Aunque este procedimiento resulta más costoso tiene, en efecto, un impacto menor.</p>	
	14	<p>Sur beaucoup de parcelles de l'ENCE, on peut observer des</p>			<p>L'équipe d'audit ne nie pas qu'au moment des reboisements (soit tous les 36 ans) il peut y avoir des</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>symptômes évidents d'érosion comme des sillons, des roches exposées, des dépôts temporaires de sédiments sur les pistes forestières et même des écoulements de blocs de terrain, et il est impossible que les auditeurs n'aient pas contrôlé ces dommages sur le terrain.</p> <p>Les phénomènes d'érosion peuvent être observés sur des parcelles comme Ventoso ou Pe da Mua. Il s'agit d'indicateurs évidents d'un fort degré d'érosion.</p> <p>En muchas de las parcelas de ENCE se pueden apreciar síntomas evidentes de erosión como surcos, exposición de rocas, depósitos temporales de sedimentos en pistas forestales e incluso deslizamientos de</p>			<p>phénomènes ponctuels de détérioration des sols et d'érosion. Ces phénomènes ont été vus, discutés avec l'entreprise. En aucun cas, l'équipe d'audit a constaté des phénomènes réguliers d'ampleur, répétitifs avec un impact fort.</p> <p>Il avait été demandé à BA de nous communiquer les noms des massifs suffisamment tôt pour planifier l'audit ce qui n'a pas été le cas. L'équipe d'audit n'a pas eut le temps matériel pour aller sur ces 2 massifs. BA avait également évoqué le massif de Parada</p> <p>L'équipe d'audit ira sur les massifs cités lors du prochain audit néanmoins :</p> <ul style="list-style-type: none"> le massif de Pé da Mua avait été audité en 2011 et n'avait pas fait l'objet de constat particulier en terme d'érosion. <p>L'équipe d'audit a demandé à ENCE de lui fournir les données des inspections forestières qui ont été menées et qui n'ont rien révélé de trace d'érosion au dessus des seuils tolérés.</p> <p>El equipo de auditoría no ha negado que durante las repoblaciones (es</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification
		<p>bloques de terreno y que es imposible que los auditores no hubiesen comprobado estos daños sobre el terreno.</p> <p>Los fenómenos erosivos se pueden apreciar en parcelas como Ventoso o Pe da Mua. Se trata de indicadores evidentes de erosión de grado alto.</p>			<p>decir, cada 36 años) pueden producirse fenómenos puntuales de deterioro de los suelos y erosión. Dichos fenómenos han sido examinados y comentados con la empresa. El equipo de auditoría no ha observado en ningún caso fenómenos regulares, de gran alcance o repetitivos con un impacto importante, y ha solicitado a BA que le comunicase los nombres de los montes con la mayor antelación posible para planificar la auditoría, pero no ha obtenido respuesta. El equipo de auditoría no ha tenido tiempo material para visitar estos dos montes.</p> <p>BA también hizo mención al monte de Parada.</p> <p>El equipo de auditoría visitará los montes referidos durante su próxima auditoría.</p> <p>Sin embargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El monte de Pé da Mua fue auditado en 2010 y no se halló en él ningún estado particular de erosión. <p>El equipo de auditoría ha solicitado a ENCE los datos de las inspecciones forestales realizadas, los cuales no han revelado ningún rastro de</p>	



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification						
					erosión superior a los umbrales aceptados.							
	15	Le sol est considéré comme une ressource non renouvelable et l'érosion entretenue pendant de longues périodes entraînent des pertes significatives et irréversibles du sol, avec une diminution importante de la capacité productive du territoire. El suelo está considerado como un recurso no renovable y la erosión mantenida durante largos períodos de tiempo lleva a pérdidas significativas e irreversibles de suelo con una importante pérdida da capacidad productiva del territorio.			Il n'existe pas d'indice de telles pertes de sols et de capacité de production au niveau du territoire. No existe ningún índice de dichas pérdidas de suelos o de la capacidad de producción en el nivel del territorio.							
	16	L'entreprise applique fréquemment des traitements à base d'herbicides produisant une grande quantité de carburant qui, en plus, ont tendance à			Sur Pe a Mua, la FEG a déposé une plainte auprès de l'administration (juin 2012) parce qu'elle considérait qu'il y avait du bois abandonnés en forêt et que cela causait un risque incendie. La plainte a été classée sans suite par l'administration.	Les statistiques d'incendies de l'année 2012 dans la zone nord ont été étudiées. <table border="1"> <tr> <td>Qualification interne</td> <td>Superficie brûlée</td> <td>Commentaires</td> </tr> <tr> <td>Foyer Galice</td> <td>0,5 ha</td> <td>Plusieurs foyers de départ : provoqué</td> </tr> </table>	Qualification interne	Superficie brûlée	Commentaires	Foyer Galice	0,5 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué
Qualification interne	Superficie brûlée	Commentaires										
Foyer Galice	0,5 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué										



Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification																					
		<p>s'accumuler dans les zones de la parcelle, comme c'est le cas pour Pe da Mua.</p> <p>L'utilisation d'herbicides est un facteur important du risque d'incendie car elle encourage le flétrissement de la végétation ce qui augmente considérablement sa combustibilité.</p> <p>La entreprise suele aplicar frecuentemente tratamientos con herbicida dando lugar a una gran cantidad de combustible que además suelen acumular en zonas de la parcela, como en el caso de Pe da Mua.</p> <p>El uso de herbicidas es un factor importante de riesgo de incendio al provocar el marchite de la vegetación incrementando de forma drástica a su combustibilidad.</p>			<p>La solution possible est le débroussaillage mécanique par des machine pesante...il n'existe pas de solution totalement optimum sans im,pact</p> <p>En relación con Pé a Mua, la FEG interpuso una demanda ante la Administración en junio de 2012 al considerar que se había abandonado madera en el monte que podía suponer un riesgo de incendio, la cual fue desestimada por el organismo competente.</p> <p>Una solución posible es el desbroce mecánico mediante maquinaria pesada. No existe ninguna solución óptima que carezca de impacto.</p>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>Zone reboisée en 2011</td> </tr> <tr> <td>Foyer Galice</td> <td>0,5 ha</td> <td>Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents</td> </tr> <tr> <td>Incendie Galice</td> <td>1,9 ha</td> <td>Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents</td> </tr> <tr> <td>Incendie Galice</td> <td>26,3 ha</td> <td>Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents</td> </tr> </table> <p>Données du Plan PLADIGA 2013 sur les incendies en Galice en 2012 : 3794 incendies pour un total de 15 470,9 ha</p> <p>Se han revisado las estadísticas de incendios de 2012 en la zona norte</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación interna</th> <th>Superficie quemada</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conato Galicia</td> <td>0,5ha</td> <td>Varios focos iniciales: provocado Zona repoblada en 2011</td> </tr> <tr> <td>Conato Galicia</td> <td>0,5ha</td> <td>Varios focos iniciales:</td> </tr> </tbody> </table>			Zone reboisée en 2011	Foyer Galice	0,5 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents	Incendie Galice	1,9 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents	Incendie Galice	26,3 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents	Calificación interna	Superficie quemada	Comentarios	Conato Galicia	0,5ha	Varios focos iniciales: provocado Zona repoblada en 2011	Conato Galicia	0,5ha	Varios focos iniciales:
		Zone reboisée en 2011																									
Foyer Galice	0,5 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents																									
Incendie Galice	1,9 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents																									
Incendie Galice	26,3 ha	Plusieurs foyers de départ : provoqué Sans travaux récents																									
Calificación interna	Superficie quemada	Comentarios																									
Conato Galicia	0,5ha	Varios focos iniciales: provocado Zona repoblada en 2011																									
Conato Galicia	0,5ha	Varios focos iniciales:																									



Bureau Veritas Certification
92046 Paris La Défense Cedex
www.bureauveritas.com/certification

Certification de gestion forestière FSC
Rapport public de certification
ENCE ENERGIA Y CELLULOSA

Audit réalisé : du 3 au 12
juin 2013
R.A. : Nicolas PERTHUISOT
Réf. : PR130803ES
Version : 1.0

Date	Ref. remark	Remarks received	FSC criteria-indicator	Answer client	Answer Lead Auditor	Answer Bureau Veritas Certification		
								provocado Sin trabajos recientes
						Incendio Galicia	1,9ha	Varios focos iniciales: provocado Sin trabajos recientes
						Incendio Galicia	26,3ha	Varios focos iniciales: provocado Sin trabajos recientes
						Datos del Plan PLADIGA 2013 sobre los incendios en Galicia en 2012: 3794 incendios con un total de 15470,9ha		
	17	Los herbicidas eliminan indiscriminadamente todos los vegetales y muchos animales exterminando cualquier forma de biodiversidad.			L'usage des herbicides est accepté par le FSC. Les indicateurs relatifs ont été évalués par l'équipe d'audit. El FSC acepta el uso de herbicidas, y los indicadores correspondientes a su utilización han sido evaluados por el equipo de auditoría.			